

DIARIO DE SESIONES D S P A

DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

COMISIONES

Núm. 41

X LEGISLATURA

1 de septiembre de 2015

Presidencia: Ilmo. Sr. D. Carmelo Gómez Domínguez

Sesión celebrada el martes, 1 de septiembre de 2015

ORDEN DEL DÍA

COMPARECENCIAS

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 10-15/APC-000203. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a petición propia, a fin de informar sobre el Plan de Protección del Corredor Litoral de Andalucía.
- 10-15/APC-000260. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a fin de informar sobre el Plan de Protección del Corredor Litoral de Andalucía, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

10-15/APC-000228. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a fin de informar sobre el Plan de Inversiones Forestales 2015, presentada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. José Muñoz Sánchez, D. Julio Millán Muñoz, D. Rodrigo Sánchez Haro, D. Miguel Castellano Gámez y Dña. Modesta Romero Mojarro, del G.P. Socialista.

10-15/APC-000241. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a fin de informar sobre los programas de conservación y recuperación de especies en Anda-

lucía, datos cuantitativos y cualitativos, dotación presupuestaria y balance de ejecución, así como perspectivas futuras, presentada por el G.P. Podemos Andalucía.

PREGUNTAS ORALES

10-15/POC-000004. Pregunta oral relativa a la falta de agua potable y las restricciones de agua en el poblado del pantano de los Bermejales (Arenas del Rey-Granada), formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

10-15/POC-000183. Pregunta oral relativa a la adecuación de las conducciones generales de suministro al Campo de Gibraltar, formulada por los Ilmos. Sres. D. Julio Millán Muñoz y Dña. Rocío Arrabal Higuera, del G.P. Socialista.

10-15/POC-000185. Pregunta oral relativa al saneamiento y la depuración de Albuñol, formulada por los Ilmos. Sres. D. Julio Millán Muñoz y D. Miguel Castellano Gámez, del G.P. Socialista.

10-15/POC-000218. Pregunta oral relativa a la reformulación del Plan de Ordenación Territorial de la Aglomeración Urbana de Granada, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Funes Arjona, del G.P. Ciudadanos.

10-15/POC-000219. Pregunta oral relativa al proceso de acreditación de Parques Naturales de Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. D. José Antonio Funes Arjona y D. Sergio Romero Jiménez, del G.P. Ciudadanos.

10-15/POC-000224. Pregunta oral relativa al alcance de la modificación de la LOUA, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

10-15/POC-000256. Pregunta oral relativa a la cementera de Alcalá de Guadaíra, recuperación y reciclaje, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen García Bueno, del G.P. Podemos Andalucía.

10-15/POC-000272. Pregunta oral relativa a la restauración y recuperación de las zonas afectadas por los incendios, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Mercedes Barranco Rodríguez, del G.P. Podemos Andalucía.

10-15/POC-000279. Pregunta oral relativa al accidente en la cascada del Huéznar, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jaime Raynaud Soto, del G.P. Popular Andaluz.

PROPOSICIONES NO DE LEY

10-15/PNLC-000041. Proposición no de ley relativa a la mejora de las condiciones laborales de los trabajadores del Infoca, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 41

X LEGISLATURA

1 de septiembre de 2015

10-15/PNLC-000042. Proposición no de ley relativa a la agilización del trámite de concesiones a establecimientos de playa y chiringuitos, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

SUMARIO

Se abre la sesión a las dieciséis horas, treinta y seis minutos del día uno de septiembre de dos mil quince.

COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO, PONENCIAS DE ESTUDIO Y DIPUTADOS INTERVENTORES

10-15/EMMC-000020. Elección de secretaria de la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, por renuncia de la Ilma. Sra. Dña. Noemí Cruz Martínez (pág. 8).

Intervienen:

D. Julio Millán Muñoz, del G.P. Socialista.

Votación: aprobada por asentimiento.

COMPARECENCIAS

10-15/APC-000203 y 10-15/APC-000260. Comparecencias del consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a fin de informar sobre el Plan de Protección del Corredor Litoral de Andalucía (pág. 9).

Intervienen:

D. José Fiscal López, consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. José Antonio Funes Arjona, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Mercedes Barranco Rodríguez, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz.

D. Julio Millán Muñoz, del G.P. Socialista.

10-15/APC-000228. Comparecencia del consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a fin de informar sobre el Plan de inversiones forestales 2015 (pág. 28).

Intervienen:

D. José Fiscal López, consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

D. Julio Millán Muñoz, del G.P. Socialista.

10-15/APC-000241. Comparecencia del consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a fin de informar sobre los Programas de conservación y recuperación de especies en Andalucía, datos cuantitativos y cualitativos, dotación presupuestaria y balance de ejecución, así como perspectivas futuras (pág. 36).

Intervienen:

D. José Fiscal López, consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Dña. Mercedes Barranco Rodríguez, del G.P. Podemos Andalucía.

PREGUNTAS ORALES

10-15/POC-000004. Pregunta oral relativa a la falta de agua potable y las restricciones de agua en el poblado del Pantano de los Bermejales (Arenas del Rey-Granada) (pág. 49).

Intervienen:

D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. José Fiscal López, consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

10-15/POC-000183. Pregunta oral relativa a la adecuación de las conducciones generales de suministro al Campo de Gibraltar (pág. 51).

Intervienen:

Dña. Rocío Arrabal Higuera, del G.P. Socialista.

D. José Fiscal López, consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

10-15/POC-000185. Pregunta oral relativa al saneamiento y la depuración de Albuñol (pág. 53).

Intervienen:

D. Miguel Castellano Gámez, del G.P. Socialista.

D. José Fiscal López, consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

10-15/POC-000218. Pregunta oral relativa a la reformulación del Plan de Ordenación Territorial de la Aglomeración Urbana de Granada (pág. 55).

Intervienen:

D. José Antonio Funes Arjona, del G.P. Ciudadanos.

D. José Fiscal López, consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 41

X LEGISLATURA

1 de septiembre de 2015

10-15/POC-000219. Pregunta oral relativa al proceso de acreditación de Parques Naturales de Andalucía (pág. 57).

Intervienen:

D. Sergio Romero Jiménez, del G.P. Ciudadanos.

D. José Fiscal López, consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

10-15/POC-000224. Pregunta oral relativa al alcance de la modificación de la LOUA (pág. 59).

Intervienen:

D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. José Fiscal López, consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

10-15/POC-000256. Pregunta oral relativa a la cementera de Alcalá de Guadaíra, recuperación y reciclaje (pág. 61).

Interviene:

Dña. María del Carmen García Bueno, del G.P. Podemos Andalucía.

D. José Fiscal López, consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

10-15/POC-000272. Pregunta oral relativa a la restauración y recuperación de las zonas afectadas por los incendios (pág. 63).

Intervienen:

Dña. Mercedes Barranco Rodríguez, del G.P. Podemos Andalucía.

D. José Fiscal López, consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

10-15/POC-000279. Pregunta oral relativa al accidente en la Cascada del Huéznar (pág. 66).

Intervienen:

D. Jaime Raynaud Soto, del G.P. Popular Andaluz.

D. José Fiscal López, consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

PROPOSICIONES NO DE LEY

10-15/PNLC-000042. Proposición no de ley relativa a la agilización del trámite de concesiones a establecimientos de playa y chiringuitos (pág. 69).

Intervienen:

D. Pablo José Venzal Contreras, del G.P. Popular de Andaluz.

D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 41

X LEGISLATURA

1 de septiembre de 2015

D. José Antonio Funes Arjona, del G.P. Ciudadanos.

Dña. María del Carmen García Bueno, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista.

Votación: aprobada por unanimidad.

10-15/PNLC-000041. Proposición no de ley relativa a la mejora de las condiciones laborales de los trabajadores del Infoca (pág. 80).

Intervienen:

Dña. Patricia Navarro Pérez, del G.P. Popular Andaluz.

D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. José Antonio Funes Arjona, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Mercedes Barranco Rodríguez, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. Modesta Romero Mojarro, del G.P. Socialista.

Votación del punto 1: aprobado por unanimidad.

Votación del resto de puntos: aprobados por 10 votos a favor, 7 votos en contra, ninguna abstención.

Se levanta la sesión a las veintiuna horas, seis minutos del día uno de septiembre de dos mil quince.

10-15/EMMC-000020. Elección de secretaria de la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, por renuncia de la Ilma. Sra. Dña. Noemí Cruz Martínez

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy buenas tardes. Si les parece, damos inicio a la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Les voy a proponer como presidente una alteración del orden del día para incluir, en este primer momento, la sustitución de una persona del Grupo Parlamentario Socialista que ha sido baja, que es la señora Noemí Cruz.

Así que se admiten ahora propuestas para cubrir la vacante en comisión y también en la Mesa de la comisión.

¿Por el Grupo Parlamentario Socialista?

El señor MILLÁN MUÑOZ

—Desde el Partido Socialista proponemos a Adela Segura Martínez para cubrir la Secretaría.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bueno. Si no hay ninguna cuestión, pues bienvenida a la comisión, señor Segura, y se incorpora directamente a la Mesa como vocal.

10-15/APC-000203 y 10-15/APC-000260. Comparecencias del consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a fin de informar sobre el Plan de Protección del Corredor Litoral de Andalucía

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Sin más preámbulo, y ya modificado el orden del día, empezamos con lo que ya tienen todos ustedes conocimiento, y empezamos por el primer punto del orden del día, que es el debate agrupado a las siguientes iniciativas:

En primer lugar, la solicitud de comparecencia del excelentísimo señor consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a petición propia, a fin de informar sobre el Plan de Protección del Corredor Litoral de Andalucía.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Bien. Pues muy buenas tardes a todas y a todos.

Me alegro de que nos veamos pues después del mes de agosto, después de la primera comisión parlamentaria en la que debatimos sobre las líneas maestras que la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio se fija para la actual legislatura. Espero que abordemos con las máximas ganas posibles este nuevo periodo de sesiones por el bien de todos los andaluces y andaluzas.

Comparezco a petición propia, como ha dicho el presidente, para informarles sobre el Plan de Protección del Corredor Litoral de Andalucía, aprobado por Decreto 141/2015, de 26 de mayo, publicado en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía* el 20 de julio de 2015 y, por tanto, en vigor desde el pasado 21 de julio.

Tal y como puse de manifiesto en mi primera comparecencia, el desarrollo territorial y urbanístico equilibrado es un eje vertebrador del camino que hemos de recorrer hacia un nuevo modelo económico, un punto fundamental del nuevo paradigma de sostenibilidad, para utilizar un término clave de la economía del medio ambiente, que queremos construir.

También, entonces, les dije que la promoción de la transparencia, la participación ciudadana y el acceso a la información pública constituyen un objetivo prioritario de nuestra acción de gobierno.

Con estas premisas he solicitado esta comparecencia al objeto de darles a conocer el plan, sus disposiciones y sus detalles. Intentaré ser lo más esquemático y claro posible. Distribuiré el contenido de mi comparecencia en tres grandes apartados. Primer apartado, con una presentación global del plan, y explicaremos brevemente cuál ha sido el proceso de elaboración y tramitación, y concluiremos con algunos detalles sobre las distintas áreas de protección.

Me ha parecido un buen inicio para este nuevo periodo de sesiones poder explicarles más en detalle lo que ha sido y lo que será el desarrollo de un plan tan importante para Andalucía. Y agradezco a la Mesa por habernos brindado esta oportunidad de escuchar hoy las opiniones de todos los grupos políticos aquí representados.

Estaremos todos de acuerdo, Andalucía ha de preservar sus inestimables recursos naturales y ponerlos en valor. Y este plan constituye un avance fundamental en este sentido, protegiendo nuestra costa. En este

sentido, el fin último de la acción de este Gobierno es corregir el modelo de urbanización salvaje, que ha sido el germen de la burbuja inmobiliaria. Un modelo que en muchísimos casos ha agredido el medio ambiente y que ha llegado a ser perjudicial, incluso, para el sector turístico.

El litoral es una de las áreas más valiosas de nuestro territorio y cuya gestión es muy compleja, ya que en él conviven usos y actividades muy diferentes.

Les pongo en antecedentes. Como sabrán, el Plan de Protección del Corredor Litoral de Andalucía se elabora en desarrollo del Decreto Ley 5/2012, de 27 de noviembre, de Medidas Urgentes en Materia Urbanística y para la Protección del Litoral de Andalucía, que modificó la Ley de Ordenación del Territorio, incorporando una nueva figura de planificación territorial. Todo ello, con el objeto de completar y unificar la ordenación establecida por los planes de ordenación del territorio de ámbito subregional en la zona costera.

La ordenación territorial se establece mediante los planes de ordenación del territorio, que ya incluyen en su ámbito la totalidad de los términos municipales del litoral, de forma que hay que tener en cuenta que el plan es un instrumento de protección de un territorio concreto y de fundamental importancia ecológica, con el objetivo de preservar de la urbanización los terrenos libres no edificados que disponen de valores naturales o paisajísticos relevantes o cumplen determinadas funciones territoriales.

En cuanto a su ámbito, el plan afecta a los 62 municipios litorales, incluyendo los terrenos comprendidos en la franja de los 500 metros, desde el dominio público marítimo terrestre, y aquellos otros exteriores que se consideran necesarios pero garantizan los objetivos de protección del plan —por norma, terrenos colindantes con suelos ya protegidos—.

Esta franja tiene una extensión aproximada de cincuenta mil hectáreas y una longitud de costa de 859 kilómetros. Por el contrario, el plan no afecta a los suelos urbanos, a los terrenos calificados como sistema general portuario y aeroportuario y suelos adscritos a la defensa nacional. En suma, se protege el 55% de la superficie del ámbito, un 86% si se excluyen los ámbitos urbanos, lo que supone un incremento de la superficie protegida del 42%, pasando de 19.000 a 27.000 hectáreas. Claro está, pero nunca sobra repetirlo, el plan no tiene como objetivo principal limitar los crecimientos urbanísticos de los municipios, sino proteger aquellos suelos esenciales cara a la sostenibilidad del litoral. Por tanto, no se suspende ni se paraliza el crecimiento de los municipios; se podrá desarrollar el resto de instrumentos y planes urbanísticos, pero sí se frenan aquellos que supongan crecimientos que hoy en día se consideran insostenibles.

Con la aprobación del plan, ningún proyecto que sea respetuoso con el patrimonio natural tendrá ninguna dificultad para implantarse en nuestro litoral. Y piensen que la consejería ya lo ha explicado en varias ocasiones: incluso con la aprobación del plan, en los municipios afectados se podrán construir todavía 600.000 nuevas viviendas, 143.000 en la franja del litoral.

Pasando ahora a los elementos más destacables del proceso de tramitación del plan, han participado en la comisión de redacción, además de la Junta de Andalucía, la Administración general del Estado y representantes de los ayuntamientos designados por la Federación Andaluza de Municipios y Provincias. El plan fue sometido al trámite de información pública de julio a octubre de 2013 y por igual plazo se dio audiencia a la Administración general del Estado, a las diputaciones provinciales, a los 62 municipios, así como a todas las administraciones y entidades públicas afectadas. Fue informado favorablemente por la Comisión de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Andalucía, y por las comisiones provinciales de ordenación del territorio y

urbanismo de las provincias costeras: Almería, Cádiz, Huelva, Granada y Málaga. Invitamos a que participara no sólo al que tiene intereses, sino al que tiene interés por los problemas de Andalucía, y se ha solicitado la aportación de observaciones de un amplio colectivo institucional y social, como universidades, colegios profesionales o entidades ciudadanas.

Durante el trámite se presentaron cerca de 3.500 alegaciones de partidos, administraciones públicas, organizaciones sindicales, académicas, empresariales y ecologistas, y ciudadanos y particulares, y se llevó a cabo un profundo estudio, por su complejidad técnica, y un amplio proceso de participación y concertación con los distintos colectivos y con los municipios más interesados por las determinaciones del plan.

En cuanto a la complejidad técnica, tengan en cuenta que hay que considerar, simultáneamente, toda una serie de elementos, como la situación física, demográfica, productiva, el proceso urbanizador y el estado de ocupación, y cómo estos interaccionan entre sí.

Y, finalmente, el plan establece tres categorías de protección. Los terrenos incluidos en las tres categorías de protección deberán clasificarse por el planeamiento urbanístico como suelo no urbanizable de especial protección, y les será de aplicación el régimen de usos establecidos por el plan.

Por un lado, las áreas que ya disponen de protección, cuyo régimen de uso será el establecido por su legislación específica. Huelga decir que estamos hablando de suelo no urbanizable. Éste es el caso, pues, por poner un ejemplo, del Parque Natural de Cabo de Gata-Níjar.

Suelos que presentan valores naturales o paisajísticos relevantes. En esta zona se prohíbe la alteración de sus características y se permite la construcción de edificaciones destinadas a la conservación o a actividades recreativas o educativas vinculadas al medio ambiente. Éste sería el caso, para seguir con nuestro ejemplo, del tramo litoral ubicado al norte del núcleo urbano de Carboneras, dado que, a pesar de no estar incluido en el parque natural colindante, participa de características similares.

Y, en tercer lugar, los terrenos que cuentan con valores naturales paisajísticos o agrarios, los que permiten la conectividad de la costa con el interior y aquellos que evitan la conurbanización y la formación de barreras urbanas y constituyen..., y contribuyen, perdón, a la mejora de la calidad ambiental de zonas muy urbanizadas. Así, en el litoral de Cádiz, el plan pretende salvaguardar los escasos enclaves naturales que perviven en Sanlúcar de Barrameda, en la zona de Bonanza o en La Jara, para evitar la intensificación de la ocupación; en Chipiona, para posibilitar la ruptura del continuo urbano Chipiona-Costa Ballena y la conexión entre el litoral y los pinares situados más al interior, y, por último, en Rota, para posibilitar la regeneración de las formaciones dunares existentes. En estas zonas se prohíbe la construcción de viviendas o cualquier otro tipo de instalaciones, excepto las necesarias para la explotación agrícola, las instalaciones recreativas deportivas al aire libre, los campings, los establecimientos de restauración o turísticos de carácter rural, así como otras actuaciones de interés público para actividades vinculadas directamente a los usos de la playa. El plan prevé la redacción de un plan especial que regulará las condiciones para la implantación de estas actuaciones de interés público y adoptará medidas de regeneración ambiental y paisajística en los terrenos protegidos en la segunda y tercera categoría de protección que acabo de explicar.

Esta consejería tiene previsto realizar los trabajos de redacción de este plan especial entre los años 2016 y 2019. Pero examinemos ahora las áreas en cuestión, poniendo algunos ejemplos que creo que aclararán la importancia de la protección de estas zonas.

Si empezamos por la provincia de Huelva, hay que destacar que los entornos de las marismas cobran especial significación en el contexto del plan por ser zona de contención y amortiguación. A esto se añade en algunas zonas el valor intrínseco de las formaciones y enclaves forestales, los pinares costeros, que aportan diversidad, favorecen la conectividad ecológica y acogen especies amenazadas de flora y fauna y hábitat prioritarios. El plan protege los arenales costeros, zonas de gran valor ecológico, y la presencia de vegetación bien desarrollada, a su vez, contribuye a la estabilización de los suelos y al mantenimiento de las playas con las que limitan, suponiendo pues una importante reserva de arena.

La bahía de Cádiz, obviamente, posee áreas estratégicas para amortiguar la presión del núcleo urbano sobre la marisma y la costa protegida. Con este objetivo se ven afectados algunos suelos de Puerto Real y de San Fernando. En el litoral de los municipios de Conil, Vejer y Barbate el plan refuerza la protección ya establecida por la legislación ambiental. Esta protección persigue la salvaguarda de los valores ambientales y paisajísticos singulares presentes en esta costa y la importante función que los espacios forestales y agrarios tienen en las interrelaciones ecológicas entre el medio marino y el terrestre. A esto hay que añadir el papel regulador de las masas forestales sobre las escorrentías y la capacidad de retención de suelo, contribuyendo con la protección a no incrementar los efectos derivados del carácter regresivo de la costa.

Por otra parte, con el principal objetivo de no intensificar la ocupación urbanística del litoral, el plan protege el suelo no urbanizable de la zona de El Palmar a Zahara, donde los crecimientos urbanísticos irregulares prácticamente han desalojado a los usos agrarios originales. En el arco de la bahía de Algeciras, el plan protege los enclaves que permanecen con un cierto grado de naturalidad, asociados generalmente a los cauces fluviales. Estos son, fundamentalmente, para la calidad ambiental de un entorno eminentemente urbano e industrial. Destacan Getares, por la existencia de una cala de gran singularidad en el arco de la bahía; la desembocadura del río Palmones, que constituye un espacio de elevado valor natural sujeto a riesgos de inundación colindante al espacio natural protegido; el río Guadarranque, que ofrece una variada gama de formaciones de transición entre el canal mareal y las laderas serranas tapizadas por alcornocales y matorrales, y el Parque Carteya, como área arqueológica de relevancia regional.

El litoral de la costa de Málaga representa uno de los escenarios más transformados del litoral andaluz, en el que el medio natural y el paisaje tienen un carácter estratégico, ya que su preservación resulta indispensable para la mejora de las condiciones ambientales y la calidad de los espacios turísticos.

Asimismo, en el tramo de la Costa Tropical de Granada, la franja de los 500 metros está ocupada de manera casi ininterrumpida, a lo que se añaden los fenómenos torrenciales, a veces de carácter catastrófico, debidos a las fuertes pendientes y a las pequeñas dimensiones de las cuencas secundarias. Por ello, la protección del plan en este tramo se centra en aquellos espacios no ocupados y en reforzar la conectividad ecológica de la costa con espacios forestales y serranos del interior. Entre estos espacios ubicados en la franja litoral de 500 metros destacan los barrancos de Enmedio, del Cambrón y del Zafío, que se configuran como espacios libres de una extensión relevante y con una gran riqueza biológica.

Por evidentes razones de tiempo, termino ahora con la provincia de Almería. Obviamente, si así lo desean, luego podremos profundizar y ampliar estos ejemplos en el segundo turno de intervenciones. En este caso, también por la extensión y diversidad del litoral, voy a abordar su descripción de la ordenación por tramos territorialmente homogéneos.

En el Poniente almeriense, bahía de Almería, el plan establece la protección de los tramos que de Adra a Almería presentan acantilados y pequeñas calas en el contacto con las sierras de la Contraviesa y Gádor, con un elevado valor e interés paisajístico y ambiental. Estas características hacen que el plan establezca el máximo nivel de protección al tramo comprendido entre Aguadulce y Castell del Rey y que el segundo nivel de protección afecte a dos sectores del municipio de Adra. Las zonas llanas y las de pendientes suaves de este tramo, ocupadas incluso por cultivos bajo plástico o por usos urbanos, desempeñan funciones importantes a gran escala como corredores ecológicos y como zonas de permeabilidad y amortiguación, por lo que se ven afectadas también áreas de Roquetas de Mar. En el tramo de la bahía, el plan propone la protección de los suelos no ocupados por urbanización en la margen izquierda del río Andarax.

En el Levante almeriense, en el frente litoral de las sierras Cabrera y Almagrera, el plan establece la protección de su singularidad ya reconocida por las múltiples figuras de protección ambiental que afectan a estos suelos. Esta protección se justifica en el mantenimiento de los valores naturales intrínsecos, de la singularidad de sus formas litorales y de su posición elevada y panorámica sobre la costa, así como de su importancia para garantizar la permeabilidad del litoral a lo largo de la franja costera oriental de Almería y la conexión de los espacios serranos interiores con la franja litoral y los ecosistemas marinos. Todo ello justifica ampliamente la protección de este frente litoral con el máximo nivel, protección que afecta a un suelo urbanizable de Mojácar, con el objetivo añadido de interrumpir la tendencia a la conurbanización con Macenas.

Y voy concluyendo. Me encantaría poder seguir describiendo los valores naturales de cada uno de estos espacios que Andalucía ha decidido preservar, pero creo que de todos modos ha quedado suficientemente clara la importancia de los servicios medioambientales que éstos prestan a todo el territorio y a la sociedad entera. Este plan, a mi juicio, representa un punto de inflexión en la concepción del litoral que otorga un valor añadido a este bien único que Andalucía, con luces largas, protege para asegurar su futuro y para que siga siendo un espacio generador de riqueza.

En definitiva, desde la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio estamos trabajando para que el desarrollo territorial y urbanístico constituya el motor del cambio económico y sea, a la vez, garantía de protección del medio ambiente. Valoramos muy positivamente la participación activa que han demostrado los agentes económicos y sociales en el período de información pública del plan, formulando alegaciones y alternativas, lo que pone de manifiesto la vitalidad y el dinamismo que con estos asuntos mantiene la sociedad civil, con la cual hemos buscado en todo momento el máximo grado de consenso. Estoy seguro de que a continuación podré ampliar la información y contestar a sus dudas.

Señorías, el Gobierno de Andalucía está satisfecho con este plan y creo que podríamos coincidir en esto, porque el mismo no hace sino proteger nuestro valioso patrimonio.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señor consejero.

Es el turno de los grupos parlamentarios. Empezamos por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, el señor Castro Román.

Le recuerdo que la intervención es de siete minutos.

El señor CASTRO ROMÁN

—Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, consejero y a todos los diputados y diputadas presentes.

Nosotros celebramos mucho esta comparecencia y celebramos mucho ya la publicación del plan en el *BOJA*, y, por lo tanto, su puesta en marcha.

Nosotros diríamos, desde Izquierda Unida, que bien está lo que bien acaba, aunque llegue diez años tarde, pero era importante tenerlo, y, como comprenderán, nos sentimos corresponsables del decreto ley que se hizo primero y del propio plan que hoy usted nos presenta. Porque, a pesar de que el POTA se aprueba en 2006, cuando nos planteamos esta cuestión de los 62 municipios andaluces que comentaba el consejero, sólo 10 habían adaptado sus planes al Plan de Ordenación Territorial de Andalucía; por lo tanto, el decreto ley que antecede al Plan de Protección del Corredor Litoral de Medidas Urgentes en Materia Urbanística para la Protección del Litoral se hace con dos objetivos fundamentales: el primero, ordenar y proteger las zonas más sensibles mediante el plan que hoy se presenta, pero el segundo, incentivar esa revisión del Plan Urbanístico Municipal para adaptarlo al POTA.

Nosotros también destacamos el proceso participado que se ha llevado. Ha sido muy interesante, muy enriquecedor, y que no deja contestación, porque yo he hablado de la adaptación al POTA, pero hay otra cuestión, y es que la crisis nos ha dado una bofetada a todos y nos ha demostrado, de manera..., ha constatado de manera fehaciente lo insostenible de este modelo de desarrollo y, por lo tanto, lo obsoleto del mismo: si queríamos mirar al futuro no se podía seguir haciendo de la misma manera. Por lo tanto, este plan, nosotros entendemos que lo que hace, efectivamente, es salvaguardar los intereses económicos de esta zona, garantizando la protección y la puesta en valor de la franja más próxima a la costa, manteniendo libre de urbanización los espacios edificados que no sean necesarios para la natural expansión de nuestros pueblos y ciudades, propiciando un desarrollo urbanístico sostenible, adecuado a la capacidad de acogida del territorio, lo que también se denomina «huella ecológica», y que hay que tenerlo en cuenta a partir de ahora para cualquier tipo de planificación: la capacidad de carga de un territorio, que es la tasa máxima de consumo de recursos y descarga de residuos que se puede sostener indefinidamente sin desequilibrar, progresivamente, la integridad funcional y la productividad de los ecosistemas, es fundamental. Y creemos, modestamente, que este plan responde a ese principio.

Tres cuestiones que creemos positivas, o argumentos para decir que este plan puede ser muy importante, muy relevante, para Andalucía.

El primero, la importancia que tiene para el modelo productivo de Andalucía. Se ha estado hablando —fundamentalmente, es lógico—..., el consejero incide en la calidad ambiental y paisajística de nuestra tierra, pero es que estamos hablando de la agricultura asociada también al litoral, de algunas industrias, como la de la sal, y fundamental: el turismo. Es decir, el Plan del Corredor Litoral es un instrumento necesario para los objetivos de estas industrias, de estas actividades, y fundamentalmente de los objetivos, a largo plazo, del turismo.

El impacto del crecimiento urbanístico desordenado y especulador sobre el litoral es irrecuperable: cuando un terreno virgen, natural, se hormigona, nunca vuelve a su estado original, que es lo que nos ha pasado en muchas zonas. De hecho, algunos planes subregionales de ordenación territorial —como en la Costa del Sol—, el consejero hablaba de la ocupación, mientras que la ocupación media de estos 500 metros es del veintinueve y pico por ciento, en la provincia de donde yo vengo, Málaga, es del 66,7%. Por lo tanto, además, creemos que este crecimiento desmesurado ha debilitado, ha roto los equilibrios ecosistémicos, al tener éstos que soportar un alto impacto de los modos de vida urbano, lo cual repercute en la calidad ambiental y paisajística.

Hay que decirlo alto y claro: el plan no pone en peligro inversiones ni puestos de trabajo. Es más, podríamos decir, el plan, pues, sólo afecta a los especuladores. Así de claro. Es un modelo que ya es insostenible, porque ni suspende instrumentos de planificación aprobados, por lo que no pone en peligro —esto que se ha dicho tanto de los puestos de trabajo, de pérdidas de inversiones—, sino más bien todo lo contrario: es una herramienta de creación..., o debe ser una herramienta de creación de empleo, pues sienta los cimientos para ese nuevo modelo sostenible de actividades industriales, como puede ser el turismo, u otras, que generen productos de calidad y competitivos, también, pero, a medio y largo plazo, sostenibles.

El tsunami urbanizador de la última década permitió que unas pocas personas se lucraran rápidamente y que otras muchas fueran privadas de un litoral sano, y eso es lo que no podíamos permitir.

Hay una cuestión que se habla: ¿cómo se trunca la oferta residencial del turismo de sol y playa? Pues bien, esa oferta está muy por encima de la demanda que tiene hoy Andalucía.

Hay que recordar, según datos de 2011, que en el litoral andaluz existen 224.178 viviendas vacías, 356.732 que son consideradas como segunda residencia; por no hablar de los 76 campos de golf, de los 42 puertos deportivos... Qué más queremos hacer en ese litoral, que vaya en beneficio. Es imposible, no se puede colmatar más.

Y uno de los objetivos del plan tiene que ser el tratamiento de los suelos no urbanizables, que están sometidos a una fuerte tensión, por implantación de uso de actividades que requieren de unas bases comunes para su ordenación. Y creemos que esto puede —debe— crear empleo verde.

Y, por último —no es baladí—, hay un modelo de ley de costas, y frente a ese modelo de desarrollo económico de Ley de Costas del Estado, hacía falta poner un plan de protección del litoral andaluz; es decir, hacía falta contraponer la sostenibilidad a la tremenda especulación que cargaba sobre nuestro litoral. Porque la Ley de Costas, o lo que se pretende, es desregular y privatizar el dominio público-marítimo con cargo al erario público, mientras que el Plan Corredor tiene que salvaguardar esa protección de la zona de influencia del litoral y aquellas otras zonas necesarias para alcanzar los objetivos de protección; es decir, desprotección del medio ambiente, versus, frente a la protección del medio ambiente.

Por lo tanto, señor consejero, desde Izquierda Unida, entendemos que este plan, aunque pueda llegar —eso ya no nos ponemos de acuerdo—, diez o quince años tarde, es clave para garantizar la sostenibilidad futura de nuestro modelo económico y social, además de ser imprescindible para alcanzar los objetivos de los sectores industriales. Vuelvo a repetir. Es que esto es muy importante para el turismo, muy relevante, por ejemplo, para nuestro turismo. Por lo tanto, hay que garantizarlo.

Y termino diciendo, desde Izquierda Unida, que ninguna estructura económica y social se puede sustentar en un entorno ambientalmente destruido, y el litoral andaluz, con 945 kilómetros de costa, es un espacio

estratégico para nuestra tierra, debido a sus elevados valores ecológicos y a sus funciones económicas en sectores clave, que ya hemos dicho.

Por eso, si queremos ser, en el futuro más inmediato, líderes, por ejemplo, como principal destino turístico del arco mediterráneo, que hay un plan establecido en la Junta de Andalucía del año 2020, el Plan de Turismo Sostenible, estamos obligados a proteger, estamos obligados a poner en valor aquella riqueza que hace de Andalucía un espacio único de valor incalculable. Esperemos que este plan no se quede sólo en la tinta sobre el papel, en el negro sobre blanco, y que la Junta sea diligente a la hora de cumplirlo, de desarrollarlo, de ponerlo en marcha, con esos ayuntamientos que tienen que ir asumiendo que el futuro no pasa por el ladrillo: pasa por la protección y el fomento de nuestro medio natural.

Gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Castro Román.

A continuación es el turno del Grupo Parlamentario de Ciudadanos. Tiene la palabra, señor Funes Arjona.

El señor FUNES ARJONA

—Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señor consejero; buenas tardes, señorías.

Con el boom inmobiliario anárquico se hacía necesaria esta regulación que nosotros aplaudimos. No participamos en la realización de la misma, pero nos parece, pues, un plan necesario que, quizás, pues podría haber servido la utilización de la ley, la modificación de la ley, para no estar permanentemente haciendo una..., un conjunto legal farragoso, ¿no? Aunque si podemos, también, aquí, economizar y ahorrar esfuerzos, y aprovechar lo realizado anteriormente, pues creemos que es conveniente.

Tras su publicación en *BOJA*, entra en vigor un plan que pretende garantizar la preservación de los espacios no urbanizables en la franja costera. Usted ha dicho que el fin último es luchar, o enfrentarse, a ese modelo de urbanización salvaje que hemos sufrido durante..., durante décadas. Después ha aludido usted a 143.000 viviendas. Espero que no sea una llamada a ser un boom inmobiliario absolutamente insostenible. Estamos, lógicamente, de acuerdo, con esas tres categorías de protección que usted ha señalado.

El plan garantiza... O sea, esperamos que sea un plan útil, un plan que ponga freno efectivo y definitivo a la situación que se ha ido provocando durante bastantes años.

El plan garantiza la conservación y revalorización de la franja comprendida en los primeros 500 metros de la costa, según datos que usted mismo ha dado. Los planes especulativos, planes aprobados... Porque parece que, a veces, los planes especulativos surgen de manera espontánea. Pues hay que entonar el *mea culpa*, no solamente la Administración autonómica, lógicamente, ¿verdad?, sino todas las administraciones implicadas en este salvaje atentado a la naturaleza, que han posibilitado que ya se encuentren ocupados el 40% de los terrenos situados en los primeros 500 metros. Estamos hablando, prácticamente, de la mitad. Prácticamente la mitad ya es insalvable.

Es necesario, en este campo, por tanto, mantenerse de manera absolutamente inflexible porque, como les he comentado, damos los datos, pero no nos damos golpes de pecho o no entonamos el *mea culpa* o no decimos «esta irresponsabilidad de las administraciones no puede ni debe repetirse». Ojalá no sea necesario un nuevo plan, una nueva corrección para evitar desajustes y la Administración vele por el cumplimiento exhaustivo de la norma, que no tengamos que estar dentro de equis años con un nuevo plan, una nueva ley. Pronto, en esta comisión, vamos a tener un ejemplo de lo que significa volver a decir... volver a solucionar, porque no es la primera vez, un problema generado por incumplimiento de la legalidad, habilitando lo que se hizo sin permiso, se mantuvo sin control y se perpetuará, ahora sí, con legalidad.

Según la consejería, el desarrollo del plan no afectará, por lo general, al normal funcionamiento del mercado inmobiliario. Esperamos —esto, como un deseo— que ese normal funcionamiento no sea el desmadre que ha sido en épocas anteriores, ya que los municipios disponen de suficiente suelo urbanizable para satisfacer las demandas de crecimiento y que, en gran medida, no se toca.

Pero es cierto que se han producido cambios en la consideración de suelos. Algunos han pasado de urbanizables a no urbanizables, y eso —me imagino que lo habrá también valorado la Administración— puede provocar inseguridad jurídica y conflictos, al perder los propietarios los derechos que tenían previamente adquiridos.

Durante el periodo de elaboración del plan de protección, la Junta mantuvo la suspensión cautelar de 52 municipios, de los 62, con lo cual está también reflejando, pues, la poca diligencia de la Administración local para ponerse al día, ¿no?, creando, pues, digamos, problemas para su municipio y para sus ciudadanos.

Algunos propietarios de invernaderos, como nosotros no estuvimos, repito, en el desarrollo de la norma, se han planteado, también, sus miedos por la incidencia que pueda tener la misma. Estoy hablando de la zona que yo conozco, Granada, o sea, Carchuna, Castell de Ferro. Nosotros, como regla general, consideramos que lo que hay merece flexibilidad y estabilidad, pero, cuando nuestro grupo habla de rigor, se está refiriendo a la vigilancia, al control, a no mirar para otro lado y a no acudir por sistema a medidas extraordinarias, porque hay que actuar en el momento, hay que actuar a tiempo.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señor Funes Arjona.

Por el Grupo Podemos, tiene a continuación la palabra la señora Barranco Rodríguez.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ

—Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señor consejero.

En diciembre del año pasado, el decreto de protección del litoral suspendía los planes de urbanización de los municipios a los que afectaban los 500 metros de litoral porque no tenían actualizado el Plan General de Ordenación Urbanística, planes que tenían que adaptarse a los condicionantes del Plan Territorial de Anda-

lucía, que pretendía, entre otras cosas, controlar los desmanes urbanísticos que se habían producido en el litoral. Solamente el 11% de los 771 municipios cumplían este requisito.

En los últimos cincuenta años, se ha acelerado el proceso de crecimiento de la población de los 62 municipios costeros, lo que supone que, en esos primeros 500 metros de franja litoral, se haya modificado hasta un tercio de su territorio. De esta situación nace el Plan de Protección del Corredor Litoral de Andalucía, en un documento que somete a control, bajo criterios ambientales, paisajísticos, culturales, los proyectos urbanísticos que permanecían ocultos en los planes municipales desde hace varios años.

Es por ello que, desde el Grupo Parlamentario de Podemos Andalucía, consideramos que su aprobación y su desarrollo eran necesarios y, por tanto, lo consideramos bueno.

Sin embargo, consideramos que ha sido poco valiente, poco proteccionista y que hay muchas cuestiones que podrían mejorarse. Pese a su gran importancia, el Plan del Corredor sólo protege al 55% de la superficie de esta comunidad autónoma, como usted mismo acaba de reconocer. Y mi pregunta es, señor consejero, ¿quién protege al 45% restante de la superficie que queda fuera del plan?

Según el mismo documento, el objeto del plan de protección es ordenar el desarrollo para que la actividad turística inmobiliaria no ponga en riesgo los recursos que son esenciales para la actividad económica, la conservación del patrimonio natural y paisajístico, y el bienestar de la sociedad. Entonces, nos preguntamos qué ocurre con las zonas que quedan fuera de las competencias de este plan. ¿Se seguirá permitiendo que se especule con ellas? ¿Se seguirá permitiendo que se produzcan atentados contra el medio ambiente?

El texto establece, por otro lado, tres categorías distintas, con diferentes grados de protección: por un lado, las zonas litorales de protección ambiental, que son todas aquellas que ya están cubiertas por la propia normativa ambiental.

Por otro lado, la segunda categoría de protección son las zonas litorales de protección territorial uno, que serán calificadas como suelo no urbanizable de especial protección. En este espacio se prohíbe cualquier tipo de construcción, salvo las que están vinculadas al uso público, como pueden ser los accesos a las playas o a los senderos. En esta medida quedan incluidas la paralización y la deconstrucción de 4.400 viviendas previstas, por lo que la Junta deberá asumir el pago de estas compensaciones económicas. Me gustaría saber si ya tienen calculado el pago de todas las compensaciones que tendrán que hacer por este plan.

En último lugar, la zona de protección tres, que son las zonas litorales de protección territorial dos, son terrenos que cuentan con valores naturales o paisajísticos, pero en los que ya se han ubicado actividades urbanas. En esta categoría es donde mayor importancia cobra el plan, puesto que 47 sectores se encuentran dentro de él. Y nos preocupa mucho que, dentro de este sector, se pueden autorizar construcciones para las explotaciones agrarias, las vinculadas a actividades recreativas, de interés turístico, infraestructuras e instalaciones de ocio turístico, siempre que sean compatibles con la preservación del medio natural. Esperemos y deseamos que sea así, que se preserve el medio natural.

Entonces, si se puede construir en estas zonas, ¿dónde queda el principio de protección del litoral frente a los impactos negativos? Consideramos, por tanto, que hay una desproporción entre las categorías de protección tipo uno, que son 17 sectores, frente a las categorías tipo dos, que son 47 sectores. Esto nos indica claramente que este plan de protección es más un plan de maquillaje de intenciones urbanísticas que, realmente, un plan de protección integral del patrimonio común de todos los andaluces. Esperamos que esto no sea así, desde luego.

Pese a las expectativas que este plan suscitó entre los colectivos ecologistas y ambientalistas —como usted mismo ha dicho, la participación de todos los agentes sociales y económicos fue alta—, el plan ha supuesto una decepción para aquellos colectivos que consideran que el litoral debe estar blindado ante los ataques especulativos de los poderes económicos.

Además, hay que lamentar la tardanza del plan. Llega tarde, muy tarde, muy tarde para parar el desastre constructivo que el sector turístico y residencial en el litoral andaluz ha perpetrado durante años. Como el propio plan reconoce, se han excluido de las zonas de protección aquellos suelos ordenados por el plan o por planes parciales aprobados, dado que una premisa del plan ha sido afectar lo menos posible a los derechos de particulares. La norma admite, por tanto, haberse regido por el principio de no dañar los intereses particulares, respetando todos los suelos clasificados como no urbanizables. Es decir, un 36% del total del suelo del corredor ya tiene la categoría de urbano. Este importe deja claro que el plan no está tanto orientado a la protección de los valores ambientales, sino que es una excusa más para implantar un modelo de limitación del crecimiento y legitimar las actuaciones de los ayuntamientos y sus planteamientos urbanísticos.

Por otro lado, el estallido de la burbuja inmobiliaria... Tampoco es comprensible ni admisible que, tras esta burbuja y tras la crisis a la que nos han llevado activos tóxicos de la banca y cajas de ahorro, se sigan aprobando PGOU o planes territoriales donde metros cuadrados de suelo son recalificados para hacer viviendas, usos turísticos, cuando, como el compañero ha dicho, hay viviendas en stock en Andalucía. Esto sólo indica que no hemos aprendido nada de la actual crisis de la estafa en la que estamos ahora mismo. El modelo económico basado en la construcción ha colapsado y ha demostrado sus efectos negativos de forma clara, tanto para la economía como para la sociedad como para el medio ambiente. Pero algunas administraciones aún no quieren entender que, en Andalucía, no se va a crear empleo ni riqueza volviendo al mismo modelo que nos ha traído donde estamos, a la cabeza del paro de Europa, de España, a los puestos de cola del PIB de España, entre las últimas regiones de España en cuanto a convergencia real con Europa, en los puestos de cola de salarios de España. Tenemos la firme convicción de que este plan sirva realmente para cambiar hacia un modelo sostenible, no queremos que se siga haciendo lo mismo porque hay que aprender de los errores.

+Por otro lado, el plan tampoco exige responsabilidades a las administraciones que cometieron desmanes urbanísticos durante muchos años. Este corredor es un gran avance, este plan, por supuesto, es un gran avance y nos puede llevar hacia un modelo sostenible, que es muy necesario en Andalucía. Sin embargo, queda mucho trabajo por hacer, por revisar. Hay que revisar los planes de ordenación del territorio en Andalucía, los planes suprarregionales, para adaptarlos a las condiciones económicas, sociales y ambientales del nuevo modelo de desarrollo o crear planes comarcales que generen procesos de cooperación en los que los equipamientos, las infraestructuras, los servicios sean compartidos a través de instituciones mancomunadas.

Gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Barranco Rodríguez.

Es el turno del Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra la señora García Jiménez.

La señora GARCÍA JIMÉNEZ

—Sí. Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías. Buenas tardes, señor consejero.

Bueno, por fin llega el Plan de Protección del Litoral, aunque con un alto retraso, dos años y medio desde que se aprobase el decreto que iniciaba..., el decreto ley que iniciaba su formulación.

Decía usted, señor consejero, que se ha caracterizado por la participación ciudadana. El compañero de Ciudadanos ha dicho, el portavoz de Ciudadanos, que ellos no estaban y no han podido participar. Yo le digo que ni Ciudadanos ni el resto de grupos parlamentarios, porque es que el Parlamento, que es el máximo representante de los andaluces, no ha participado ni en el decreto, que se pidió se tramitase como proyecto de ley, ni en el plan. Por tanto, estamos en igualdad de condiciones en este caso, la Cámara no ha participado. Sí le quiero preguntar al consejero, de las altísimas alegaciones —que eso sí ha sido muy alto—, las alegaciones que se han presentado..., cuántas se han estimado, se han tenido en cuenta, se han incorporado..., una valoración aunque sea..., no el número exacto pero sí un dato aproximado, para ver si de verdad la participación ciudadana ha sido escuchada.

Y hablaba el consejero de que se hace para preservar nuestros recursos naturales y para corregir la urbanización salvaje, ha sido la expresión que ha utilizado. Y nosotros lo que nos preguntamos es que esta urbanización salvaje se viene produciendo bajo la permisividad de esta consejería, porque todos los instrumentos de planeamiento de nuestra tierra, de un tipo o de otro, son informados, son aprobados o incluso formulados por esta consejería: los PGOU, el POTA, los planes subregionales, los planes especiales de protección del medio físico, los PORN y los PRUG de los parques nacionales, los planes de actuación o los planes especiales en el suelo no urbanizable. Todo, señor consejero, pasa por esta consejería. Por tanto, ¿quién es el que ha mirado para otro lado durante todo este tiempo y o bien lo ha permitido o incluso lo ha informado favorable para que todo esto estuviese ocurriendo?

Lo que nosotros opinamos es que lo que se tiene que hacer es tener las ideas claras, plasmarlas en un único documento y cumplirlo. Lo que no se puede hacer es estar treinta años mirando para otro lado y cada tres años sacando otro plan, otro plan, otro plan, y venga normativas, que tienen ustedes a todo el mundo loco y que al final hay suelos en nuestra comunidad autónoma que están afectados por cinco planes distintos de protección a la vez, y eso es, como usted compren..., que, además, cambian cada tres años y eso, como usted comprenderá, es una locura.

Respecto al decreto ley, del que también hay que hablar no sólo porque lo ha hecho usted sino porque está directamente relacionado con este plan, este plan emana de él... Pero es que el decreto ley no sólo iniciaba la formulación, o acordaba la formulación de este Plan de Protección del Litoral andaluz, es que les afecta a todos los municipios de Andalucía porque suspende todo el planeamiento que no respete la norma 43 del POTA. Pues aplíquese la norma 43 del POTA, no tiene usted que suspender dos años y medio el planeamiento con el decreto en la parte del litoral y en el resto todo el tiempo necesario hasta que el PGOU se adapte al POTA, porque —y en eso discrepo con el señor Castro— la manera de incentivar que los municipios andaluces tengan un PGOU adaptado a la LOUA y un PGOU adaptado a la realidad actual no es prohibir, prohibir y prohibir. La solución está, primero, en dar las subvenciones a los PGOU, que están paralizadas desde 2009, no se ha dado ninguna. Yo le digo, señor consejero, en mi pueblo la pedimos en 2009, la tene-

mos aprobada y aún nada. Y la solución está en agilizar las cosas, la media de tramitación de los PGOU en Andalucía son nueve años, señor consejero. En esos nueve años desde que se inicia la formulación en un pueblo del tamaño que sea hasta que se finaliza, aparte de los miles de informes por los que ha tenido que pasar y modificaciones, en medio se ha aprobado un POTA, en medio se ha aprobado un plan subregional o en medio se ha aprobado otra cosa y, por tanto, nunca se acaba de tramitar un PGOU. Por tanto, simplifiquemos las cosas, seamos ágiles. Pero ya no un PGOU, que puede ser un documento más denso, un simple plan parcial, una innovación de planeamiento, es que se tardan cuatro y cinco años, eso es una barbaridad. Y, mientras tanto, como le digo, un plan y otro plan por medio y vamos cambiando las cosas. Por tanto, simplifiquemos, agilicemos y, sobre todo, unifiquemos porque, como le digo, nos estamos volviendo todos locos y eso genera inseguridad jurídica, no sólo gasto de dinero de los propios ayuntamientos, que son los que al final les pagan a los técnicos para que hagan y requetemodifiquen todos los documentos, sino también de la inversión, etcétera.

Sí tenemos varias preguntas desde el Grupo Popular, señor consejero. Este plan afecta a muchas situaciones del ámbito urbanístico de Andalucía que no quedan claras. ¿Qué pasa con los convenios urbanísticos aprobados, monetarizados, que ahora ya no están? ¿Quién indemniza, quién paga, quién devuelve? ¿Quién indemniza a terceros afectados de buena fe? ¿Qué pasa con los sistemas generales vinculados a áreas de reparto que estén afectados? ¿Cómo se van a desarrollar esos sistemas generales? ¿Qué pasa con las explotaciones agrarias que están implantadas en suelo de la más alta protección de este plan, que sólo se les permite reparar pero no ampliar ni modernizar las instalaciones agrarias?

Y, sobre todo, no queremos que vuelva a ocurrir lo que ha pasado estos treinta años con los distintos tipos de planes que ya he relatado, porque al final siempre viene la coletilla, y este plan tiene también su coletilla, y la coletilla es que se podrán aprobar en las zonas de altísima..., o de más alta protección proyectos que sean declarados de interés público. ¿Quién declara el interés público? Pues siempre ahí hay una voluntad política, en declarar o no declarar, no es un tema objetivo, no es un tema que se valore técnicamente, es un tema subjetivo y, como siempre, por ahí posiblemente entre la vía de agua.

Nada más y muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pues muchísimas gracias también, señora García Jiménez.

Tiene la palabra el portavoz del Partido Socialista, señor Millán Muñoz, para terminar esta ronda de la intervención de los grupos parlamentarios.

El señor MILLÁN MUÑOZ

—Muy bien. Gracias, presidente. Buenas tardes a todas y a todos los compañeros.

El consejero nos ha presentado hoy aquí el Plan de Protección del Litoral andaluz, que recoge un ingente trabajo desarrollado en los últimos años por la consejería con el objetivo de proteger a nuestro litoral de una colmatación urbanística que diera al traste no sólo con buena parte de nuestro patrimonio natural y de bio-

diversidad, sino con un modelo de desarrollo turístico, donde nuestro medio ambiente y la calidad del mismo juegan un papel fundamental. Y no partíamos de cero, nos trae un plan que no está solo porque, en su cometido de protección del litoral andaluz, se complementa con otros planes de ordenación del territorio de ámbito subregional que ya han venido adoptando medidas de protección del litoral, de manera que en los últimos planes aprobados ya se han incluido medidas de protección en la franja de los 200 metros a partir del dominio público marítimo-terrestre y establecido condicionantes de implantación de uso entre esta franja y los 500 metros.

Y, consejero, del análisis de las fichas urbanísticas, del trabajo recogido en este plan, podemos ver cómo se ha supervisado palmo a palmo el litoral andaluz, kilómetros y kilómetros de costa de los 62 municipios, que han sido pateados, como se suele decir, en un trabajo que quedará para las generaciones futuras, porque este trabajo y este plan eran fundamentales y necesarios. La situación a la que nos llevó la Ley del Suelo de 1998, aprobada por el Partido Popular, y la política de medidas del *boom* inmobiliario que hemos conocido en nuestro país y en nuestra comunidad nos llevan a que aprendamos de ello y no sólo contemos con los planes subregionales de ordenación del territorio, sino que también nos dotemos de este instrumento que proteja el litoral andaluz.

Actualmente es urbano el 36% del litoral, suelo que, añadido al suelo urbanizable ordenado, entendemos es más que suficiente, por lo que es fundamental —como hace el plan— que se actúe con más fuerza y vigor, si cabe, en la protección del litoral para preservar las zonas con valores ambientales naturales, agrícolas que aún persisten junto a nuestras costas. Es fundamental también para evitar nuevas barreras urbanas entre el litoral y los espacios interiores que dificultan la accesibilidad y lastran su potencial natural y paisajístico. Se requería de un plan para reservar, preservar y proteger aquellos espacios costeros que aún no han sufrido la transformación urbanística porque —como he indicado— el 36% del suelo del litoral urbano, en este caso, ya es mucho en Andalucía.

Y es fundamental para favorecer la biodiversidad, que se produce con la continuidad entre la costa y el interior, que aún vemos cómo todavía persiste en nuestra comunidad autónoma, propiciando esa conexión funcional con otros espacios de interés natural ya protegidos por el planeamiento territorial.

Y es fundamental para poner en valor los recursos paisajísticos del litoral que contribuyen a su valorización por su contribución a conformar una identidad propia que diferencia nuestro litoral de otros de España.

Y es fundamental salvaguardar nuestro litoral en tanto que bien natural y medioambiental —como decía antes—, como recurso turístico, como motor económico de nuestra comunidad y, por ende, generador de riqueza y empleo. Y porque sí ha sido fundamental la actividad inmobiliaria para el desarrollo de muchos municipios costeros no lo es menos que es fundamental tomar las medidas de protección que garanticen un modelo económico que permita también salvaguardar —como decía— el modelo turístico de calidad que nos permita seguir atrayendo turismo por las características del clima de Andalucía, pero también por las características de nuestro territorio, de nuestros paisajes, de nuestras palayas, de los paisajes..., de los medios naturales en general, donde el medio ambiente tenga un factor fundamental como elemento diferenciador —como decía— del territorio por su valor de diversidad y biodiversidad, y siendo uno de los referentes de nuestra comunidad donde se protejan áreas agrícolas con unos componentes muy característicos por el clima, por la producción, esas producciones tropicales que tenemos que nos hacen diferentes de otros lugares de Europa

y representan gran valor añadido para nuestro territorio. En definitiva, se defiende con este plan un modelo de diversificación económica fundamental para el desarrollo de Andalucía y de los andaluces y de las andaluzas.

Y quiero resaltar también el proceso de aprobación —como usted ha hecho, consejero— de este plan. En primer lugar, destacando el decreto ley de 2012 que produjo la suspensión cautelar de la tramitación urbanística de los suelos urbanizables no desarrollados en esos 52 municipios costeros que aún no tenían adaptado su planeamiento al Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía, por lo que de garantía —para evitar que se siguieran produciendo daños futuros y males mayores— suponía este decreto.

Y, en segundo lugar, por el trabajo desarrollado de transparencia y de garantía a los interesados y toda la ciudadanía, analizando esas 918 escritos presentados y las 3.547 alegaciones.

Y, en tercer lugar, por la oportunidad y el saber hacer para incorporar —lo preguntaba la compañera del PP— el 35% de estas alegaciones a la redacción final que ha supuesto un esfuerzo de análisis y de diálogo que seguro habrá permitido que la ciudadanía se sienta aún más identificada con este plan.

Y, en último lugar, por el análisis riguroso que se ha hecho de toda la casuística —como decía— desde el punto de vista de la situación urbanística del sector de cada espacio litoral, pero también desde el punto de vista medioambiental. Este análisis riguroso ha permitido conocer en detalle la superficie afectada, los sectores, las viviendas, provincia a provincia, municipio a municipio, y de esta forma conciliar los derechos consolidados por los propietarios que podían verse afectados por la aprobación de este plan y que, al dejar fuera el suelo urbanizable ordenado, se mantienen, y la defensa de los valores ambientales que el plan quiere proteger.

Sin embargo, tengo que destacar también la valentía para incluir dentro de la protección del plan tramos de suelo ordenados que, según contemplaba el informe de sostenibilidad ambiental, por sus condiciones naturales favorecían la conectividad ecológica y que, por tanto, su desarrollo urbanístico impediría la protección de su conjunto.

De esta forma, se han protegido en el litoral de Cádiz cinco ámbitos clasificados en bolsas de suelo aisladas que afectaban a un espacio unitario con características naturales y ecológicas homogéneas, y podemos, por tanto, seguir disfrutando de esa zona libre de edificación que se desarrolla entre la Atlanterra hasta Tarifa, al no desarrollarse los sectores clasificados y sectorizados famosos entre Valdevaqueros y Pedro Valiente.

Y en la provincia de Málaga, en la zona oriental se incluyen tres sectores entre la playa del Peñoncillo y Vilches, puesto que su urbanización provocaría también gran impacto sobre el medio natural y el paisaje.

Y, en la de Almería, se protegen tres tramos de interés ambiental en el entorno de la desembocadura del río Elías y en el Parque Natural del Cabo de Gata y su entorno, y en el sector de la desembocadura del río Almanzora y dos sectores en el tramo que va desde San Juan de Terreros hasta el límite de la región de Murcia.

Y no estoy de acuerdo con la compañera de Podemos. Es un plan valiente, minucioso, que considera el corredor litoral como un recurso esencial de nuestra comunidad, digno de protección y preservación de más urbanización en la franja costera. Es un plan que nos diferencia de otras políticas de derechas promovidas para defender intereses privados y no el interés público, que desarrolla el Gobierno de España con la Ley de Costas y que viene a defender sólo los primeros 20 metros de costa como dominio público marítimo-terrestre.

Y es un plan que pone en evidencia que, una vez más, protección del medio ambiente y generación económica y empleo pueden y deben ir de la mano, preservando valores naturales que coadyuvan a la situación económica, a la generación de empleo y a la diversificación de la economía.

Y es un plan que deja en muy buen lugar —ya para acabar— a los técnicos y a todo el equipo de la consejería, por lo que le traslademos, desde el Grupo Parlamentario Socialista, nuestra felicitación a todo el equipo que ha trabajado en su desarrollo, a su equipo actual, al de la anterior consejera, María Jesús Serrano, a la que también felicitamos por la aprobación de este plan, que —como decía al principio— se beneficiarán esta generación y generaciones futuras.

Gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Terminado el turno de los grupos parlamentarios, tiene la palabra para responder el consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Bien. Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, agradecer el tono de todos los grupos presentes hoy aquí. Y, en segundo lugar, bueno, mostrar mi satisfacción porque de todas las intervenciones se traduce una preocupación porque los objetivos del plan finalmente se cumplan, independientemente de que haya algunos grupos que estén o no de acuerdo con la aprobación del mismo. Pero, bueno, el que al menos en cuanto a la declaración de intenciones se diga que se comparte la idea de proteger el litoral para que su desarrollo no sea el que se produjo hace varias décadas yo creo que es positivo.

Pero entro en materia y entro a contestar dentro de la premura de tiempo que tenemos. Lo haré con la mayor profusión de datos que pueda a los diferentes grupos.

En cuanto a Izquierda Unida, yo, señor Castro, le agradezco sus palabras y no puedo más que estar de acuerdo con la inmensa mayoría de las cuestiones que usted ha comentado hace un momento.

Creo que es cierto que el plan salvaguarda la costa, lo creo firmemente —como usted ha dicho—, y sobre todo creo que a todos se nos llena la boca de hablar de un nuevo modelo productivo, a todos, pero el camino hacia ese nuevo modelo productivo tiene que basarse en hechos.

Yo creo que éste es un hecho claro de que estamos en el camino hacia un modelo productivo que nos permita que la próxima crisis sea menos dolorosa de lo que aún está siendo la que estamos atravesando, por mucho que estemos, ojalá, en su última fase.

Estoy completamente de acuerdo cuando usted ha dicho que quienes tienen que temerle a este plan son los especuladores. Es cierto, es cierto. Se puede seguir creciendo, se puede seguir construyendo, pero lo que no se puede es seguir especulando. Por tanto, estoy completamente de acuerdo.

Y, luego, bueno, el plan, el leitmotiv del plan es proteger los suelos no urbanizables, usted también lo ha dicho y esto vale quizá para el resto de los grupos. Estamos hablando de suelos no urbanizables, es sobre lo que el plan del litoral básicamente legisla. Por tanto, no creo..., afirmo rotundamente que no supone este plan ninguna amenaza para ningún municipio costero de Andalucía en cuanto a su crecimiento.

En cuanto al portavoz de Ciudadanos, señor Funes, también aplaude la regularización y hace, bueno, un deseo de que esa posibilidad de construir 134.000 viviendas no sea una llamada. Cuando yo he hablado en público —y lo hago hoy aquí, en el Parlamento— sobre este dato, lo hago en el sentido de que no sólo..., es una prueba de que no sólo no es un freno para el crecimiento de los municipios costeros, sino que, aplicando a rajatabla el plan, todavía se permite, o es posible, la construcción de ese número de viviendas —algo que ni el mercado ahora mismo admite, no hay mercado para construir esas viviendas—, y, desde luego, la propia filosofía política de muchos de los municipios tampoco va por ese camino. Por tanto..., bueno, no tenga usted temor de que la aprobación del plan no va a suponer ninguna llamada a los especuladores.

Me ha agradado especialmente lo que usted ha hecho en cuanto a la llamada a los municipios..., bueno, en contra del urbanismo salvaje, ¿no?

Otros grupos políticos han hablado, bueno, pues de que también la Junta de Andalucía pues ha aplicado determinadas normas del pasado, y, de alguna manera, bueno, pues ha tenido que ver en que el desarrollo de la costa no haya sido el que a todos nos hubiera gustado hoy, ¿no? Bueno, precisamente por eso se aprueban estas normas, para buscar un nuevo modelo productivo, eso es lo que se pretende. Por tanto, yo creo que, efectivamente, todos tenemos que hacer examen de conciencia —desde luego, nosotros lo estamos haciendo—, y por eso traemos aquí la aprobación de un plan de este tipo.

En cuanto al Grupo Podemos, señora Barranco, bueno, tengo que decir que, en su intervención, ha considerado, en algunos momentos, positivo el plan, y en otros no tanto. Bueno, nos ha dado una de cal y otra..., otra de arena, ¿no? Ha llegado a decir que tiene la convicción de que el plan va a servir para un desarrollo sostenible, pero, por otra parte, que es completamente insuficiente para proteger, pues, determinados suelos de..., bueno, o afectados, por el plan del litoral.

Yo le tengo que decir que el plan —desde luego, es nuestra opinión— es suficiente, es absolutamente suficiente —lo creo muy sinceramente— para que el desarrollo del litoral sea distinto al que hemos vivido hasta hace no demasiado tiempo. Siempre se puede ir a más, pero yo creo que hasta donde hemos llegado es suficiente. Lo creo muy sinceramente.

Y en cuanto a la participación o la decepción, mejor dicho, de determinadas organizaciones ecologistas, y, bueno, pues por el resultado final del plan, yo, en este..., en este punto, bueno, pues le haría referencia a, bueno, pues dos manifestaciones de dos organizaciones ecologistas, bueno, que para nada son sospechosas, pues de compartir —a ver si las encuentro— con el Gobierno de Andalucía, o, desde luego, de no mostrar su disconformidad, cuando tienen que hacerlo, y me refiero, pues, a la organización Greenpeace, cuya responsable de costas ha dicho, en mayo de 2015, es decir, no al inicio de la tramitación sino hace muy poco tiempo, dice: «Andalucía va, junto a Asturias, a la vanguardia, al ser las únicas comunidades que cuentan con una normativa regional que protege el litoral. Exigimos este plan para todas las comunidades; Asturias y Andalucía son las únicas que lo tienen, situándose así a la avanzadilla». Creo que esto es una muestra, pues, de lo contrario de lo que usted dice; o, a lo mejor, son otras organizaciones, no tengo que poner en duda lo que usted ha dicho. Pero, bueno, yo creo que es una de..., en fin, del predicamento de Greenpeace, que opine esto... Bueno, yo creo que dice mucho del plan, y también Ecologistas en Acción. Una de sus representantes ha dicho: «Es un buen plan; si no existiese los ayuntamientos podrían construir esas 143.000 viviendas y mucho más».

Por tanto... Bueno, yo creo, sinceramente, que la acogida, también, por parte de este sector muy importante, de todos los que trabajamos en defensa del medio ambiente, creo que ha sido positiva.

Y en cuanto al Partido Popular, ha comenzado diciendo la señora García Jiménez que, por fin, llega el plan. Bueno, aquí está, podía haber llegado antes, pues puede ser, lo cierto es que bien está lo que bien acaba. Y luego ha dicho que no ha habido participación, yo no puedo estar de acuerdo con eso. Yo tampoco estaba aquí, pero yo no puedo estar de acuerdo con eso: ha participado absolutamente quien ha querido, desde luego, los grupos políticos y el Partido Popular, como el principal grupo de la oposición, incluso en la anterior legislatura el grupo más votado del Parlamento de Andalucía, ha tenido la oportunidad, absolutamente, de participar en la elaboración de este plan —ya le ha contestado el portavoz del Partido Socialista en cuanto a las alegaciones que se han estimado—. Yo tenía un dato un poquitín, ¿eh?, más ambicioso: yo tengo el porcentaje del 35,7%... Bueno, da igual, en torno al 35% de las alegaciones se han estimado, que yo creo que es un porcentaje, pues, importante.

Sí estoy de acuerdo con usted en una cosa: cuando ha hablado de que hay que agilizar los procedimientos para aprobar los planes generales de ordenación urbana, los planes parciales, etcétera. Con eso estoy de acuerdo con usted, sin matices. Y, desde luego, en lo que dependa de mí así va a ser.

Como usted sabe, yo, antes de estar aquí, fui delegado del Gobierno de la Junta en la provincia de Huelva, en mi provincia, y, por tanto, presidente de la Comisión Provincial de Urbanismo. Bueno, se lo pueden decir sus compañeros alcaldes del Partido Popular en la provincia de Huelva: la comisión se reunía prácticamente a demanda de los ayuntamientos, yo ni consentía ni concebía, ni me explicaba que hubiera ayuntamientos que estuvieran en espera de aprobar un PGOU, o una norma mucho más sencilla, porque la Comisión Provincial de Urbanismo, pues, tuviera la costumbre de reunirse una vez al semestre, por ejemplo. Por tanto, bueno, mi compromiso de que, desde luego, de, en lo que de mí dependa, se van a agilizar al máximo estos trámites porque sé que de ellos depende parte del desarrollo económico de nuestra tierra.

Y, finalmente, el portavoz del Grupo Socialista, el señor Millán, bueno, es cierto que se ha revisado, palmo a palmo, el litoral andaluz, quizás ésa haya sido una de las causas por las que, pues, un plan de este tipo quizás no va lo rápido, a la velocidad que a todos nos gustaría, y, efectivamente, los técnicos —que no me cansaré de decir— en la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en este departamento, pero en el resto también, yo creo que son..., están a la altura de los mejores de España, con toda seguridad, han hecho un trabajo absolutamente encomiable.

Y, por supuesto, coincido con usted, cómo no, en cuanto a que el principal objetivo del plan es generar riqueza y empleo, pero hacerlo de una manera sostenible.

Nada más y muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señor consejero.

¿Señor García?

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 41

X LEGISLATURA

1 de septiembre de 2015

Damos, entonces, por terminada... Me ha preguntado antes que si había un segundo turno. Digo, en función de lo que contestara el consejero, igual que si otro grupo parlamentario lo quiere solicitar.

Damos por terminada la comparecencia.

10-15/APC-000228. Comparecencia del consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a fin de informar sobre el Plan de Inversiones Forestales 2015

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos al siguiente punto del orden del día, que es la solicitud de comparecencia del excelentísimo señor consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a fin de informar sobre el Plan de Inversiones Forestales 2015, a petición del Grupo Parlamentario Socialista. Así que empezamos a esa dicha comparecencia.

Tiene, en primer lugar, la palabra, como no puede ser de otra manera, el señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Muchas gracias, señor presidente.

Bien, es otro asunto de capital importancia para una comunidad como la nuestra, en la que el sector forestal, pues, representa tanto para tantos municipios y para tantos ciudadanos de nuestra comunidad autónoma. Por tanto, agradezco mucho la oportunidad que me brindan de comparecer para informar sobre las inversiones forestales llevadas a cabo durante el año 2015.

Esta consejería, a través de la Dirección General de Gestión del Medio Natural y Espacios Protegidos, ha planificado, para el presente ejercicio de 2015, un conjunto de inversiones en los montes andaluces, entre las cuales destaca el Plan de Infraestructuras Forestales.

Sobre este importante plan para nuestra comunidad, la consejería no había tenido la posibilidad de hablar en esta sede parlamentaria hasta el momento, por lo que les agradezco —repito— la oportunidad, y, bueno, es un placer poder presentarlo.

Nuestra comunidad tiene el gran orgullo..., tiene, con gran orgullo, una riqueza natural única en Europa, diferenciada en un gran número de ecosistemas que van desde el ámbito marino hasta la alta montaña. Así, el concepto que engloba al monte andaluz define a una gran variedad de hábitats que trascienden la concepción tradicional de bosque. En nuestra tierra, el ámbito forestal comprende, por tanto, no sólo a las formaciones arboladas sino que incluye, también, las distintas formaciones de matorral y pastizal, así como todas las composiciones que, en su unión y combinación, conforman buena parte de la rica biodiversidad andaluza.

La superficie forestal de Andalucía representa el 53% del total de la región, y contribuyen a ello los montes públicos de Andalucía, con 1.260.000 hectáreas. La titularidad pública está distribuida por toda la geografía andaluza y representa el 36% de la propiedad forestal, de la cual un 58% corresponde a los ayuntamientos.

Resulta innegable que hoy día, debido al cambio global y las dinámicas de la sociedad, nuestros montes afrontan retos y amenazas en otro orden de magnitud al que lo hacían años atrás. La incidencia de las perturbaciones más virulentas, como el fuego o las plagas, así como los nuevos imperativos en los usos tradicionales y el servicio que la sociedad contemporánea, pide a estos espacios, requiere el impulso de una gestión cada día más eficiente, que haga frente a estas necesidades.

A la vez, los objetivos generales de la consejería, de dinamización de la economía y generación de empleo verde, sostenible y no deslocalizable, necesitan contar con planes y programas concretos, por los que se apuesta en firme en esta consejería, tales como son el programa operativo de gestión integral sostenible o los planes estratégicos, más concretos para la diversificación, industrialización y comercialización del corcho, la piña, las setas o los hongos, entre otros. En todo ello, la participación de la población local desde la raíz se hace totalmente necesaria. Primeramente, por lo justo que es y, en segundo plano, porque implica la adquisición de nueva toma de conciencia en el valor de los recursos de estos espacios.

Así, la fórmula que combina la planificación pública con la ejecución privada impulsa y fomenta la activación socioeconómica y puesta en valor del monte público, al tiempo que asegura su aprovechamiento sostenible y, por tanto, su conservación.

Para la consecución de estos objetivos, resulta imprescindible la creación y restauración de infraestructuras integrantes del patrimonio rural andaluz, tales como las destinadas a la transformación de los recursos forestales o al uso ganadero o recreativo, o la reparación y mejora de caminos forestales, ya que este capital físico contribuye de manera clara y decisiva al impulso de los factores de desarrollo en el medio rural de Andalucía.

De acuerdo con lo expuesto, el Plan de Infraestructuras Forestales tiene como objetivo prioritario desarrollar actuaciones para la mejora de infraestructuras que aumenten la competitividad agrícola, ganadera y forestal, y que permitan la conservación del patrimonio rural y cultural.

Estas actuaciones, actuando sinérgicamente, con todas las inversiones realizadas en la gestión del monte público, pretenden seguir avanzando en la conservación, salvaguarda de estos recursos endógenos de nuestra tierra.

En este punto, el capítulo de la prevención resulta de una importancia capital. No cabe la menor duda de que las medidas preventivas son las más eficaces y rentables para la protección de nuestros montes, pues en la incidencia de catástrofe, según los recursos afectados, los costes ambientales son altísimos y los daños pueden resultar de muy difícil reparación y requieren, en la mayoría de los casos, muchos años.

Esto es algo que nos ha enseñado la experiencia en el ámbito del Plan de Emergencias por Incendios Forestales de Andalucía, el Plan Infoca, tras más de veinte años de su implementación en nuestra comunidad autónoma.

Una buena parte de las inversiones previstas en acciones de mejora y conservación sobre infraestructuras que contempla la planificación de la consejería, en especial importancia en el PIF, recaen sobre caminos y pistas. Estos caminos forestales constituyen, sin duda alguna, un sostén primordial para todas las actividades que se realizan en nuestros montes, actividades que comprenden, por ejemplo, la residencia diaria y la conexión entre núcleos de población, el uso lúdico o recreativo o aquellas que implican un aprovechamiento de los recursos de estos montes en sus múltiples y numerosas facetas.

Tanto la red viaria que existe en los montes andaluces como los demás equipamientos cumplen una función muy importante que permite una adecuada gestión de los montes públicos por parte de esta consejería, así como de las especies de flora y fauna que albergan. Igualmente, esta mejora afecta positivamente a los montes de carácter privado, que son articulados por esta red de caminos.

De la misma manera, resultan fundamentales en todo lo referente a los incendios forestales, ya que dan acceso a los diferentes puntos de interés en los que las personas encargadas de las labores de vigilancia,

prevención o extinción de incendios desarrollan su labor, al tiempo que fragmenta el territorio y sirve de apoyo a la labor de cortafuegos mediante los trabajos de creación de franjas auxiliares.

El empeño de esta consejería es dotar a los municipios forestales, a su población y a los visitantes, de infraestructuras que vengán a mejorar sus condiciones de vida y de trabajo, y que doten de una mayor calidad de uso a estos espacios, garantizando, además, la seguridad de todos los usuarios de estas dotaciones.

Paralelamente, la amplia red que existe en Andalucía, constituida por un entramado de áreas preventivas y líneas cortafuegos, es la garantía de seguridad para la sociedad contra el fuego y, por supuesto, nos esforzamos en mantenerla y en mejorarla cada día.

El presupuesto global que maneja este plan de inversiones es de 37 millones de euros, y se financia con fondos propios de la Junta de Andalucía y el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural, el FEADER.

Este mencionado plan de infraestructuras está destinado, específicamente, además de a la prevención de incendios forestales, restauración y mejora de masas forestales y mejora de caminos forestales, a la restauración de equipamientos y patrimonio etnológico y mejora de la biodiversidad. Evidentemente, dentro de un plan de estas características, se contemplan actuaciones en todas las provincias de Andalucía, siempre con la meta de mejorar las condiciones de vida de la población rural.

La localización y las propias acciones desarrolladas responden a un cuidadoso análisis y diagnóstico en la que se ha invertido mucho trabajo, a través del estudio técnico de los requerimientos de las distintas áreas.

En concordancia, para llevar a cabo una correcta ejecución del plan, es preciso disponer de un análisis territorial pormenorizado para conocer en profundidad tanto el estado de los montes y sus equipamientos como las necesidades reales de la población a la que se debe hacer frente y señalar aquellas infraestructuras que se consideren claves, el objetivo que perseguimos con estas inversiones.

Como decía, la localización de las diferentes actuaciones previstas en el plan ha obedecido a un detallado estudio técnico, en el cual se integran variables de distinta índole dentro de la componente social y ambiental. Así, podemos decir que este estudio concluye en la conformación de un criterio objetivo: el cálculo del índice de prioridad municipal. Tal índice se ha desarrollado a semejanza del calculado, en su día, para el Plan de Choque por el Empleo, el cual, al igual que el que hoy nos ocupa, se basa en criterios comunes, objetivos y fácilmente cuantificables, con el objetivo de garantizar la transparencia y ecuanimidad en el proceso de toma de decisiones.

Por otro lado, las propias obras, en sí, siguen igualmente un proceso de selección en el que, de nuevo, se integran tanto criterios de componente social como ambiental. No está de más indicar que todas las actuaciones, tanto las incluidas en el Plan de Inversiones Forestales 2015 como las que se desarrollan en el resto de la planificación en materia de inversiones, están sometidas a un estricto control de calidad y seguimiento en su ejecución. Este control permite garantizar la calidad de los trabajos y velar por el cumplimiento de todos los requerimientos FEADER.

Para ello, se ha recurrido a la contratación de un servicio adicional que asesora, apoya y orienta en la toma de decisiones a los directores de obra y propone aquellas medidas que estima necesarias para una óptima planificación, programación y ejecución, incluyendo, además, propuestas de mejora a tener en cuenta en los siguientes proyectos de obra que pudieran tramitarse.

Voy a poner algunos ejemplos de las actuaciones que se llevan a cabo dentro de los proyectos que abarca el plan. Por ilustrar esta parte del discurso con una de las estrellas de los montes andaluces, el proyecto lle-

vado a cabo en el ámbito del Parque Nacional y Natural de Sierra Nevada, tan sólo en la provincia de Almería engloba obras que han afectado a un total de 13 municipios. El objetivo específico de las actuaciones es el de facilitar el acceso a fincas donde los aprovechamientos forestales, ganaderos y cinegéticos de los montes públicos tienen una relevancia especial, incrementando de esta forma su viabilidad y rentabilidad económica.

Las obras planificadas en dicho proyecto se pueden agrupar en los tipos de acondicionamiento del firme, obras de fábrica, elementos de seguridad y desbroce. En los demás espacios y provincias existen obras análogas y similares que permiten mejorar las condiciones de uso y aprovechamiento de los recursos que cada territorio en sí puede ofrecer, como puede ocurrir con el corcho, en la provincia de Cádiz; la piña y las setas, en Huelva; así como estos mismos en el resto de la geografía andaluza, o aquellos más generales, como madera o biomasa y los aprovechamientos cinegéticos o de la miel.

Entre algunas de las actuaciones realizadas por todo el territorio andaluz, se pueden mencionar la mejora del drenaje de los caminos, mejorar la capa de rodadura deteriorada por el agua de escorrentías y por el tránsito de vehículos, limpieza en obras de fábrica de drenaje, construcción de escolleras y taludes, colocación de cancelas o reparación de fuentes.

Dentro de las actuaciones encaminadas a la mejora del patrimonio rural en el medio natural, podemos citar la rehabilitación de apriscos, cortijos, casas forestales, aljibes y otros depósitos de agua, abrevaderos; así como otros elementos de interés arquitectónico o actuaciones de mejora paisajística.

En cuanto a la transversalidad ambiental de todas las actuaciones, sobre las mismas infraestructuras o sobre el medio natural propiamente dicho, se vislumbra la orientación hacia una modificación de nuestros montes, que hagan estos sistemas menos vulnerables frente a las nuevas amenazas y retos que mencionaba al principio de mi discurso, tratando de aumentar su resistencia frente a cualquier tipo de factor que pueda ponerlos en peligro, ya sean éstos de tipo catastrófico o simple olvido o desvaloración.

Para concluir, me gustaría valorar que el grado de ejecución de las obras es generalmente muy positivo, al igual que el empleo generado por su ejecución. El plan está permitiendo cumplir con el objetivo de generación de empleo en el medio rural andaluz, ya que son más de 47.000 los jornales vinculados al desarrollo del programa en los que va de año. La ejecución de estas inversiones ha supuesto la contratación de más de 250 pequeñas y medianas empresas locales en territorios forestales en toda Andalucía.

A esto ha de sumarse las numerosas acciones de interés para el medio natural andaluz, tales como las dirigidas a la prevención de incendios forestales o a mejorar y aumentar la biodiversidad y la producción de nuestros montes. Se han ejecutado numerosos proyectos que incluyen a un gran número de municipios andaluces, con la intención de generar sinergias para la creación de nuevos empleos en el medio rural, ligados al aprovechamiento y al disfrute de los recursos y de los servicios que nuestro medio natural ofrece. Así como los relacionados con la transformación de dichos recursos en productos y con su comercialización.

En estos últimos años ha surgido una nueva fuente de oportunidad de negocio, que constituirá un apoyo relevante para la gestión forestal preventiva de nuestras masas forestales, el aprovechamiento energético de la biomasa forestal, que está generando un cada vez más importante tejido empresarial.

A este respecto quiero recordar que traer biomasa del monte tiene efectos favorables para la prevención de incendios y para la propia evolución del sistema forestal, haciéndolo, claro está, bajo las premisas del conocimiento técnico de la ordenación de montes y de una gestión forestal sostenible.

Este contexto de un mercado demandante de biomasa ofrece una buena oportunidad para gestionar mejor nuestros montes. Es un reto al que ya está dando respuesta el sector forestal de nuestra comunidad.

En definitiva, con la realización de los trabajos silvícolas y las inversiones en infraestructuras forestales y el aprovechamiento de la biomasa de nuestros montes, aseguramos su correcta gestión, favoreciendo su conservación y evolución. Además estamos incidiendo sobre la economía rural, al activar recursos económicos, generando una actividad que redundará en las empresas del sector forestal.

Nada más y muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señor consejero.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, como solicitante de esta comparecencia, tiene la palabra el señor Millán Muñoz.

El señor MILLÁN MUÑOZ

—Gracias, presidente. Consejero, gracias, nuevamente, por su intervención y por su extensa explicación sobre este plan forestal que tan buenas noticias nos están dejando por toda la geografía andaluza.

Y le felicito porque con este programa se demuestra que los socialistas lo que decimos lo hacemos y que hacemos lo que decimos. Usted vino hace poco más de un mes a esta misma comisión, en su comparecencia, para explicar las líneas generales de la consejería y nos hablaba de binomio economía y medio ambiente, de la necesidad de generar sinergias entre ambos y de apostar por la estimulación de la economía como principal prioridad para la creación de empleo. Pues este plan es el principal ejemplo de ello: de la apuesta de la consejería por la creación de empleo, por el empleo verde, por el aprovechamiento de los recursos forestales, por la puesta en valor de nuestros recursos naturales endógenos, que permitan a la iniciativa privada económica su impulso, la estimulación de la economía en nuestro entorno más natural, el de nuestros parques naturales y nacionales.

El empleo verde ya generó en 2014..., registró 29.500 contrataciones, que permitieron mantener 9.500 empresas en el sector medioambiental. Por eso que nos hable usted, hoy, aquí, de que ya se hayan generado 47.000 jornales y que se hayan contratado 250 empresas es una satisfacción para todos los miembros, pienso, de esta comisión.

Y, señor consejero, como bien ha explicado, es fundamental esta inversión para impulsar la actividad económica, para la mejora de los aprovechamientos ganaderos, para la posibilidad de optimizar y hacer rentable los aprovechamientos de biomasa, incrementando la competitividad forestal, para impulsar los aprovechamientos apícolas, para mejorar los aprovechamientos cinegéticos; en definitiva, para dar un salto de calidad en ecoturismo también y en la mejora de nuestra oferta turística.

Porque no olvidemos que contamos en Andalucía con más de 43.000 kilómetros cuadrados, más del 50% de la superficie forestal, usted ha explicado el 53%; que contamos con 163 espacios naturales protegidos, 24 parques naturales, dos nacionales, que cuentan con infraestructuras, redes viarias e instalaciones y equipa-

mientos, que compartirá conmigo que requieren de inversión, de muchos recursos económicos para un óptimo mantenimiento y su puesta en valor. Por eso, este plan es fundamental para continuar manteniéndolo.

Y sirvan sólo unos ejemplos para darnos cuenta de la importancia de estos recursos y de la importancia de esta inversión, sin hablar de otros usos o aprovechamientos o impulso de la actividad económica, como decía. En Andalucía, no sólo contamos con todos estos espacios naturales, sino con 366 senderos señalizados, 173 miradores, 126 áreas recreativas, 65 observatorios de uso público, 38 centros de visitantes, 29 puntos de información y carriles bici o rutas turísticas en bicicleta, más de 21 zonas de acampada, 16 zonas recreativas, etcétera, etcétera, que nos dan muestra de la importancia de nuestro patrimonio cultural y de la importancia de este plan que ayuda a su mantenimiento.

Y lo más importante, consejero: esta inversión es fundamental para que los hombres y mujeres puedan seguir viviendo en el territorio, no sólo por la generación de la actividad económica que conlleva, por la generación de empleo que supone, sino porque, como también ha expresado, mejora las condiciones y la calidad de vida de los vecinos y las vecinas que se ven beneficiados por las mejoras de las redes viarias.

Por ello, este plan también yo lo calificaría como un plan social, porque tiene un gran calado social. Y pongo como ejemplo, le pongo también mi provincia, que es la provincia de Jaén, en la mejora de las carreteras forestales de la Sierra de Segura, que creo que... espero que vaya a visitarla, de la que se beneficia el turismo, pero también todos y cada uno de los vecinos de esta comarca, porque ha permitido el arreglo de alrededor de 140 kilómetros de carreteras sólo en la Sierra de Segura, de escolleras, de limpieza de cunetas y obras de fábrica, que se han hecho con este plan de mejora forestal, que como decía hace más fácil la vida en la sierra, sobre todo los inviernos con la nieve, que es difícil para las familias y las personas que viven allí.

Y no podemos olvidar tampoco, como he indicado, la importancia de estas inversiones para la mejora de las infraestructuras que permitan la prevención y la lucha contra los incendios. Este verano hemos tenido cumplida cuenta de lo importante de mantener en buenas condiciones las redes viarias de caminos y carreteras forestales que permitan acceder en el menor tiempo posible al control de incendios. Todas estas inversiones y el buen trabajo todo el año del dispositivo, junto al buen hacer de todo el personal Infoca, permite que la mayoría de los incendios queden en conatos.

Y estas inversiones en patrimonio rural también tienen un elevado valor sentimental, podemos decirlo así, para los habitantes de los municipios donde se estén interviniendo, lo que le da aún más valor a la inversión. Y también hay que ponerle corazón, yo creo que en este caso se lo ponen, de corazón a estas inversiones, y lo hacen más rentable. Lo hacen más importante, si cabe, estas inversiones.

Y pongo como ejemplo... Usted ha enumerado algunas de ellas: la recuperación de apriscos en Fiñana, en Nacimiento, en Paterna del Río, en Dalías, en Almería; de cortijos en Fiñana y en Lúcar; de la casa forestal de Los Morales en extinción, o del Cortijo del Sordo, también en Dalías —cuánto de importante será para todos estos vecinos de este entorno—; la mejora de las salinas en Chiclana, en El Puerto de Santa María, en Puerto Real, en San Fernando y en Cádiz; la reparación de apriscos también en El Bosque y Zahara de la Sierra; el arreglo de abrevaderos, de aljibes; la restauración de los corrales de pescadores en Rota; las casas de Alcornocasas, en Montoro; la Casa de los Hatillos y de las Erillas en Villanueva del Rey; o el Cortijo Viejo de Los Villares, en Córdoba, que acoge al Centro de Recuperación de Especies Amenazadas de esta provincia.

También, la antigua casa forestal de El Sequero, de Huéscar; la Casa de la Resinera, en Arenas del Rey; o la casa forestal de La Fraguara, del Valle del Zalabí.

En Huelva, la mejora paisajística del entorno del conjunto de dólmenes de El Pozuelo, declarado Bien de Interés Cultural en 2002, además de El Arboreto de El Villar, recurso histórico y botánico creado en 1955, que no es poco.

En Jaén se interviene también la mejora del puente Mocho, en Beas de Segura, y Chiclana, puente de origen romano que actualmente es paso de ganado trashumante y demandado también por vecinos, colectivos y todo el personal de la comarca.

En la casa de Caño Quebrado, que acoge al centro operativo provincial de la provincia. En la casa de Palenque de Herrería en Vílchez, también, que da cobijo a personal del Infoca. Y en un proyecto emblemático para Jaén capital como es el antiguo balneario de Jabalcuz, una vez que el alcalde de Jaén también se desentendió de este Bien de Interés Cultural de finales del siglo XVIII, al que también le invito a que lo visite.

Y en el cortijo de La Atalaya, en Cazalla de la Sierra, en Sevilla, donde también se rehabilitan varias zahúrdas, y varias casas forestales en Almadén de la Plata y en Aznalcóllar.

Por tanto, consejero, entendemos que este plan no sólo supone una inversión de 37 millones de euros, como he expuesto, sino mucho más, donde la inversión dará mucho más valor añadido no sólo desde el punto de vista económico, sino, insisto, desde el punto de vista social.

Esperamos que el plan se finalice con los resultados que hasta la fecha se están produciendo, que se ponga en uso para un mejor aprovechamiento de los recursos y cumpla con los objetivos planteados, que apostar por los recursos naturales como instrumento para seguir generando actividad económica y generando empleo que, a la postre, es lo que todos queremos para que la población pueda seguir viviendo donde siempre ha querido: en sus municipios, en sus comarcas y disfrutando de su entorno de siempre.

Nos gustaría también, y aprovecho para que en los próximos ejercicios presupuestarios podamos conocer de nuevo planes que permitan seguir mejorando este tipo de infraestructuras en nuestro patrimonio natural porque, como comentaba, es mucho con el que contamos y todos los recursos que se pongan a disposición, seguramente, serán pocos.

Y por último, como siempre, felicitarle por la gestión a usted, a su equipo directivo y a todos los empleados públicos que han hecho posible y siguen haciendo posible este plan.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Tiene la palabra, para contestarle, el señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Muchas gracias, señor presidente. Muy brevemente.

Agradecer sus palabras, señor Millán, y sí quiero abundar en dos asuntos que usted ha destacado en su intervención que, desde luego, me parecen esenciales dentro de la política forestal y que, desde luego, son, quizás, los dos objetivos básicos que nos mueven a seguir manteniendo este tipo de políticas.

El primero es la inversión y, por tanto, la generación de empleo verde. Efectivamente, estamos hablando de 43.000 jornales repartidos por toda Andalucía sólo en lo que va de año. A ejercicio cerrado, cuando tengamos los datos del ejercicio actual, pues muy probablemente estaremos hablando del doble de jornales. Por tanto, eso, bueno, pues redundará en el sostenimiento de la economía en zonas rurales en las que no siempre es fácil que haya obras, que la economía se mueva. Yo creo que los planes forestales contribuyen de una manera decisiva a esta cuestión y, como digo, es uno de los objetivos fundamentales.

Y el segundo, efectivamente, es fijar a la población en el territorio, que haya una oportunidad para que los ciudadanos y ciudadanas que viven en determinados contextos rurales no tengan la necesidad de buscarse la vida, de buscar una ocupación y, por tanto, pues emigrar a otras zonas.

Creemos que, efectivamente, estos planes contribuyen a que un número importante de personas sigan viviendo en sus pueblos, y hay un dato que es muy importante, no sé si, desde luego, solamente está relacionado con esta cuestión, pero algo debe de haber. Andalucía es de las pocas comunidades de España en la que en los últimos veinte años no ha desaparecido ni un solo pueblo, ni un solo municipio. Es más, tenemos, como usted bien sabe, bueno, el Consejo de Gobierno recurrentemente reconoce pues como municipio a determinadas entidades locales menores, que así lo solicitan y que cumplen determinados requisitos. Hay otras comunidades, Galicia y Castilla León que, por diferentes circunstancias, pues año a año se abandonan pueblos y dejan de existir como municipios. En Andalucía ocurre lo contrario, no digo que sea consecuencia solamente de esto, pero, desde luego, creo, insisto, en que, desde luego, algo tendrá que ver.

Vamos a seguir por este camino, vamos a seguir manteniendo planes forestales, políticas forestales ambientales porque, efectivamente, entendemos que desde el punto de vista natural y también desde el punto de vista económico el patrimonio forestal de Andalucía es uno de los patrimonios más importantes con que contamos.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias de nuevo, señor consejero.

10-15/APC-000241. Comparecencia del consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a fin de informar sobre los programas de conservación y recuperación de especies en Andalucía, datos cuantitativos y cualitativos, dotación presupuestaria y balance de ejecución, así como perspectivas futuras

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente solicitud de comparecencia, en este caso iniciada, presentada por el Grupo Parlamentario de Podemos Andalucía, en la que solicita la comparecencia del consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a fin de que informe sobre los programas de conservación y recuperación de especies en Andalucía, datos cuantitativos y cualitativos, dotación presupuestaria y balance de ejecución, así como sus perspectivas futuras.

Iniciamos, por tanto, la comparecencia. Tiene la palabra el señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Muchas gracias, señor presidente.

Bien, hablamos ahora de los programas de conservación y recuperación de especies que dispone la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Efectivamente, la conservación y la recuperación de especies forman uno de los pilares básicos de la Consejería de Medio Ambiente de manera histórica y quizás el que dé más prestigio en el ámbito internacional a este departamento del Gobierno. Y desde la manera que nosotros entendemos las políticas ambientales no puede ser de otra manera.

La biodiversidad, la cantidad, la variedad y la variabilidad de los organismos vivos son la mayor riqueza de nuestro planeta, riqueza que asegura el mantenimiento de la vida.

Este Gobierno no concibe desarrollar una política medioambiental sin tener en cuenta que estamos obligados política, social y moralmente no sólo a no dañar nuestra flora y nuestra fauna, sino a crear las condiciones propicias para mantenerlas con vistas a las generaciones futuras.

Nadie, nadie de los que estamos hoy aquí pensamos que invertir en la protección de nuestra biodiversidad carezca de importancia, estoy seguro de ello. No todo el mundo, sin embargo, es de esta opinión. Diariamente me encuentro ejemplos de lo contrario.

Estoy convencido de que todos nosotros disfrutamos cuando comprobamos que en Andalucía existe un medio natural plagado de paisajes de una belleza extraordinaria. Por nuestros hijos, por las generaciones futuras, merece la pena que sigamos invirtiendo recursos de la Administración pública en investigación y en programas que protejan la extraordinaria riqueza biológica que atesora Andalucía.

Los acuerdos internacionales prevén medidas para asegurar su protección, pero la mayor parte de las actuaciones a desarrollar para detener o frenar la pérdida de biodiversidad deben tomarse en los niveles locales, regionales o nacionales, en el mejor de los casos.

La inmensa mayoría de los andaluces sueñan con que el lince nunca desaparezca de nuestros montes, y al igual que el lince puedo hablar del vuelo del águila imperial, del quebrantahuesos —que, por cierto, ha vuelto a nacer en libertad en Andalucía—. Y todo esto, lógicamente, requiere un esfuerzo que el Gobierno de la Junta de Andalucía está dispuesto a asumir. Lo hemos hecho, lo estamos haciendo y lo seguiremos haciendo en un futuro.

Entiendo que su solicitud de comparecencia no se circunscribe a los programas de especies, sino también a los planes de recuperación. La nomenclatura quizás sea lo de menos, ya que los segundos sí tienen una aprobación por parte de la Junta en un acuerdo de Consejo de Gobierno al efecto, y los primero, son las especies a las que no es obligado, pero esta consejería le ha prestado especial interés por su situación en Andalucía.

Este Parlamento, a lo largo de los años, ha sido capaz de dotar a Andalucía de una legislación que garantiza la protección de nuestra biodiversidad atendiendo a las exigencias y objetivos en materia de conservación de especies amenazadas y hábitat protegidos.

Y permítanme que, antes de adentrarme en profundidad en los datos que me solicita, destaque los tres ejes sobre los que se asientan las políticas que aseguran la protección general de las especies y sus hábitats: la Ley 2/1992, de 15 de junio, la Ley Forestal de Andalucía; la Ley de Flora y Fauna Silvestres, 8/2003, y la Ley de Patrimonio Natural, 42/2007. Son las dos últimas leyes mencionadas las que amparan la aprobación y ejecución de los planes de recuperación y conservación de especies amenazadas.

Estos planes son elaborados por la consejería y fueron aprobados por el Acuerdo de 18 de enero de 2011 y el Acuerdo de 13 de marzo de 2012 del Consejo de Gobierno. Su ejecución se efectúa mediante programas de actuación, los cuales concretan las medidas necesarias para la consecución de los objetivos marcados y permanecerán vigentes por el tiempo que se establezca en cada plan y, como mínimo, hasta que las especies afectadas pasen a una categoría de protección inferior, o bien sean descatalogadas como amenazadas.

Estos planes y programas constituyen los instrumentos necesarios para poder englobar a las especies en una visión integrada, fundamental en lo concerniente a su recuperación y conservación.

En total son 148 especies de flora y fauna silvestres las incluidas en los 10 planes de recuperación y conservación aprobados hasta el momento. Tres de estos planes corresponden a especies catalogadas en peligro de extinción, como son el lince ibérico, el águila imperial y el pinsapo. Los restantes planes de recuperación y conservación con los que cuenta Andalucía hasta el momento comprenden un conjunto de hábitats y comunidades con una serie de especies amenazadas que comparten bien hábitos de vida o el lugar donde se desarrollan éstos. Así, existen los planes dirigidos a preservar las aves necrófagas, aves esteparias, aves de humedales, peces e invertebrados de medios acuáticos, epicontinentales, especies de dunas, arenales y acantilados costeros, especies de altas cumbres y helechos.

Por otro lado, están los programas de actuaciones de conservación de especies, como el programa de actuaciones para la conservación y el uso sostenible de los caracoles terrestres de Andalucía o algo tan distinto como los programas de conservación del lobo, del topillo de Cabrera y del águila perdicera. El programa de conservación y recuperación del camaleón común o el programa de reintroducción del ibis eremita, con tan buenos resultados, por cierto. Y otros cuatro de carácter transversal, programa de vigilancia y control epidemiológico, programa de seguimiento de fauna silvestre de Andalucía, programa de lucha contra el uso de cebos envenenados y el programa de gestión sostenible del medio marino andaluz.

Todos estos planes y programas incluyen acciones dirigidas a la recuperación de las poblaciones, reducir las amenazas y proteger sus hábitats actuales y posibles áreas de expansión. Además de los objetivos ecológicos, los planes fijan también como prioridad la generación de mano de obra en las zonas rurales y la mejora de la gestión de los recursos naturales.

Entrando más en detalle, les expongo algunos de los planes que se están llevando a cabo. Uno de los hitos más importantes que hemos vivido en los últimos tiempos de cara a la recuperación y conservación de especies amenazadas viene de la mano del lince ibérico, el felino más amenazado del mundo y que para todos nosotros es más que un símbolo porque representa la esperanza en los proyectos de recuperación de especies.

La noticia llegó —como saben— a finales de junio de la mano de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza, que rebajó su nivel de amenaza. Y ésta es una noticia que —siempre que tengo oportunidad lo dejo claro—, lejos de hacernos caer en la relajación, nos sirve de estímulo para continuar trabajando en una dirección que hasta el momento ha dado sus frutos pero que, desde luego, queda muchísimo hasta que consigamos que el lince deje de ser una especie en peligro.

Hace tan sólo quince años estaba a punto de desaparecer, con menos de un centenar de ejemplares recluidos en Andalucía. Desde entonces la población se ha triplicado. El plan del lince ibérico se aplica en las áreas consideradas críticas para la especie, como son las zonas de Andújar-Cardeña y de Doñana-Aljarafe, en las áreas potenciales Guadalmellato-Guarrizas y en las áreas de expansión de Andújar-Cardeña y en el de conexión Doñana-Sierra Morena.

Los resultados de este programa han conseguido —como ya se ha dicho— logros importantes, aunque el camino a recorrer es aún muy extenso, muy difícil y muy duro.

De los 275 individuos censados en 2010, se ha pasado a 327 en 2014. Se han establecido dos poblaciones nuevas a resultas de las iniciativas de reintroducción de individuos nacidos en cautividad en Guarrizas, Jaén, y Guadalmellato, en Córdoba, logrando —como decía— sacar a la especie del listado de la UICN de especies en peligro crítico. La dotación presupuestaria destinada al plan del lince ibérico ha sido de diez millones y medio de euros.

Pasando al programa de conservación del águila imperial ibérica, que se distribuye por Sierra Morena Oriental y Central, en el Parque Nacional de Doñana y otras acciones potenciales, incluye acciones relacionadas con el incremento de presas en sus áreas de distribución, la reducción de la mortalidad no natural, sobre todo con la aplicación de medidas correctoras antielectrocución y anticolidión, así como con la lucha contra el uso de cebos envenenados.

La población actual de esta habitante de los cielos ha pasado de 61 parejas reproductoras en 2010 a 101 parejas en 2015. Aquí, aunque ha tenido quizá menos publicidad, se ha conseguido un gran éxito con la superación del umbral al que se aspiraba de las cien parejas reproductoras, repito que en la actualidad hay 101, cifra que se establecía como población favorable de referencia para los objetivos que teníamos en Andalucía y lo que contribuye a conservar a la hasta hace poco rapaz diurna más amenazada del planeta.

En cuanto al pinsapo, las acciones contempladas en el plan tienen como objeto alcanzar un tamaño de población y un estado de conservación que permitan reducir su categoría en el catálogo de especies amenazadas. Para ello se han realizado numerosas reforestaciones con la especie y se ha procedido a proteger

zonas con cerramiento ganadero. Otros trabajos han consistido en tratamientos preventivos de defensa contra siniestros forestales, mejorar o mantener el hábitat e incrementar los conocimientos y las herramientas de gestión adaptándolas a los efectos del cambio global. Las actuaciones realizadas tienen un presupuesto que ronda los 300.000 euros.

De otro lado, las medidas incluidas en el plan de las aves necrófagas han contado con un presupuesto de tres millones y medio de euros. Estas especies se encuentran en el ápice de la cadena trófica, por lo que lograr el incremento de sus poblaciones o, en su defecto, haber detenido la regresión poblacional puede considerarse un logro importante. Prueba del buen hacer de la Junta de Andalucía son numerosos individuos cedidos recientemente con destino a proyectos europeos, un ejemplo que prueba mi afirmación anterior, en el sentido de que la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio goza de gran prestigio internacional en el ámbito de la conservación. Se incluyen aquí el buitre negro, el milano real y el alimoche.

Una mención especial merece la otra especie recogida en este plan, que es el quebrantahuesos. Un claro éxito que es el nacimiento del primer pollo de esta especie en libertad en Andalucía desde que se extinguiera en 1986 ocurría en abril en el Parque Natural de Cazorla, Segura y Las Villas. Los trabajos de recuperación comenzaron en 1988, lo que da idea de la dificultad científica que entraña este trabajo.

La gestión del plan de recuperación y conservación de aves necrófagas en Andalucía está sirviendo como modelo para muchos otros territorios en este tipo..., con este tipo de aves en peligro de extinción. De otro lado, el documento de planificación para la conservación de peces e invertebrados de medios acuáticos epicontinentales incluye ocho especies en peligro de extinción y siete vulnerables, todas ellas afectadas por amenazas como la degradación de los hábitats y, sobre todo, por la competencia de animales exóticos introducidos.

En este caso concreto, el programa se ha centrado en identificar los puntos más importantes en Andalucía con presencia de especies catalogadas. En paralelo, los centros de conservación y cría en cautividad de Los Villares, en Córdoba, y La Ermita, en Granada, han producido importantes stocks que han sido liberados al medio natural, destacando la labor realizada con odonatos, libélulas endémicas, peces autóctonos y cangrejos de río autóctonos, donde se han creado tres nuevas poblaciones.

Para los puntos más altos de nuestra comunidad se cuenta también con un plan para conservar las especies de las altas cumbres, que establece medidas de protección para 56 especies de flora y cinco de fauna, todas especialmente sensibles a la amenaza del cambio climático, así como al sobrepastoreo, la recolección ilegal y la presión turística.

En total se han realizado más de veinticinco mil plantaciones y 132.000 semillas para siembras directas, lo cual da idea de la complejidad del proyecto y se han invertido aquí más de setecientos mil euros.

También se ha creado un vivero de *Pinus sylvestris nevadensis* en las sierra de Baza.

Por último, el plan dirigido a preservar las dunas arenales y acantilados costeros, que ha contado con un presupuesto superior al millón de euros, contempla acciones para conservar 35 especies de flora y de fauna, 35 especies de flora y una de fauna, quiero decir.

Se ha abordado la catalogación y cartografiado al nivel de detalle de cada una de las poblaciones para, posteriormente, proceder a elaborar e implementar acciones de gestión.

Los programas de actuación de recuperación ofrecen balances positivos, en general. Así, la reintroducción del ibis eremita, con los animales criados en el zoo botánico de Jerez, ha conseguido establecer una co-

lonia estable en la sierra del Retín, en Barbate, que, según los últimos datos, poseía un total de 20 parejas y 17 pollos nacidos en libertad.

Otra de las insignias en esta materia es el Programa de Emergencias, Control Epidemiológico y Seguimiento de Fauna Silvestre en Andalucía, que cuenta con más de 9,6 millones de euros, para llevar a cabo acciones sobre varias especies y comunidades. Por ejemplo, el seguimiento anual de las poblaciones de aves acuáticas, que ha arrojado la cifra de 56 especies reproductoras y 108 invernantes, con un crecimiento de la abundancia de aves invernadas anual en torno al 2%.

Este mismo programa ha realizado las actuaciones de localización y catalogación de las poblaciones del camaleón común o el topillo de Cabrera, detectando, hasta ahora, 294 poblaciones para este último, así como del águila perdicera, que cuenta en nuestro territorio con la mayor población española y europea censada en 347 parejas reproductoras.

En el ámbito marino contamos con el programa de gestión del medio marino, que posee una dotación presupuestaria próxima a los siete millones de euros. En él se incluyen como actuaciones destacables el servicio de emergencias frente a varamiento de cetáceos, tortugas y otros mamíferos marinos, con 724 cetáceos y 843 tortugas marinas atendidas entre 2010 y 2014. O el inventario de la biocenosis bentónica marina andaluza y cartografiado de los fondos marinos, especialmente los de praderas de fanerógamas marinas, especies altamente amenazadas, vulnerables a la acción humana y con una altísima importancia en cuanto a biodiversidad.

No me gustaría concluir esta primera intervención sin nombrar a los Centros de Recuperación de Especies Amenazadas, los CREA. Y permítame que le facilite solo algunos datos de estos CREA durante el último año.

Estos centros atendieron en 2014 a un total de 5.628 ejemplares, 253 más que en el año anterior.

Los profesionales que atienden los ingresos en los CREA han posibilitado que casi el 57% de los animales atendidos hayan sido recuperados totalmente y reintroducidos de nuevo en su medio natural.

La Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio dispone de una red de centros situados en cada provincia andaluza.

El centro que más ingresos recibió en 2014 fue el de Cádiz, seguido del de Málaga y Huelva, que se encuentra en el otro extremo.

Por grupos de especies, las aves, que cuentan con casi el 80% de los ingresos, son, con muchísima diferencia, los animales con mayor número de entregas en estos centros de recuperación, seguidos de los reptiles terrestres, con el 16%.

En este punto he de decir que la colaboración ciudadana ha resultado imprescindible y extremadamente elogiable, y habla del interés que en estos temas está poniendo la ciudadanía andaluza.

Las cifras que arroja el balance anual 2014 del desarrollo de los CREA de Andalucía ponen de manifiesto que, de los 5.628 ejemplares llevados a los centros, un total de 3.075 fueron aportados por particulares, es decir, más de la mitad, el 54,6%.

Estos números son una clara muestra de la implicación ciudadana a la hora de rescatar animales heridos para que sean recuperados y vuelvan a su entorno. El resto de los ingresos vinieron de la mano de la Guardia Civil, los agentes de medio ambiente, clínicas veterinarias, Policía Municipal, incluso centros educativos.

He de destacar que el Centro Andaluz de Diagnóstico, cuya función es la de analizar los casos de fallecimiento, al objeto de determinar la muerte de ejemplares de especies protegidas, procede a poner en marcha iniciativas tendentes a frenar sus objetivos perversos, electrocución, envenenamiento, enfermedades... Funciona continuamente y con unos resultados más que aceptables.

Y en conclusión, señorías, la conservación de la biodiversidad no es una tarea sencilla en ningún sitio del planeta. Andalucía, por supuesto, no escapa a esta regla. La dificultad que entraña esta labor se incrementa cuando en el medio natural coexisten poblaciones de especies de flora y fauna y seres humanos, y de nuevo Andalucía vuelve a ser un buen exponente de esa realidad. Nuestra tierra alberga numerosas poblaciones muy emblemáticas y relevantes en el contexto nacional y de la Unión Europea, con un elevado grado de endemismo o especies exclusivas; pero, al mismo tiempo, Andalucía posee ecosistemas muy variados, desde la alta montaña a la marisma, desde los desiertos hasta bosques semitropicales. Esta complejidad obliga a adoptar estrategias muy diversas, como lo son las diversas provincias e idiosincrasias de las poblaciones humanas andaluzas.

En este contexto podemos asegurar que, en términos generales, la actual gestión de las especies andaluzas está surtiendo efectos que en el largo plazo se están mostrando eficaces, y que así se nos reconoce en entidades y organismos de todo el mundo.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Tiene la palabra la señora Barranco Rodríguez, en nombre del grupo solicitante de esta comparecencia, el grupo político de Podemos.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ

—Gracias, señor consejero, por sus explicaciones.

Han sido de gran ayuda, sobre todo porque la mayoría de los datos facilitados por usted no aparecen publicados en ningún sitio, accesible a la ciudadanía en general. Entonces son de gran ayuda, ¿no?

El primer paso para luchar contra un problema es conocerlo y concienciarse sobre su importancia y sus consecuencias.

Los científicos alertan, desde hace años, del aumento de las especies en peligro de extinción. Así lo evidencia la lista roja de especies amenazadas, que cifra en 19.000 especies en peligro de extinción, sobre un total de 63.000 analizadas. Esto implica que el 25% de los mamíferos están amenazados, el 41% de los anfibios, el 30% de las coníferas o el 7% de las aves. Entre ellos, como usted bien ha dicho, se encuentra alguna especie emblemática de nuestro ecosistema mediterráneo, como es el lince ibérico o el águila imperial.

Las amenazas que se ciernen sobre la biodiversidad son de tal naturaleza como el cambio climático, la caza y la pesca indiscriminada, el comercio ilegal de especies, la introducción de especies alóctonas, la contaminación, los incendios, la destrucción de sus hábitats, la deforestación... Un sinfín de ataques a la biodiversidad.

Eso significa que la mayoría de las extinciones que hoy se dan son consecuencia directa de la acción del hombre. Por tanto, las estrategias de acción para la conservación y la preservación de la biodiversidad pasan, necesariamente, por el mantenimiento de los hábitats naturales de las especies.

La biodiversidad es patrimonio común de la humanidad y, por tanto, es una responsabilidad compartida su conservación y su uso sostenible. En este sentido, el Estatuto para Andalucía atribuye a la comunidad autónoma competencia exclusiva en materia de fauna y flora, y, como bien usted ha dicho, la normativa andaluza en esta materia es bastante amplia, desde la Ley 42/2007, de Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, hasta el Decreto 23/2012, por el que se regulan la conservación y el uso sostenible de la flora y la fauna silvestre.

Por tanto, el problema de la pérdida de la biodiversidad en Andalucía no se debe a una deficiente legislación, sino a una insuficiente aplicación de la misma.

En los últimos veinte años en Andalucía se han realizado importantes avances en políticas de conservación y recuperación de especies; sin embargo, a pesar del esfuerzo, el diagnóstico global del estado de conocimiento y conservación de la biodiversidad es negativo. Una parte de la biodiversidad, la más numerosa, sigue siendo invisible para las instituciones científicas y políticas. Se sigue manteniendo un injustificable sesgo respecto al destino de los distintos fondos de conservación. Un gran porcentaje se centra siempre en vertebrados e invertebrados...

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Disculpe.

Hay un micrófono abierto y no deja...

Continúe, continúe.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ

—... Estaba diciendo que un gran porcentaje de las inversiones de los planes de recuperación y conservación se han centrado históricamente sobre vertebrados y otras especies emblemáticas o más representativas de los ecosistemas y se han dejado olvidadas otras especies de invertebrados o de flora.

Quiero llamar la atención sobre esto, y, bueno, el señor consejero ha explicado los planes de recuperación y los programas que se estaban poniendo en marcha hasta el momento, y parece que esta tendencia se está intentando corregir, ¿no?

Por otra parte, las políticas de conservación se han realizado hasta no hace mucho tiempo, por impulsos evidentes, hacia especies emblemáticas, olvidando la importancia de conservar cada una de la especies presentes en nuestros ecosistemas. Un error sistemático que ha llevado a elaborar planes y programas de conservación sobre unas pocas especies amenazadas, o sobre unos pocos espacios, como si de islas aisladas se tratara.

Un buen ejemplo de ello lo tenemos en Doñana, que está sitiada por las urbanizaciones, por los cultivos intensivos y por las carreteras. Los hábitats, los ecosistemas y los seres vivos están interconectados, y los programas puestos en marcha hasta el momento parece que han obviado este importantísimo hecho.

Señorías, también quiero llamar la atención sobre que existen otras especies de flora y fauna que, aun no estando en categoría de amenaza, requieren de especial atención por parte de la Administración.

En otro orden de cuestiones, la fauna y la flora no conocen fronteras administrativas, es por lo que se hace imprescindible una coordinación eficaz entre diferentes administraciones locales, autonómica y central, en las tareas de recuperación y conservación de la biodiversidad.

Otras especies se extinguen en el más absoluto silencio, siendo cómplices la Administración y otros colectivos cinegéticos y ganaderos, como es el caso del lobo, una especie asociada a un conflicto social, ambiental, histórico enquistado. Pese a ser una de las especies del monte mediterráneo más emblemáticas, hasta el año 2003 no se constatan datos públicos sobre el programa de conservación o de recuperación. Como bien ha dicho el señor consejero, ahora sí se están ocupando de esta especie. Espero que se ocupen en serio y que no la llevemos al borde del peligro crítico de la extinción.

En cuanto al medio marino, la gestión de la biodiversidad y la puesta en marcha del programa de conservación y recuperación, son insignificantes al menos para la opinión pública. Existen algunas iniciativas, que la mayoría son privadas, centradas en cetáceos, ballenas o tortugas marinas. Un ejemplo de protección lo tenemos en el espacio marino Estrecho Oriental, declarado Zona Especial de Conservación por la Red Natural 2000 y Lugar de Interés Comunitario. La gestión le corresponde a la Dirección General de Sostenibilidad de las Costas y del Mar, en coordinación con la Junta de Andalucía. No existe programa de conservación de este espacio exclusivo para él, pese al gran interés ambiental que despierta.

Por otro lado, quiero decir, señorías, que Andalucía debe apostar por una conservación o recuperación integral de la biodiversidad, por responsabilidad intergeneracional y por sentido común. La estrategia andaluza de gestión integral de la biodiversidad establece como uno de esos de objetivos implementar un marco instrumental, que, como bien ha dicho, señor consejero, contempla planes de recuperación y conservación y algunos programas de actuación. Durante los años 2011 y 2012, el Gobierno andaluz aprobó estos planes, que, bueno, los ha enumerado usted, y que son los del lince ibérico, águila imperial, las aves necrófagas, las aves esteparias, etcétera. Estos planes llegan con tres años de retraso respecto a la aprobación por parte del Gobierno, y para cuales planes no se había especificado dotación presupuestaria, origen de los fondos, medios materiales o medios humanos. Aún sólo eran preceptos y meras declaraciones de intenciones, al menos datos públicos no existían sobre estos planes.

Exigimos, por tanto, que los que no estén puestos en marcha de forma inmediata lo hagan ya, porque cada día que estamos perdiendo es una posibilidad de que se extinga una más de nuestras especies andaluzas.

Por otro lado, nos encontramos los programas de actuaciones sobre los caracoles terrestres, el lobo, el camaleón, los anfibios, reptiles, una batería estos últimos de programas de los cuales no se constata ninguno dirigido a la flora mediterránea, tan en peligro o tan necesaria su salvaguarda como cualquier otro ser vivo.

En este sentido, quiero decir que el Grupo Parlamentario de Podemos Andalucía exige que se implementen programas de conservación dirigidos a proteger a la flora y a la fauna de Andalucía, independientemente del grado de amenaza que tengan. En la actualidad no se desarrollan planes de conservación dirigidos a prevenir; en la mayoría de las ocasiones se sitúan con planes de recuperación cuando la especie ya está en peligro de extinción o es vulnerable. El principio de prevención debe ser el imperante y no el de recuperación.

Por otro lado, le exigimos una gestión transparente de los programas de recuperación y conservación, así como las publicaciones de los datos cuantitativos y cualitativos, la financiación, los medios materiales necesarios y los medios humanos empleados en cada plan o programa. De igual forma, le instamos a hacer partícipes de los programas y planes de recuperación y conservación a los agentes sociales, económicos y ambientales; pero sobre todo hacer partícipe a la población. Sabemos que la sensibilización y la concienciación ambiental de la población es imprescindible para mantener el patrimonio cultural a largo plazo.

Gracias, señoría.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias por su intervención.

A continuación interviene el señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Muchísimas gracias.

Bien, muchas gracias por su intervención, señora Barranco. En la misma, básicamente, usted ha venido a... Bueno, en primer lugar, creo que a valorar positivamente lo que estamos haciendo en esta materia en la consejería, pero a pedirnos más, a que seamos más ambiciosos. Y ha llegado a decir, bueno, pues que no distingamos, que actuemos sobre toda la flora y la fauna de Andalucía, independientemente de que esté amenazada o no. Bueno, creo que comprenderá que hay que priorizar y, desde luego, tenemos muy claras cuáles son nuestras prioridades, y obedecen pues a criterios, en este caso, estrictamente científicos.

Ha dicho usted que los datos que he ofrecido esta tarde aquí, bueno, no se conocen. Bueno, yo puedo reconocer que quizá... Además, unos datos que dan positivos para la gestión de esta consejería, lo digo sinceramente. Bueno, quizá debiéramos, como se dice en el argot, venderlos mejor. Pero, bueno, en la página web de la Consejería de Medio Ambiente, en el apartado de biodiversidad, pues hay una lista de enlaces en los que, bueno, pues aparecen la inmensa mayoría de los planes que yo he relatado hoy aquí, desde la gestión del veneno, la gestión de las especies exóticas, el lobo, el lince, Iberlince... En fin, una retahíla de cuestiones que son las que yo he comentado aquí. Quizás falte alguna, puede ser, no lo sé.

Y, desde luego, si hay que hacer un esfuerzo en algo que además, pues, si me lo permite, conviene tanto al trabajo de los técnicos de nuestra consejería y al prestigio suyo, y por tanto de este Gobierno, y por tanto de nuestra comunidad en el ámbito ambiental, pues se hará ese esfuerzo.

Ha hablado usted también de que no tenemos planes pues de recuperación, de mejora de la flora mediterránea. Bueno, tenemos una continua lucha sobre un problema ambiental muy importante, que es la seca de la encina, como sabe, con unas consecuencias ambientales, desde luego, pero también económicas para muchas comarcas de nuestra tierra. Lo hacemos conjuntamente con la consejería de agricultura y también. También trabajamos pues quizás en la especie más emblemática del bosque mediterráneo, que es la encina, los *quercus*, en definitiva, también el alcornoque.

En cuanto a la participación, le puedo garantizar que también es una de las cuestiones que llevamos a gala. En estos planes, en estos programas, si les soy sincero, desde que estoy de consejero, desde que llevo desempeñando esta responsabilidad, si he tenido algún problema es porque algún colectivo, alguna asociación que participa en algunos de estos proyectos, pues porque nadie es perfecto, se nos ha quedado atrás a la hora de citarlo en alguna publicación o en algún acto que hemos tenido relacionado con algún programa de este tipo. Pero no porque no participe, sino, precisamente, porque hay tantos que alguna vez hemos pecado de eso.

Por tanto, sinceramente, sinceramente creo que la participación es más que notable de la ciudadanía, de las asociaciones que también la representan de topo tipo, vecinales, municipios, ecologistas, cazadores, propietarios de fincas, propietarios de cotos de caza, etcétera, etcétera.

Y, finalmente, sí debo decir que coincido en cuanto a que la base pues de la mejora de estos programas, o por lo menos una de ellas, y, en cualquier caso, esencial para el éxito de las políticas ambientales de esta Administración y de cualquier otra, es la conciencia ciudadana con estos temas. Hacemos un esfuerzo tremendo y también, como dije en esta comisión el día que expuse las líneas básicas de mi consejería, será también una de las piedras angulares de nuestra política.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

¿Va a hacer uso del segundo turno?

Pues tiene usted la palabra por tres minutos.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ

—Gracias, señor consejero, por sus palabras.

Quiero aclararle que cuando pido que se hagan planes de prevención para todas las especies..., porque ahora se está actuando sobre las especies cuando están en una categoría de amenaza, me refiero a que pongamos medidas antes de que surjan esos peligros y antes de que estén metidas..., antes de que estén en las listas rojas de especies amenazadas. Tengamos un poquito más de miras hacia el futuro y preveamos lo que va a pasar, ¿no?

Quiero hablar sobre un plan de recuperación en concreto, que creo que es de la..., para la opinión pública es importante, es sobre el plan del lince, ¿no? Lleva implantado en Andalucía desde el año 1994 y, como usted también ha dicho, en el último plan uno de los objetivos que se plantean es que las poblaciones lleguen a 315 individuos antes del año 2016. Entiendo que este objetivo se ha cumplido ya, porque son 327 individuos los que usted acaba de decir. Por otra parte, la inversión que se ha hecho en el lince, según datos publicados, es de unos noventa y cuatro millones de euros divididos en diferentes planes, como el Life Iberlince. En el año 2002, la población de este individuo era súper crítica, estaba en 94 ejemplares y, tras décadas de trabajo y de inversión, se ha conseguido estabilizar la población hasta el número de 327.

Aparte de estos datos, en los últimos meses han surgido opiniones críticas de investigadores que cuestionan los datos oficiales y que han alertado sobre la pérdida de casi cien ejemplares por una gestión deficitaria del programa, ¿no? Indican que la caída poblacional, aparte de por la diezma del conejo, es porque se han cometido errores importantes en los programas de gestión. En 2011 se suprimió el programa de manejo del conejo, aunque en 2013 se volvió a hacer suelta de conejos, el daño a la población de lince ya estaba hecho, ¿no? Ahora se intenta sumar a los lince en libertad de Doñana y Andújar los de Guarrizar y Guadalmellato, esto nos da como..., de los 327 lince en la actualidad, cien proceden de cautividad, ¿no? A la presión demográfica del lince, a la falta de alimentos, a la alteración de su hábitat hay que sumar ahora una incipiente amenaza, que son los atropellos, y, en este sentido, quiero aprovechar para pedirle y exigirle que se tomen medidas urgentes porque, como usted bien ha dicho, la inversión en esta especie ha sido altísima en los últimos años, el esfuerzo que se ha hecho para conservarla y sacarla de un grado de amenaza crítico en peligro ha sido muy alto y sería un gran error por parte de la Administración dejar que mueran individuos porque se producen atropellos, ¿no?

Y también le insto a que se analicen estas opiniones o estas versiones de los científicos independientes, sobre todo que se estudie hasta dónde puede llegar de verdad, y se aclare sobre todo a la opinión pública para que no suscite dudas sobre programas como este tipo, que son un estandarte o un hito para la Comunidad Autónoma de Andalucía, ¿no? Entonces, le insto a que se aclaren estas dudas y, sobre todo, a que a la ciudadanía se le aclare qué es lo que está ocurriendo realmente con estos programas, ¿no?

Por otra parte, quiero hacer alusión a algunas especies que, aun estando en el listado y catálogo andaluz de especies amenazadas, no tienen plan de recuperación específico, como así lo dicta la propia norma, ¿no?, que sería la escobilla de Sierra Nevada, las lentejas de agua, que están catalogadas como vulnerables, o el murciélago patudo o la tortuga mora, que están en peligro de extinción. Hay otras muchas más especies que, aun estando en el listado y en el catálogo, no tienen un plan de recuperación específico, como así lo marca la normativa, ¿no?

Lo que quería ya, para terminar, es decir que la protección y la conservación de los recursos naturales de Andalucía deben entenderse como un auténtico compromiso colectivo, capaz de movilizar en un esfuerzo conjunto a los sectores públicos, a los privados, así como a la sociedad andaluza en su conjunto. Y, en este sentido, queremos dejar clara la apuesta del Grupo Parlamentario de Podemos Andalucía por la conservación y la recuperación de la biodiversidad de Andalucía. Como grupo político y como ciudadanos estamos dispuestos a trabajar firmemente por legar a nuestras generaciones futuras un medio ambiente sano y adecuado.

Gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias.

Tiene, para terminar esta comparecencia, la palabra el señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Bien. Muchas gracias.

Efectivamente, para terminar, tres cuestiones básicas, que creo que pueden resumir un poco esa última intervención suya, ¿no?

Ha hablado usted de ciertas dudas, bueno, arrojadas por científicos. Yo no tengo dudas, yo no tengo dudas, yo me creo lo que nuestros científicos y nuestros técnicos nos dicen, que, por otra parte, certifica la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza, un organismo independiente y del máximo prestigio mundial. Yo no tengo dudas, no tengo dudas. Por tanto, los datos oficiales son éstos, y probablemente son datos menos ambiciosos de lo que la realidad misma es, porque estamos hablando de los ejemplares, en este caso, del lince ibérico, bueno, pues de alguna manera que están controlados. Con toda certeza, y afortunadamente, hay ejemplares en los distintos espacios en los que hay presencia de lince ibérico que no están controlados y, por tanto, la población es algo mayor de lo que estos datos nos dicen..., los técnicos y, como digo, con el refrendo de, pues, la UICN y otros organismos de similar prestigio.

En cuanto a los atropellos, ha hablado usted de incipientes. Lamentablemente, no es un peligro incipiente, los atropellos de lince son un problema yo diría que estructural. En el entorno de Doñana, hace veinte años, había bastantes más atropellos de lince de los que hay ahora, fruto de la inversión por parte de la Junta de Andalucía —concretamente, de la Consejería de Fomento— que ha hecho a lo largo de la historia y que, como usted bien sabe, ha construido determinados pasos de lince subterráneos o aéreos que, afortunadamente, son utilizados por esta especie y por otras y que han reducido el número de atropellos, pese a que el número de lince en Doñana y su entorno es en la actualidad de 70, cuando en el año 2002, pues, desafortunadamente, quedó en poco menos de una veintena de ejemplares. Por tanto, en este sentido se ha hecho, y mucho. Como siempre digo, siempre se puede hacer más, tanto es así que, como..., efectivamente, la expansión de la especie, porque hay mayor número de ejemplares y porque su principal amenaza, que es la reducción de la población de conejos —que, como usted sabe, es su principal presa—, hace que la dispersión sea muy grande, también aumenta el peligro. Esto nos ha llevado a solicitar a Bruselas —concretamente, el pasado mes de abril— incrementar en 236.000 euros la partida destinada a actuaciones en carretera para, en algunos puntos críticos que los científicos han determinado ya, bueno, pues construir algún tipo de paso para evitar, en la medida de lo posible, estos atropellos.

Y, finalmente, en cuanto a la actuación que nos pide en..., bueno, sobre determinadas especies para que en un futuro pues no puedan estar en peligro, bueno, yo le voy a poner un ejemplo porque está en la mente de todos, ¿no? Actuamos sobre muchas, pero una que es pues muy mediática y que todos los años congrega pues cierta atención por parte de los medios de comunicación y de la ciudadanía es, por ejemplo, el anillamiento de flamencos de Marismas del Odiel o de Fuente de Piedra, dentro de unos planes de seguimiento, etcétera. Y, afortunadamente, esta especie pues no solamente no está en peligro sino que está en franca expansión.

Siempre se puede hacer más pero, insisto, creo que estos planes, sinceramente, dicen mucho de la importancia que el Gobierno de la Junta de Andalucía le concede de verdad, más allá de titulares..., hasta el punto de que usted misma me ha dicho al principio que algunas de estas cuestiones ni se conocen, como digo, más allá de triunfalismos, a la conservación del medio ambiente.

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 41

X LEGISLATURA

1 de septiembre de 2015

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

10-15/POC-000004. Pregunta oral relativa a la falta de agua potable y las restricciones de agua en el poblado del Pantano de los Bermejales (Arenas del Rey-Granada)

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos al segundo punto del orden del día, que, como saben, es el de preguntas con ruego de respuesta oral en comisión.

Saben que —y voy a ser estricto en los tiempos porque no solamente afectan a los parlamentarios sino también al señor consejero— son cinco minutos, dos y medio para quien pregunta y dos y medio para quien contesta. Pueden utilizarlos como ustedes consideren más oportuno, o bien gastar en un primer momento los dos minutos y medio o bien en una segunda intervención, se lo iré descontado.

Si les parece, entramos en la primera pregunta, que es del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, relativa a la falta de agua potable y restricciones de agua en el poblado del Pantano de los Bermejales.

Para ello, tiene la palabra el señor Castro Román.

El señor CASTRO ROMÁN

—Gracias, señor presidente.

Señor consejero, lo primero que le he preguntado es que si la consejería tenía conocimiento de esta situación de falta de agua potable, los cortes de suministro, porque en el Pantano de los Bermejales, de Arenas del Rey, en Granada, gobierna el Partido Socialista. Aquí nos encontramos, está en la exposición de motivos, cortes de agua de casi quince horas diarias, vecinos que viven al lado de un pantano. Técnicos de distintas administraciones, con los movimientos que ha habido, dicen que se dispone de agua para 200 familias al menos, pero en la actualidad son sólo 30 familias a las que hay que abastecer, y además hay que sumarle que el agua no es potable, ¿no? Parece que, a estas alturas del siglo XXI, que no haya agua potable en un pueblo, y que, además, no se le pueda dotar de este suministro, pues parece, bueno..., sobre todo teniendo en cuenta, además, que la población mayor..., la mayoría de la población tiene una edad que supera ampliamente los 60 y 70 años, y estamos hablando de cortes en época estival, desde las 14:00 hasta las 19:00 horas, y desde las 21:00 horas hasta las 8:00 de la mañana. También se da la situación de que estas familias afectadas por los cortes sufren una orden de desahucio por la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir. Estas viviendas fueron construidas por la confederación, con la promesa y la garantía de que las podrían..., podrían vivir allí y morar allí hasta sus últimos días. Ha habido muchas peticiones de cita a la Confederación Hidrográfica, que hace oídos sordos; se ha preocupado hasta el defensor del pueblo. Entonces, nosotros queríamos saber si la consejería —no sabemos si el ayuntamiento se ha dirigido a ella, allí están muy callados; sorprende—, pero si, bueno, si conoce el problema, y si se va a poner alguna medida que, bueno, que pueda ya acabar con estos cortes, algo ilógicos a estas alturas que estamos de siglo.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Castro Román. Se ha ajustado usted justamente al tiempo.

Tiene la palabra el señor consejero para contestar a la pregunta.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Muy bien.

Pues sí, señor Castro, conocemos la situación, conocemos la situación, algo que comienzo..., bueno, reconociendo que, desde luego, efectivamente, a estas alturas del siglo XXI, no tiene, en fin, razón de ser, y, afortunadamente, hay que mirar atrás en el tiempo para que estas situaciones fueran habituales; ahora son excepcionales, afortunadamente.

En cualquier caso, debo decir muy claramente que la presa de Los Bermejales pertenece a la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, por lo que nuestra Administración hidráulica, la de la Junta, pues no tiene competencias en la disponibilidad y organización de los recursos de ese embalse, ni en las infraestructuras derivadas del mismo, para abastecer a los usuarios.

Lamentablemente, o no, no es una competencia nuestra. Digo o no porque, como usted sabe, bueno, nuestra opción es que la gestión del Guadalquivir —al menos el que discurre por nuestra tierra— fuera, como lo fue en tiempos, gestionado por la Junta de Andalucía. Pero es un asunto que se nos escapa por esta cuestión.

No depende de esta Administración, no depende de este Gobierno, y más allá de alguna conversación, que, efectivamente, ha habido, con el alcalde, y de todo el apoyo técnico, que se nos pida, podemos brindar, pero no es..., no podemos hacer ninguna obra, no podemos actuar directamente en este pantano, porque, insisto, no es nuestro, no es de nuestra competencia.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

10-15/POC-000183. Pregunta oral relativa a la adecuación de las conducciones generales de suministro al Campo de Gibraltar

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, relativa a adecuación de las conducciones generales del suministro al Campo de Gibraltar. Para ello tiene la palabra la señora Arrabal.

La señora ARRABAL HIGUERA

—Sí. Muchas gracias, señor presidente.

Dado el mal estado de conservación en que se encuentran las antiguas conducciones derivadas del sistema de Guadarranque y Charco Redondo para el abastecimiento de Los Barrios, Algeciras, San Roque y la Línea de la Concepción, señor consejero, ¿en qué situación se halla la tramitación de la actuación denominada adecuación de las conducciones generales de suministro del abastecimiento del Campo de Gibraltar?

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Tiene la palabra el señor consejero.

Es que es difícil el cronometrar [*intervención no registrada*]...

Correcto, correcto.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Muy bien. Muchas gracias.

Bueno, efectivamente, es un asunto de mucha importancia..., de mucha importancia para esta comarca. Y, bueno, las nuevas conducciones generales, pues es evidente que eran más que necesarias.

En julio de 2011, la Junta inició estas obras, actuando en auxilio de la Administración local en este tema de su competencia. Se ejecutó un tramo de 2,6 kilómetros de la nueva conducción en el ramal occidental, en las cercanías de Algeciras, con una inversión de 3,3 millones de euros.

A finales de abril de 2012 se produjo una suspensión de contrato con la empresa adjudicataria, habiéndose finalizado el proceso de resolución y liquidación contractual con dicha empresa recientemente, en mayo de este mismo año.

Y para completar, de manera lo más rápida posible, el total de la instalación, la Junta ha decidido la ejecución de las obras mediante medios propios de la Administración. Está prevista una inversión total por parte de la Junta de Andalucía de, aproximadamente, 24 millones de euros. La ejecución de las obras comenzó el 8 de julio de este mismo año, y está prevista su finalización sobre la tercera semana del mes de diciembre de 2015, de este mismo año, también; con la generación de 310 empleos directos y 145 indirectos.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Tiene la palabra, señora Arrabal, por dos minutos.

La señora ARRABAL HIGUERA

—Sí. Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señor consejero.

Efectivamente, entendemos que es una obra fundamental, porque estamos hablando de garantizar el suministro de agua potable a una población cercana a 300.000 habitantes.

Agradecerle, señor consejero, su sensibilidad con la comarca del Campo de Gibraltar y agradecerle los datos que hoy nos da. Es una noticia excelente que, para finales de año, tengamos esta obra ya finalizada; una noticia excelente.

Agradecerle, también, el esfuerzo económico: son 24 millones de euros. Agradecerle el esfuerzo económico y que haya priorizado esta obra..., y que haya priorizado esta obra, porque entendemos que es necesario que se garantice ese abastecimiento de agua potable. Es una cantidad económica importante, y sabemos que la situación económica no es que sea para tirar cohetes, por eso el doble agradecimiento a ese esfuerzo económico, que también se hace al haber reactivado esta obra de vital importancia.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias a usted, señora Arrabal.

10-15/POC-000185. Pregunta oral relativa al saneamiento y la depuración de Albuñol

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos directamente a la siguiente pregunta, que es relativa a saneamiento y depuración de Albuñol. Para ello tiene la palabra el señor Castellano Gámez.

El señor CASTELLANO GÁMEZ

—Sí. Gracias, presidente.

Señor consejero, el 26 de octubre de 2010 se aprobó, por el Consejo de Gobierno, la Declaración de Interés de la Comunidad Autónoma de la estación depuradora de aguas residuales y colectores de la localidad granadina de Albuñol. Y eso fue una noticia importante para este municipio costero, y de interior, que tiene distintos núcleos de población y que se ve afectado por un problema importante en cuanto al saneamiento y depuración de las aguas residuales, que, además, vierten a una rambla, y que tiene incidencia en la costa. Por tanto, el problema aún tiene un impacto ambiental mayor, si cabe, del que puede tener cualquier municipio que tenga esa necesidad y que requiere de una actuación en similares términos.

Posteriormente, tenemos conocimiento, señor consejero, de que, en enero, se licitó la adjudicación del proyecto..., o de la redacción del proyecto, y en mayo, pues se dio otro impulso al mismo. Por eso queríamos hoy preguntarle cuál es el estado de la obra, cuál es el estado de la redacción de este importante proyecto y de la ejecución del mismo, y sobre todo teniendo en cuenta esas incidencias, la importancia que tiene, y, lógicamente, conociendo, también, el compromiso que su consejería, y el Gobierno de la Junta, está adoptando en resolver un tema tan importante para este municipio y todos los que tienen el problema de la depuración de aguas, que, aun siendo de la competencia de carácter local, pero requiere de la cooperación y el apoyo del Gobierno autonómico.

Muchas gracias, presidente; gracias, consejero.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Castellano.

Contesta el consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Sí. Muchas gracias.

Bien, como usted sabe, señoría, la Junta de Andalucía, en estos años, ha hecho un enorme esfuerzo para mejorar la situación de la depuración de las aguas residuales de Andalucía, y queda mucho por hacer, pero estamos hablando de una inversión de 1.000 millones de euros.

La obra de colectores y la estación depuradora de aguas residuales de Albuñol forma parte de las actuaciones declaradas de Interés de la Comunidad Autónoma, según acuerdo de 26 de octubre de 2010. Es verdad que son competencias locales, pero la Junta de Andalucía, de una manera absolutamente solidaria, decidió que un número muy importante de obras repartidas por nuestra comunidad fueran de interés general. Ésta es una de ellas.

Efectivamente, habla usted de una primera decisión, en enero, y una segunda, en mayo. En mayo se ha adjudicado el expediente de contratación, y actualmente nos encontramos en fase de redacción del proyecto de construcción, como paso previo a poder iniciar la construcción..., iniciar las propias obras, que implicarán la creación de unos ochenta puestos de trabajo, y que esperamos que, en este mismo año, pues pueda ser una realidad.

La principal vía de financiación para llevar a cabo el plan procederá del canon de mejora de infraestructuras establecido por la Ley de Aguas de acuerdo con el principio de recuperación de costes y que ——como saben—, bueno, es un canon que no tiene una finalidad local y que se distribuye con criterios de solidaridad. Yo espero que estas previsiones se cumplan y que pronto esté resuelto este problema en Albuñol.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

10-15/POC-000218. Pregunta oral relativa a la reformulación del Plan de Ordenación Territorial de la Aglomeración Urbana de Granada

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, que es relativa a reformulación del Plan de Ordenación Territorial de la Aglomeración Urbana de Granada, a propuesta del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

Tiene la palabra el señor Funes Arjona.

El señor FUNES ARJONA

—Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, el Plan de Ordenación del Territorio Andaluz, POTA, establece los elementos básicos, el esqueleto, el marco de referencia para el resto de planes. Resulta, por tanto, vinculante. De él emana el Plan de Ordenación Territorial de la Aglomeración Urbana de Granada, conocido como POTAUG, que supuso el primer instrumento de planificación de ámbito subregional de Andalucía, que —como usted sabe— afecta a 34 municipios, más de la mitad de la población granadina y concentra buena parte de la actividad económica provincial.

Este plan tenía entre sus objetivos gestionar facetas comunes, coordinar servicios, actuaciones, dar respuesta a necesidades de movilidad, suministro de agua, saneamiento, depuración, preservando los valores naturales y ambientales de la Vega.

Y aquí le pido, por favor, que les dé respuesta a los de la Vega porque a los diputados granadinos nos tienen citados todas las semanas, esto ya es una labor que hay que tomarse muy en serio porque si no van a acentuar la llamada.

En algunos casos algo se ha conseguido, lógicamente; sin embargo, otros muchos, la efectividad de este POTAUG ha sido modesta. La presencia de un conjunto tan amplio de municipios como componen el área metropolitana de Granada, la falta de coordinación que se ha producido en muchas ocasiones actuando de manera independiente, comiéndose cada uno un trocito de la Vega, con una red de transportes también muy fragmentada, están demandando una revisión del plan.

Este plan —como saben— tiene..., tras más de quince años de vigencia y basado en información de hace más de veinte años se ha quedado obsoleto, con especificaciones y previsiones que para nada se ajustan a la realidad actual del área metropolitana de Granada.

Por tanto, a nuestro grupo nos gustaría saber, señor consejero, si tiene la consejería que usted dirige alguna previsión para la reformulación y la actuación de dicho plan.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Funes.

Contesta el consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Muy bien, muchas gracias.

Señor Funes, bien es cierto que el Plan de Ordenación Territorial de la Aglomeración Urbana de Granada tiene más de quince años, se aprobó en 1999, pero la normativa establece que el plan tendrá una vigencia indefinida y que, sin perjuicio de lo anterior, el límite temporal mínimo al que se refiere el conjunto del plan es de doce años. Por tanto, creo que convendrá en que estamos dentro de unos parámetros temporales todavía razonables.

El plan en estos años ha favorecido la integración de los principales ejes de desarrollo económico y ha permitido estructurar y organizar el sistema de asentamiento y optimizar las condiciones de accesibilidad y conectividad internas, preservando espacios con valores medioambientales paisajísticos, productivos e históricos y garantizando el aprovechamiento de las potencialidades existentes; es decir, el plan ha funcionado. Pero también es cierto que el tiempo no lo es todo y que las previsiones, las circunstancias cambian y hay que tenerlas en cuenta a la hora de cambiar o de decidir el cambio, la mejora de estos planes. Por eso le adelanto que el plan, al igual que otros del mismo rango, en estos momentos está en fase de estudio y análisis para ver si desde esta consejería es conveniente proceder a su revisión, como así parece, como así parece.

La posible obsolescencia del Plan de Ordenación Territorial de la Aglomeración Urbana de Granada por el transcurso del tiempo no es un hecho aislado, sino que se repite en todo el territorio, y por eso estamos inmersos —como digo— en una fase de, bueno, de redacción de estos planes y de adecuación a la actualidad y al contexto en el que ahora mismo nos desenvolvemos.

Finalmente, decirles que efectivamente se dará inmediato cumplimiento a estas inquietudes que tienen los ciudadanos, los alcaldes, los agricultores, etcétera, etcétera, de esta zona de la provincia de Granada con absoluta seguridad.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

10-15/POC-000219. Pregunta oral relativa al proceso de acreditación de Parques Naturales de Andalucía

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, también del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, relativa al proceso de acreditación de Parques Naturales de Andalucía. Para ello tiene la palabra el señor Romero Jiménez.

El señor ROMERO JIMÉNEZ

—Sí. Buenas tardes a todas sus señorías.

Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, el desarrollo del turismo de naturaleza, dando un valor añadido a nuestros espacios naturales, es un punto esencial que se pretende desarrollar con la Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía, cuyo espíritu persigue hacer compatible la preservación del entorno, la explotación turística del mismo y el aprovechamiento de sus diversos recursos naturales. Un aprovechamiento con muchas lagunas, dicho sea de paso, que será objeto también de consulta y de debate próximamente.

Pero, sin duda, se debe considerar como una decisión positiva por parte de la consejería promover en sus espacios naturales un sistema de reconocimiento mediante la adhesión de los mismos a la Carta Europea de Turismo Sostenible, donde se garantice que este proceso se realice sin hipotecar los recursos. En este asunto entendemos que, cuanto más reconocimiento, evidentemente, pues mucho mejor.

En la primera intervención de mi compañero, el señor Funes, en esta comisión decía que debemos cambiar el chip para que nuestra actitud ante el riquísimo patrimonio medioambiental tenga dos polos: conservación, por una parte, y aumento, por otro. Si sólo conservamos, damos la sensación de un espacio muerto, con escasa repercusión en la comunidad, y si nuestro objetivo es sólo aumentar, liquidamos la originalidad primera y en algún momento dejará de ser lo que es, lo que conocemos como matar la gallina de los huevos de oro. Por ello la apuesta por lo que comúnmente llamamos desarrollo sostenible.

Actualmente están acreditados la gran mayoría de parques naturales existentes en nuestra comunidad, aunque no lo están todos. La RENPA engloba los ecosistemas más representativos de Andalucía y, en su conjunto, abarca 242 espacios, con una superficie total del orden de los 2,74 millones de hectáreas, constituyendo la red más importante en superficie y en número de espacios protegidos de la Unión Europea.

Pero, ¿cuál es la situación actual del proceso de acreditación de los parques naturales que aún no están acreditados, como son Despeñaperros, Montes de Málaga, Sierra de Baza, Sierra de Castril y Sierra de Huétor? ¿Se prevé continuar, señor consejero, posteriormente con la acreditación de todos los espacios de la Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía?

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias.

Contesta el consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Muy bien. Muy bien, muchas gracias.

Efectivamente, como usted dice, el turismo de naturaleza lo consideramos esencial en la consecución del desarrollo socioeconómico de nuestros espacios naturales protegidos, lo he dicho en innumerables ocasiones. Para este propósito, una iniciativa de gran importancia es la Carta Europea de Turismo Sostenible que concede la Federación Europarc. En este sentido, tengo que decir que Andalucía ocupa una posición de liderazgo en Europa y en España, tanto en su primera fase de adhesión de espacios naturales protegidos, como en su segunda fase de adhesión de empresas turísticas.

En Andalucía existen ya 20 espacios naturales certificados, lo que representa el 52% del total de espacios certificados en toda España y un 15% de los europeos. Y, por otro lado, es especialmente significativa la adhesión de las 206 empresas que actualmente disponen de este certificado, lo que supone un 61% de las españolas y el 42% de las europeas. Precisamente, el pasado mes de julio entregué personalmente el certificado a 23 empresas que realizan su actividad en el espacio natural de Sierra Nevada.

Efectivamente hay un número de parques naturales de nuestra comunidad autónoma que usted ha citado, Despeñaperros, Montes de Málaga, Sierra de Baza, Castril y Sierra de Huétor, que en estos momentos están centrando sus esfuerzos en garantizar la adopción de las medidas de gestión. Pero, desde luego, desde la consejería estamos trabajando y planificando los recursos necesarios dentro del nuevo marco comunitario para conseguir que también estos parques naturales tengan la carta de turismo sostenible, la Carta Europea de Turismo Sostenible, porque entendemos que es bueno y no entendemos que haya un grupo de parques naturales en nuestra comunidad que no la tengan.

Simplemente.

Gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señor consejero.

10-15/POC-000224. Pregunta oral relativa al alcance de la modificación de la LOUA

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta del Grupo de Izquierda Unida, relativa a alcance de la modificación de la LOUA. Tiene la palabra el señor Castro Román.

El señor CASTRO ROMÁN

—Gracias, presidente.

Consejero, la pregunta viene por dos cuestiones. La primera es que cuando se..., el anteproyecto se valora y aprueba en el Consejo de Gobierno y usted hace rueda de prensa, no aparece dicho texto en la web del Consejo de Gobierno. La Ley de Transparencia aprobada por el propio Consejo de Gobierno decía que se debería haber publicado. Pero, bueno, ya la conocemos. Y, sobre todo, los antecedentes. El decreto de 2011, que supuso un anuncio con mucha pompa, mucho boato, pero que no tuvo ninguna incidencia en lo que vamos..., ¿no?, en la regularización de esa vivienda en suelo no urbanizable.

A nosotros, desde Izquierda Unida, nos parece bien que se dé una solución a los compradores de buena fe. Usted lo sabe, llegamos en octubre del año pasado a un acuerdo, después de un anuncio de la presidenta un tanto precipitado e inconsistente, desde nuestro punto de vista, y lo que planteábamos es que la solución no pasaba por la regularización masiva de viviendas irregulares, que eso lo compartimos todos, o fuera de organización, sino por estudiar muy bien qué tipo de viviendas habría que regular. Y como no queríamos una nueva reforma de la LOUA que no sirviera para nada, como la anterior, aunque tuvo su eco y supongo que algunos objetivos lograría el Gobierno con ello, pues, que se planteara claramente, negro sobre blanco, en la ley, que si los ayuntamientos, en dos años, no entregaban esa información sobre las viviendas alegales de sus términos municipales, la Junta actuaría de oficio. Y, de no hacerlo así, entendíamos que podríamos volver a la situación anterior, ¿no? Ya lo conocemos, viene bien planteado, por eso le planteamos, bueno, en las previsiones sobre el alcance y hasta dónde llegaremos con dicho alcance, con esta modificación para estas viviendas irregulares.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Castro Román.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Bien, muchas gracias.

La voluntad del Consejo de Gobierno es la de, como usted bien ha dicho, dotar de seguridad jurídica a los propietarios de viviendas de este tipo, localizadas en pequeñas parcelaciones, sobre las que ya no se pueden ejercer acciones disciplinarias.

Los ayuntamientos, también lo ha dicho usted, con esta reforma tienen las competencias para iniciar los procedimientos de identificación de las viviendas y, si no lo hacen, o si observamos inacción en alguno de ellos, lo hará esta Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, con toda seguridad, con toda seguridad.

Le aseguro que la voluntad del Gobierno y la voluntad de esta consejería es la máxima. Hemos aprobado esta modificación, desde luego, no para que quede en papel mojado, sino para actuar.

El objetivo de esta reforma es que dichos propietarios adquieran los mismos derechos que la normativa actual confiere a las personas propietarias de las viviendas aisladas que se encuentran en idéntica situación legal respecto a la prescripción de acciones. Ya sé que usted conoce perfectamente, y el resto de los diputados, de los parlamentarios, el alcance de esta reforma, pero quiero recalcar que la modificación puntual de estos tres artículos en ningún momento va a suponer un campo abierto a la edificación de viviendas irregulares, sino todo lo contrario. Desde luego, le garantizo que desde la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio vamos a estar todo lo vigilantes que la norma nos permita para evitar esto. Y, desde luego, le puedo garantizar con toda rotundidad que actuaremos y cumpliremos con lo que la propia norma que nos hemos dado nos dice, si los ayuntamientos, por cualquier motivo, por omisión o porque no tengan posibilidades materiales o humanas para ello, pues, no actúen en este sentido.

Gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

10-15/POC-000256. Pregunta oral relativa a la cementera de Alcalá de Guadaíra, recuperación y reciclaje

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, del Grupo Parlamentario de Podemos, relativa a la cementera de Alcalá de Guadaíra, recuperación y reciclaje.

Tiene la palabra, para ello, la señora García Bueno.

La señora GARCÍA BUENO

—Gracias, señor presidente.

Señor consejero, la Resolución del 16 de septiembre de 2014, del director general de Prevención y Calidad Ambiental, por la que se modifica la autorización ambiental integrada otorgada a Cementos Portland Valde-ribas, S.A., mediante la Resolución del 5 de julio de 2016, de la delegada provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Sevilla, publicada en el *BOJA* número 10 del 16 de enero de 2005, autoriza la incineración de lodos de depuradora, residuos de desguaces de coches, residuos agrícolas y neumáticos.

Nuestra pregunta, señor consejero, es que, al otorgar la autorización ambiental integrada, ¿se ha tenido en cuenta que, en vez de incinerar, existía la posibilidad de crear una industria ecológica que genere puestos de trabajo, al mismo tiempo que se reciclan los residuos? Ya que, según los datos de Greenpeace España, los modelos basados en la recuperación y en el reciclaje suponen una creación de entre 7 y 39 veces más empleo que con la incineración.

Muchas gracias, señor consejero.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Contesta el consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Muy bien.

Señora García, desde esta consejería velamos para que todas las instalaciones, de este y de cualquier otro tipo, todas las instalaciones industriales, cumplan estrictamente con la legislación ambiental de nuestra comunidad autónoma y las leyes que se aplican en nuestra comunidad, aunque sean de un rango mayor: directivas europeas, leyes nacionales, etcétera.

He de decir que la actuación que ha programado la empresa cementera así lo hace, y que estamos hablando de residuos no peligrosos. La valorización energética es una alternativa que, si bien no es compartida por todos, supone un tratamiento y valorización de los residuos que producimos.

En este punto, puedo comentar que, en el cauce normal del ordenamiento jurídico ambiental, se recoge la valorización energética como paso previo a la eliminación. O sea, se recoge que la valorización es un paso previo a la eliminación. Así emana desde la ordenación jurídica europea, con una directiva que aplicamos, como he dicho al principio, en nuestra comunidad.

El propio Plan Director Territorial de Residuos no Peligrosos de Andalucía 2010-2019 incluye la caracterización de los residuos susceptibles de ser reutilizables o reciclables y, en caso de que no sea posible, los que reúnan características que los hagan aptos, como éstos, para su valorización energética, así como analizar las posibles sinergias con las instalaciones existentes, tanto desde el punto de vista de valorización ambiental como valorización energética.

Y, además, puedo decir que la tramitación del expediente de autorización ambiental integrada se ha desarrollado, igualmente, según lo establecido en la legislación, cumpliéndose los trámites de información pública y de audiencia a interesados, al promotor, con carácter previo a la emisión de la resolución.

Y tanto es así que recursos presentados por asociaciones ecologistas contribuyeron a la modificación de la resolución en dos aspectos técnicos diferentes a límites de emisión de determinadas sustancias y constitución de un seguro de responsabilidad civil y un aspecto administrativo referido, un asunto menor, al nombre de la empresa.

Por tanto, nos estamos limitando, en este sentido, a cumplir con la norma, aunque yo comprendo que la valorización no sea compartida por todos.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

10-15/POC-000272. Pregunta oral relativa a la restauración y recuperación de las zonas afectadas por los incendios

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos, entonces, a la siguiente pregunta, también del Grupo Parlamentario de Podemos Andalucía, relativa a la restauración y recuperación de las zonas afectadas por los incendios.

Para ello, tiene la palabra la señora Barranco Rodríguez.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ

—Gracias, señor presidente.

Señor consejero, como usted muy bien sabe, durante este año 2015 se han producido en Andalucía más de 500 siniestros de incendios, que han arrasado cerca de 12.000 hectáreas. Se han visto todas las provincias afectadas por los incendios, pero las más perjudicadas han sido Jaén, Huelva y Málaga. Algunos de los incendios se han producido en San Roque —Cádiz—, Manilva —Málaga—, Castillo de Locubín —Jaén—, Lújar —Granada—, El Garrobo —Sevilla—, Gibraleón —Huelva—, Las Quemadillas —en Córdoba— y, por supuesto, sin olvidar el gran incendio de Quesada, Larva, Huesa y Cabra del Santo Cristo.

La pregunta es la siguiente, señor consejero: ¿cuándo comenzarán las labores de recuperación y restauración de las zonas afectadas por los incendios? ¿Con qué dotación económica se contará para estas labores? ¿Cuáles serán las zonas sobre las que se actuará? ¿Y qué medidas se adoptarán para paliar los daños económicos y sociales de los incendios entre las poblaciones locales afectadas?

Gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Contesta el señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Muy bien.

Bueno, como comprenderá, la pregunta que plantea es bastante extensa, por lo que usted misma ha dicho al principio, y es que estamos hablando de que llevamos más de 500 siniestros en lo que va de 2015, aunque afortunadamente grandes incendios forestales, pues, ha habido dos, aunque con las consecuencias que todos conocemos.

Bueno, no me voy a extender en otras consideraciones, que creo que ya están en la mente de todos. Pero, con carácter general, debo decir que, cuando se produce un incendio, sobre todo de los de especial virulen-

cia o que han afectado a un número de hectáreas importante o a una zona, medioambientalmente hablando, de muchísimo valor, la puesta en marcha de medidas de restauración es un proceso que debe hacerse con eficacia, que no debe hacerse a la ligera pero que sí debe hacerse en su momento.

En este sentido, las medidas de restauración comienzan en el mismo momento en que el incendio se da por controlado. Tanto los propios técnicos de extinción como los que sobrevuelan la zona para su reconocimiento empiezan recopilando información para establecer cuáles serán las medidas de aplicación urgente en el caso de extinguir.

En el caso de la Sierra de Lújar, en Granada, al que usted ha hecho referencia, hemos previsto ya una dotación inicial de 345.000 euros para los primeros meses. A esto habrá que añadir lo que ponga la Administración general del Estado, a la cual ya hemos pedido su colaboración y de la que aún no hemos recibido respuesta.

Para el incendio de Quesada, en Jaén, donde la práctica totalidad de la superficie es pública, al contrario de lo que sucede en Lújar, Granada, hemos destinado 2.120.000 euros para los primeros meses. Y digo los primeros meses porque habrá una segunda inversión en esta primera parte. Las líneas de trabajo fundamentales se encaminan a favorecer la regeneración natural y a reducir el riesgo de pérdida de suelo y de erosión, así como hacia la protección de las personas, los bienes o las infraestructuras como consecuencia del riesgo de arrastre de sedimentos cuando vengan las primeras lluvias. Eso es el primer año, y a partir del segundo, una vez que los técnicos tienen ya un conocimiento muy amplio de cómo se ha comportado la vegetación, se deciden las labores de repoblación o de recuperación de la flora de la zona. Estamos hablando de que..., antes hemos hablado también en los planes forestales. Los planes de restauración son de capital importancia para la Dirección General de Gestión del Medio Natural, e invertimos ingentes cantidades de presupuesto porque, como he dicho ya varias veces esta tarde, estamos convencidos de que el mantenimiento de la masa forestal de Andalucía y su recuperación cuando hay un siniestro importante es de capital importancia para nuestro medio natural.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Tiene usted la palabra, señora Barranco Rodríguez. Le queda un minuto y medio.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ

—Gracias, señor consejero, por su respuesta.

Si no me equivoco, ha nombrado solamente dos planes de..., se va a actuar sobre dos zonas, Lújar y Quesada. Espero que se actúe sobre todas las zonas que han sido incendiadas, porque de lo contrario estaríamos actuando en un plano de desigualdad respecto a los territorios, y no quiero entender que existen montes de primera y montes de segunda, así como poblaciones en las que no se actúe porque, bueno, el dinero no llega. Es que resulta que el patrimonio que se quema tiene un incalculable valor ambiental, social y econó-

mico, independientemente del municipio al que pertenezcan e independientemente de si es pequeño o si es grande, ¿no?

Por otra parte, quiero, eso, hacer hincapié, exigirle que los repartos de los fondos sean equitativos en todos los territorios y que no haya discriminación con respecto a ningún municipio.

Y otra cuestión muy importante que me preocupa es que cuando se habla de medidas para paliar los daños entre la población queremos insistir en que no sean acciones directamente para subsidiar a la población, sino que sean medidas que tiendan a fomentar la creación de empleo nuevo en esos territorios, ¿no?

Aparte, hay otro tema que nos preocupa mucho, y es que los planes de recuperación y de restauración, así como en aquellos sitios en los que es necesario en los planes de reforestación, por supuesto, espero que se hagan con especies autóctonas y, sobre todo, que se haga caso a los técnicos y que se hagan las indicaciones que los equipos de expertos indican, ¿no? Y que no se tomen decisiones al margen de los técnicos.

Y, por otro lado, quiero instarle, como he hecho en otras ocasiones, a que impulse procesos de participación pública, donde la población local, las administraciones locales y los agentes sociales, económicos y ambientales puedan participar en las decisiones de esos nuevos modelos forestales implantados en esos territorios donde han ocurrido estos accidentes.

Y, sobre todo, vuelvo a insistirle, espero que se actúe en todas las zonas y no haya discriminación con respecto a ningún municipio.

Gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Contesta el consejero con extremada... Vamos.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Diez segundos.

No hay montes de primera y de segunda, me he centrado en los dos incendios más importantes que ha habido este año, no iba a ir uno por uno a los 500. Estamos obligados a recuperar, sobre todo, los montes públicos que se queman, se queme una hectárea o se quemen diez mil.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

10-15/POC-000279. Pregunta oral relativa al accidente en la Cascada del Huéznar

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a accidente de Cascada del Huéznar.

Me imagino que será usted, señor Raynaud, ¿no? Correcto.

El señor RAYNAUD SOTO

—Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, doy por formulada la pregunta en relación a la Cascada del Huéznar que ha formulado el señor..., que ha manifestado el señor presidente.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Contesta el señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Muy bien. Muchas gracias.

Ante todo, quiero transmitir, en primer lugar, mi más sentido pésame y toda mi fuerza para los familiares del joven fallecido.

Para contestar a su pregunta, en primer lugar, hay que aclarar que el Plan Gestor de Uso y Gestión del Parque Natural de la Sierra Norte de Sevilla determina las zonas permitidas para el baño. Una zona podrá ser designada para el baño si cumple con las normas sanitarias establecidas en la legislación vigente y, sobre todo, si respeta los requisitos establecidos por la autoridad sectorial competente, en este caso, la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, con relación a todos los aspectos relacionados con la seguridad y usos de las aguas. Además, en relación con la policía de aguas, la Ley de Aguas establece que la policía de aguas y demás elementos del dominio público hidráulico, zonas de servidumbre y perímetros de protección se ejercerá por la Administración hidráulica competente. Por tanto, la inspección, vigilancia y control de zonas autorizadas corresponde a la Administración con competencias en el dominio público hidráulico —en este caso, al Estado— y a la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Tiene usted la palabra, señor Raynaud.

El señor RAYNAUD SOTO

—Muchas gracias, señor presidente.

Pero no me negará usted, señor consejero, que el propio decreto de declaración del monumento natural de Andalucía de este enclave singular, enmarcado, además, en un parque natural, el Parque Natural de la Sierra Norte de Sevilla, de competencia plena por parte de la Junta de Andalucía..., pues, como le decía, el propio decreto establece en uno de sus anexos y en el punto 8.4.b) que las actividades del propio parque..., pues una de las actividades no compatibles, precisamente, son los baños, la posibilidad de bañarse en esa zona de las cascadas.

En las propias páginas web de la Junta de Andalucía, tanto de su consejería como de la Consejería de Turismo, que, lógicamente, pues procura divulgar las excelencias de esa zona desde el punto de vista turístico, desde el punto de vista de un turismo ecológico y natural, asumen una serie de recomendaciones y de prohibiciones claras: desde el no acampar, desde la imposibilidad de hacer fuego, de la prohibición de la circulación de vehículos de motor. Y la propia prohibición del baño, repito, está establecida en el propio decreto. Difícilmente, evidentemente, si la titularidad de la gestión del parque y del consejo rector del Parque Natural de Sierra Norte pues es que el lleve esa propia gestión, puede o debe hacer la Junta de Andalucía oídos sordos a unas circunstancias como éstas. Son catorce años de incumplimiento reiterado de esa, diríamos, obligación o prohibición de no hacer uso de esa zona del baño. No lo decimos nosotros, lo dice el propio alcalde de San Nicolás del Puerto, que es el municipio, como usted sabe, más cercano a la propia ribera y a las propias cascadas, y que se ha dirigido en algunas ocasiones, según su propia manifestación, a la consejería sin obtener respuesta.

En definitiva, nuestra intervención lo que va, evidentemente, es en la línea de evitar que siniestros como éste se puedan volver a producir, y es una intervención que quiere poner sobre la mesa el riesgo que se asume por el baño en esa zona —desgraciadamente, y tal como usted ha empezado su intervención, ha costado la vida de un joven— y, por lo tanto, el que la consejera adopte con quien tenga que adoptar, llámese Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, con los municipios más cercanos..., pero como ente responsable del parque natural donde están enclavadas, sin ningún género de dudas, la ribera y las propias cascadas, las medidas pertinentes para evitar que esto no se vuelva a producir o, por lo menos, que se pongan las medidas pertinentes. Creo que el momento es el adecuado, estamos en el ocaso, en el final del verano, por lo tanto, la tentación de bañarse ahí va a decaer sensiblemente, y tenemos la oportunidad de que en el invierno se adopten las medidas pertinentes para que no vuelva..., no tengamos que volver a hablar de un suceso semejante.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Raynaud.

Contesta el consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Muchas gracias.

Muchas gracias, señor Raynaud. Comparto su preocupación y comparto, bueno, el espíritu de evitar que sucedan hechos desgraciados como el que, desafortunadamente, ocurrió. Pero tengo que decir que, sin menoscabo de lo que dije en mi primera intervención, la Consejería de Medio Ambiente señala la zona, esta foto está obtenida esta mañana a la entrada del sendero, en la que aparece una señal de prohibido el baño. Es verdad que en la misma cascada recurrentemente se colocan señales específicas de prohibido el baño y recurrentemente el vandalismo las destroza y las volvemos a poner.

Vamos a volver a actuar y mucho me temo que, si se repite la tónica habitual, se volverá a..., bueno, el vandalismo volverá a cebarse con estas señales.

No obstante, en la web de la Consejería de Medio Ambiente — también traigo aquí una captura de pantalla— se dice, específicamente, en la ventana del visitante, que «el baño está prohibido». Por tanto, hacemos creo que todo lo que está en nuestra mano, y a las pruebas me remito.

No vamos a cejar en esta cuestión. Agentes de medio ambiente visitan las zonas constantemente, informan a las personas que visitan un monumento natural de la belleza que usted ha descrito y a veces, bueno, pues tienen serios problemas con algunas de las personas que utilizan esta zona.

Es una descripción de lo que pasa, no estoy opinando. Pero digo rotundamente que la obligación de la consejería de señalar la zona en internet e in situ la llevamos a cabo sistemáticamente y lo vamos a seguir haciendo.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Termina aquí la parte que le correspondía directamente a él. Hacemos un receso, si les parece bien, de cinco minutos para despedir al consejero y empezamos a continuación.

Muchas gracias.

[Receso.]

10-15/PNLC-000042. Proposición no de ley relativa a la agilización del trámite de concesiones a establecimientos de playa y chiringuitos

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Si les parece, vamos a reanudar la comisión.

Señor Castellano, señor Millán, vamos a reanudar la comisión...

[Intervención no registrada.]

He sido cortés y he citado a los hombres nada más.

Desde el Grupo Parlamentario Popular..., silencio, porque es importante lo que tengo que decir, que afecta al debate. Desde el Grupo Parlamentario Popular se nos plantea a la Mesa, que a su vez no pone ningún tipo de problema, que se altere el orden de los puntos que vamos a tratar ahora, que ya saben ustedes que son dos proposiciones no de ley.

Es decir, que en primer lugar estaba previsto hablar del Infoca, lo hablaremos en un segundo lugar, y en primer lugar hablaríamos de la PNL en relación a los chiringuitos.

Si les parece bien esa modificación, y estamos todos de acuerdo, empezamos entonces el debate de la proposición no de ley relativa a la agilización de trámites y concesiones a los establecimientos de playas y chiringuitos.

Decir, antes de nada, que la Mesa ha decidido pasar a trámite las distintas enmiendas que se han calificado, las distintas enmiendas que se han presentado a los distintos grupos políticos; otra cosa será ya el debate en sí, que se acepte, que no se acepte, que se voten o no se debatan.

Así que, si les parece, como decía antes, iniciamos el debate de la primera proposición no de ley, y para ello tiene la palabra el señor Venzal Contreras, en nombre del grupo proponente, que es el Grupo del Partido Popular.

El señor VENZAL CONTRERAS

—Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, decirle que hoy le interesamos el voto afirmativo en esta proposición no de ley, y lo hemos hecho desde la redacción dispositiva en los términos que la propia Consejería de Presidencia ha manifestado en nota de prensa, cuando decía que se comprometía a agilizar la regularización de los chiringuitos del sector hostelero en playa.

Y lo hemos hecho, igualmente, atendiendo al propio compromiso de la señora presidenta, cuando se reunió con la Mesa del Turismo y dijo que tenía un compromiso firme, en el mes de junio, en concreto el 25, y volvió a utilizar la palabra agilizar, de desbloquear la situación de chiringuitos.

Es una cuestión, como ahora verán, más importante de lo que parece, porque hay en juego una situación legal un tanto atípica.

Y tienen que tener presente que estamos hablando de un sector que genera probablemente... el del turismo, una parte importantísima de la economía andaluza, una parte importantísima de su PIB y también de

los empleos. Y, en concreto, el de la hostelería en playa, el de los chiringuitos, en torno, aproximadamente, a las 7.000 personas, y pendientes muchos de ellos de regularizar sus concesiones y, por tanto, de poder hacer inversiones millonarias dado el número ingente de chiringuitos, en torno a unos setecientos cincuenta en la comunidad autónoma y aproximadamente unos doscientos pendientes de regular sólo en alguna provincia.

Y el problema, y me van a permitir que me retrotraiga a las situaciones predemocráticas, arranca con la Ley de Aguas, perdón, con la Ley de Costas del 69, cuando previó en su artículo 3, escuetamente era una ley poco ambiciosa en este sentido, las prescripciones legales y de reglamento de policía por los que se concedían las concesiones.

Posteriormente vino, y aquí empieza ya el problema, la Ley de Costas del 88, que regulaba la situación de una manera mucho más ambiciosa, con una legislación importante, en la que se declaraba como imprescriptible e inalienable ese dominio público y pasaban a ser todas esas propiedades o esas situaciones de hecho como concesiones, dándosele, y aquí viene el problema, una año de plazo desde la entrada en vigor de la ley.

Eso quiere decir que a partir de la entrada en vigor, y en concreto el 28 de julio de 1988, tenían ese año y se fijaba un plazo de treinta años en las concesiones, plazo que con el devenir de los tiempos ha llegado, al día de hoy, a su fin.

Eso creó un malestar y una incertidumbre en los chiringuitos que, pese a la disposición transitoria de esa propia ley, que decía que en aquellos supuestos en que hubiera sentencias judiciales que reconocieran propiedades a los ciudadanos, tenían que obtenerse las concesiones.

¿Qué es lo que hizo la modificación de esa Ley de Costas? Recuerdo que es una modificación parcial de la ley. En su artículo 2, dar la posibilidad de la prórroga, dar la posibilidad de la prórroga, que habría precluido, dándole ese plazo de 1998, de un año, y que además, en su Disposición Transitoria Sexta, no quedaba claro si a los treinta años se podrían prorrogar o no; por tanto, no estaba tampoco clara la posibilidad de pedir las, la prórroga o la concesión en sí.

Esa ley, aprobada por el Gobierno del señor Rajoy, luego tuvo su desarrollo reglamentario, pero..., y aquí viene el problema, y créame que no estoy haciendo crítica a ninguna comunidad autónoma, esa ley fue recurrida ante el tribunal constitucional.

Y yo me he entretenido en leerme el recurso del Partido Socialista y, en su folio 98, porque tiene 102 folios, recurre el artículo 2 de la modificación legal de la Ley de Costas del 88.

Por tanto, pudiera ser el caso de que volviéramos a esa situación de limbo. Y estamos hablando de una situación estratégica. En esa sensibilidad, la señora presidenta se comprometió, al margen de cuestiones de quién o cómo tiene que hacer las solicitudes, de quién o cómo es el culpable de que no hayan hecho las regularizaciones, a agilizarlas proactivamente. E incluso animaba a la inversión. Por eso, en la relación de la parte dispositiva, de lo que estamos hablando es de que se regularicen; no hemos hablado de quién es el culpable y de cuál es la razón por la que no se ha regularizado en unas provincias de una manera y en otras de otra.

A mayor abundamiento del problema, decirles que, con motivo de los últimos años de mandato del Gobierno del señor Zapatero, se transfirió la competencia a las comunidades autónomas. Las comunidades autónomas que la aceptaron, en concreto la andaluza, y eso se hizo a través de un real decreto, en su anexo se les transmitía también una serie de personal y de competencias, entre ellas los ingresos por canon, que marcaba la ley, que eran competencia del Estado.

Bien, ¿qué ocurre? Pues que está llegando el caso que, para el supuesto de que se fallase desfavorablemente o incluso en el supuesto de que no, existe esa lógica preocupación en el sector que además necesita de esas concesiones para poder financiarse en las entidades financieras. Ninguna entidad financiera va autorizar un préstamo, salvo que sea personal, con lo complicado que es, si no se tiene una concesión administrativa o si no se tiene...

Por lo tanto, de lo que se trata aquí no es tanto de poner en tela de juicio cómo se ha hecho en cada delegación provincial, porque el propio sector reconoce que en algunas provincias va mejor que en otras, si entrar en quién tiene la culpa, si los empresarios o la delegación, sino de ser proactivos. Y hemos utilizado —y termino, señor presidente—, en mi primera intervención hemos utilizado el término exacto de la señora presidenta, en sus reuniones con el sector y en la comunicación del gabinete de prensa de la Consejería de Presidencia, que se agilice conforme a ley.

Nada más.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Venzal Contreras.

Y empezamos ahora lo que es el posicionamiento de los grupos políticos, como saben, de menor a mayor.

Y, en primer lugar, tiene la palabra el señor Castro Román, como portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

El señor CASTRO ROMÁN

—Gracias, presidente.

Bueno, podríamos decir que es una... lo ha dicho el proponente, ¿no?, que es una proposición no de ley, en su propuesta de resolución, bastante blanca. Que, bueno, hace un planteamiento...

A mí me gustaría remarcar un par de cuestiones. Lo primero es la importancia de estos establecimientos singulares, porque son establecimientos singulares, que juegan un papel fundamental cuando hablamos de la excelencia de nuestra oferta turística o de la calidad de nuestra oferta turística. Además, no tienen mucho que ver los chiringuitos andaluces con los establecimientos de playa, por ejemplo, de la Comunidad Valenciana. Los nuestros tienen una serie de singularidades que es lo que ha permitido que ocupen el dominio público. Y que se haga como una serie de determinaciones.

Yo creo que deberíamos empezar a decir que la buena situación administrativa, la calidad de estos establecimientos dependen de todos. Todos deberían: empresarios, ayuntamientos —que también tienen un papel que jugar, no hay que olvidarlo— y la Junta de Andalucía, que sí es verdad que, desde que se le dieron las competencias, pues parece que hay retraso, o una lentitud, en algunos casos, en algunas delegaciones o provincias, más justificados o más injustificados —podríamos decir—, que en otros, ¿no? Lo que pasa es que..., lo digo porque cualquiera que lea lo que es el texto, no ya la propuesta de resolución, que digo que es muy blanca, el texto, pues cualquiera puede sacar la idea de que esto es porque hay un Gobierno que nos quiere dar las concesiones, ¿no? Ojalá, teniendo las concesiones, le dieran préstamos. Por cierto, no es tan fácil.

Ahora bien, lo que yo voy a decir ahora, porque, al final, no sé si es lo más cómodo que Andalucía tenga esta competencia, porque tú tienes la competencia de la ordenación del territorio en el litoral, pero tú lo tienes que hacer en función a una ley, la Ley de Costas; o un reglamento, que tiene su desarrollo, y con una... Es que vengo de Málaga, y ahí había una degeneración bastante fuerte de lo que es el concepto chiringuito. Y, claro, nos encontramos con un buen número de establecimientos que no es que no les puedas dar la concesión, es que habría que cerrarlos y quitarles la..., porque son, en algunos casos, superan los 150 metros cuadrados, porque no tienen las partes que se pueden o deben quitar una vez que acaba la temporada; o, en el caso de mi provincia, chiringuitos que no son chiringuitos, chiringuitos que tienen o han tenido la concesión y que no ofrecen comida ni nada, abren a partir de las ocho porque son discotecas de playas ¿no?, que no tienen nada que ver con lo que plantea la proposición no de ley. Pero..., bueno, con esto quiero decir que no es tan fácil el arreglarlo de un día para otro si los esfuerzos no son conjuntos: de los ayuntamientos, de los empresarios y de la propia Junta de Andalucía, que, de manera diligente ya, y proactiva —como decía el portavoz del Grupo Popular—, se ponga a hacerlo. Yo, a expensas de lo que se..., no, a expensas no, independientemente, perdón, de lo que se plantee en las enmiendas, pues, desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, no vemos mal la proposición no de ley.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señor Castro Román.

A continuación tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Podemos, el señor Funes...

[Intervención no registrada.]

No, perdón...

El señor FUNES ARJONA

—Cómo me haga eso, no sé...

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Ciudadanos, Ciudadanos. Correcto.

Es que, al alterar el orden del día, ya tengo también alterados los nombres.

El señor FUNES ARJONA

—Ya ha puesto usted el futuro en peligro. Pero, bueno.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Exactamente.

Disculpe. Mis más sinceras disculpas, señor Funes Arjona.

El señor FUNES ARJONA

—Muchas gracias.

Tras muchos años donde no se ha solventado el problema de las concesiones de playas, por muchas circunstancias —por una pasividad pública vergonzosa, creemos—, dejando que estos establecimientos se situaran en una especie de limbo legal, como digo, consentido por las administraciones, entendemos que nuestras playas no pueden quedar..., estos establecimientos no pueden quedar relegados a la inoperancia.

Nos parece una iniciativa, en principio, aceptable. Tenemos que hacer algunas enmiendas, pero nos parece, pues, asumible, diríamos, ¿no?

Dichos establecimientos siempre han quedado en un segundo plano estacional —a nadie escapa que son establecimientos fundamentalmente de verano—. Y es también importante señalar, en una comunidad que tiene tan altas tasas de desempleo, pues que es un foco de creación del mismo bastante significativo.

Nosotros creemos que estos establecimientos hay que regularlos, hay que limitarlos y hay que vigilarlos. Es cierto lo que ha dicho el señor Castro sobre algunos que pueden pedir la licencia para una cosa, y ser luego otra radicalmente distinta.

Es verdad que nuestras playas son difíciles de comprender sin estos establecimientos, sin los chiringuitos. Uno va a otra..., a una playa de otra parte de España, y parece que le falta algo; es que le falta algo, ¿no?, le falta el chiringuito.

Sin embargo, proponemos a la propuesta que hace el Partido Popular, le presentamos algunas enmiendas.

Añadimos al punto único de la PNL que nos ocupa que la agilización de trámites en concesiones y prórrogas esté vinculada a la situación legal en que esos establecimientos se encuentren. Creemos que una Administración sería no puede..., no es que creemos, es que una Administración no puede saltarse la ley, es la primera que la debe cumplir; ni puede mirar para otro lado. Si es necesaria alguna medida extraordinaria, se estudia, pero no se puede mirar para otro lado, y, al final, acudir a medidas extraordinarias, convirtiéndolas en ordinarias.

Añadimos, además de esta alusión a la legalidad, pues que hay que normalizar superficies y distancias en función de las dimensiones de la playa, priorizando el disfrute de los ciudadanos. Carece de sentido un desarrollo desarmónico, porque la playa pues sigue siendo un bien público al servicio de todos, y estas concesiones deben ser equilibradas.

Añadimos un punto tercero, en el cual consideramos que debe estar preparado ese establecimiento para el acceso de todas las personas: movilidad reducida, carritos, etcétera. Por tanto, tienen que ser establecimientos accesibles. Para esto, obviamente, dicha actividad deberá adecuarse, y someterse, a la legislación actual que se tiene. Pero, en fin, que la Administración autonómica, si vela por eso, pues la concesión que previamente tiene que regir un proyecto, tampoco está mal. Es, obviamente, un síntoma de sensibilidad, que debe adornar todas las acciones de la Administración: cuanto más sensible se es, más fácil se hace, y más feliz, la vida de los ciudadanos, que, al fin y al cabo, es el fin de la política.

Y, finalmente, consideramos que estas concesiones no pueden alterar la vida de los vecinos: se deberá preservar el descanso de los mismos, limitando los usos y horarios de actividades en dichos esta-

blecimientos. Claro, una discoteca que cierre a la una, o a las dos, es complicado. Por tanto, creemos —y termino con ello—, en el sentido de vigilancia, de control y de seguimiento de las actividades de estos establecimientos.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Funes Arjona.

Es el turno del Grupo Parlamentario Podemos, y tiene la palabra la señora García Bueno.

La señora GARCÍA BUENO

—Bien, nosotros no hemos presentado ningún tipo de enmiendas con respecto a esta PNL que se presenta hoy aquí. Evidentemente, vemos cómo el turismo es el sector más importante y potente en la economía andaluza, como bien refleja en su introducción. En estos momentos de crisis y de paro que sufrimos en Andalucía, pues es importantísimo mirar alternativas a estas cifras de paro, pero, evidentemente, no se puede crear empleo a cualquier precio.

Y, evidentemente, como decían nuestros..., los dos portavoces anteriores, el tema de los chiringuitos en Andalucía, pues cobra una relevancia importantísima, ¿no?, son parte de nuestra enografía, de esta tierra; que, por supuesto, creemos que hay que regularizarlo. Y lo que sí creemos que hay que examinar es si se cumplen las normativas..., a realizar la regulación pertinente, agilizar los trámites... Evidentemente no podemos, como bien dice la introducción, que haya más de doscientos establecimientos que llevan más de cuatro años esperando esta regularización. No tiene lógica de que cuatro años esperando una autorización, no se puede estar, ¿no? Por lo tanto, hace falta una regularización, como decían anteriormente los compañeros que han intervenido, los portavoces que han intervenido. Hablamos de agilizar y hablamos de regularizar, porque, evidentemente, vemos que esta PNL es un poquito ambigua cuando se habla de las competencias, de la Ley de Costas... A nosotros lo que nos da terror es que, por ejemplo, con la Ley de Costas, que está recurrida, esa modificación, el PP tiene..., nos parece que hay varios aspectos que empeoran muchísimo la protección del litoral, como es la posibilidad de ampliar las concesiones de 30 a 75 años; o la reducción de la demarcación de las costas de 100 a 20 metros.

Por lo tanto, nosotros insistimos, ante la problemática que existe en nuestras playas con el tema de los chiringuitos, lo que hace falta es cumplir con esos compromisos que ocupó la señora presidenta de agilizar esas concesiones, y que, evidentemente, esta PNL, como bien decía al decir que..., el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a agilizar la tramitación de las concesiones demaniales en el dominio político marítimo terrestre y las prórrogas de las ya existentes, solicitadas por todos aquellos titulares de establecimientos de playa y chiringuitos de la comunidad autónoma de Andalucía, nos parece que, tal y como está esta propuesta, queda demasiado ambigua y, precisamente, teniendo en cuenta que esos chiringuitos tradicionales de nuestras playas ya no son tan tradicionales y se nos convierten, en la noche, en discotecas, por lo tanto, desde el Grupo Parlamentario Podemos, nos vamos a abstener.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Para terminar el posicionamiento de los grupos políticos, tienen el turno el Grupo Parlamentario Socialista y su portavoz, la señora Rubiño Yáñez.

La señora RUBIÑO YÁÑEZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes a todas y a todos.

No creo que nadie pueda poner en duda tanto la riqueza del patrimonio litoral de Andalucía como la importancia que tiene en la economía andaluza el sector turístico, esos casi mil kilómetros de litoral caracterizados, además, por ser una de las zonas más densamente pobladas, en la que se concentra buena parte de la actividad turística, se une la importancia del sector de la hostelería como uno de esos motores económicos.

Por lo que respecta a los empresarios de los establecimientos hosteleros de playa o chiringuitos, su número en las playas andaluzas se eleva a 742 y prácticamente la mitad de ellos se concentran en mi provincia, en la provincia de Málaga, concretamente, 347, seguida en número por Cádiz, Almería y Huelva.

Insisto en que nadie pone en duda la riqueza que aportan al sector turístico ni dudan de su profesionalidad, como tampoco de su compromiso por la calidad y por la excelencia en el mismo.

Pero, si nos centramos en la cuestión que nos ocupa, debemos contextualizar y recordar que el Real Decreto 62/2011 se formaliza o formaliza el traspaso de las competencias a la Comunidad Autónoma de Andalucía de aquellas funciones y servicios del Estado en materia de ordenación y gestión del litoral, desarrollando así lo dispuesto en nuestro Estatuto de Autonomía.

La situación existente en el litoral andaluz respecto a los establecimientos de playa o chiringuitos cuando la Junta de Andalucía asume las competencias en la gestión del litoral era bastante precaria desde el punto de vista administrativo, y voy a poner algunos ejemplos.

La existencia de un gran número de edificaciones, ya fuesen efímeras o permanentes, que ocupan el dominio público marítimo-terrestre desde hace muchos años y, además, sin el correspondiente título.

La existencia de establecimientos expendedores de comidas y bebidas —que son los famosos chiringuitos— que superan la superficie máxima autorizable o no cumplen con la distancia mínima establecida en la legislación, careciendo, desde hace años, del correspondiente título y, por lo tanto, imposibilitando su regularización, en tanto no se produzca la adaptación de dichas instalaciones. Y vuelvo a insistir que ésta es una situación que se da, particularmente, en mi provincia, en Málaga, en la Costa del Sol. Gran parte de los chiringuitos ostentaban un título insuficiente, puesto que eran autorizados año tras año mediante los planes de explotación de playa, en lugar de dárseles el correspondiente título de concesión.

Las modificaciones que introduce, recientemente, el Gobierno de la Nación no solamente no resuelven el problema existente sino que, en algunos casos, incluso lo empeoran, y también voy a poner algunos ejemplos de ello.

A pesar de las expectativas que despierta el nuevo reglamento de costas, para culminar el proceso de regularización de las concesiones y ocupación de los chiringuitos, será necesaria la presentación de proyectos

modificados para reducir su superficie, ya que la mayoría de dichas instalaciones superan la máxima fijada en el anterior reglamento, pero es que también la del actual, recientemente publicado, y vuelvo a hacer incidencia en la provincia de Málaga.

Además, el nuevo reglamento de costas, en su Disposición Transitoria XXVI, que os animo a que la leáis, otorga una preferencia en la adjudicación de las concesiones a los ya ocupantes de los chiringuitos con concesión extinguida o en trámite, que cumplan determinadas condiciones. La redacción, cuanto menos, es confusa, porque viene a decir que, bueno, el propio Consejo de Estado, al tramitar la norma, manifiesta: «Su contenido no tiene naturaleza transitoria, y no parece que esté justificada, ya que parece primar una situación de infracción como es el alargamiento indebido de una concesión extinguida». Y me quiero detener aquí: esto ha propiciado por parte de la consejería, de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, una consulta, en diciembre del año 2014, al ministerio, que a fecha de hoy no ha tenido respuesta. Sin embargo, lo que ha hecho la consejería es fijar un criterio que sería permitir desbloquear la situación, posicionándose del lado de los ocupantes, que no son los ayuntamientos, sino que son los empresarios.

Además, otro ejemplo: algún expediente que se encontraba en la fase final de su tramitación, con toda la carga administrativa que ello supone, cuyos titulares, además, eran el ayuntamiento, se han debido paralizar, repitiéndose algunos de los trámites ya efectuados como consecuencia, precisamente, de la aplicación de esa Disposición Transitoria XXVI.

Y me remito a la situación actual, y ahí es donde entramos en el debate semántico entre agilizar y proseguir. Tras asumir las competencias en la gestión del litoral por parte de la Consejería de Medio Ambiente, se han regulado numerosos establecimientos de playa y chiringuitos.

Primero, los establecimientos de playa se han ido autorizando año tras año de forma regular, incluyéndolos en las autorizaciones de los planes de explotación de temporada de playa, 63 nada menos de carácter municipal en toda Andalucía. La situación global, a fecha 27 de agosto, o sea, hace cuatro días, era que el 34% de estos establecimientos o chiringuitos ya tenían título de concesión; el 42% ya están en trámite, con lo cual se están revisando los expedientes; el 19% no tienen título porque se les ha denegado o porque no lo han solicitado, y el 5% estarían pendientes de la resolución, por parte del Estado, por posible afección de las disposiciones transitorias de la Ley de Costas.

A la vista de estos datos, podríamos decir que la consejería ya ha resuelto o no tendría nada que resolver del 58% de los chiringuitos. Por eso hablamos nosotros, en nuestra enmienda, de proseguir, que, según la RAE, sería seguir, continuar o llevar adelante algo que ya se ha empezado. El compañero del Partido Popular, el compañero Venzal, hablaba de agilizar, que significa, según la Real Academia, ágil, dar rapidez, facilitar el desarrollo de un proceso. Considero que, en este caso, es proseguir lo que ya se ha iniciado, puesto que las palabras de la presidenta se circunscriben al mes de junio, y yo he dado datos del 27 de agosto. Por eso la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista iría en la línea de cambiar una palabra por otra, sería «proseguir» en lugar de «agilizar».

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Rubiño.

Tiene la palabra el proponente, y sí le rogaríamos desde la Mesa lo mismo que le hemos dicho de forma informal: que se posicione claramente en relación con las enmiendas, que son varias.

Muchas gracias.

El señor VENZAL CONTRERAS

—Bien. Brevemente, para contestar a los diferentes grupos políticos.

Al Grupo Podemos, decirle que no es como la señora portavoz ha hecho mención. El reglamento es muy claro, el plazo para las concesiones está previsto en el artículo 135 del reglamento y dice que aquellas concesiones en que se preste un servicio al público, como máximo, será de treinta años. Y dice que ése será para determinados supuestos.

Es decir, se fija un plazo de quince, que es el que está fijando la Junta de Andalucía, prorrogable hasta los otros quince en función de determinadas cuestiones. Ese plazo al que hace usted mención es para otro tipo de concesiones de inversiones mucho más importantes.

Y, por último, decirle que cuando se hace mención a la cuestión de otro tipo de establecimientos, eso viene regulado por la norma autonómica de manera muy exhaustiva y los nomenclátors y las autorizaciones para cada instalación son las que son. Cosa bien distinta son los clubs de playa o cualquier otro establecimiento. Y si cualquier chiringuito infringiese su concesión administrativa, tendrá disciplina, como tiene cualquier bar o restaurante de la comunidad autónoma andaluza. La concesión es en los términos que lo es, lo que no podemos es coger el rábano por las hojas y decir que habrá algunos que incumplan y ojo con eso. Eso será una cuestión de la disciplina, que también es competencia de la Junta de Andalucía.

De lo que estamos hablando aquí es de estas concesiones demaniales, como su propio nombre indica, para los chiringuitos. Por tanto, eso es importante hacerlo constar.

Con respecto al Grupo Ciudadanos, decirle que todas las cuestiones que plantea aparecen regladas, valga la redundancia, en el reglamento. Ha de presentarse, como decía también la portavoz del Partido Socialista, un proyecto, precisamente, porque ya aparece regulada la superficie máxima, más la que se destina a aseos, la que se destina a terrazas, la que se destina a cubierta, y todo eso aparece reglado, precisamente para dar más excelencia, como decía el portavoz de Izquierda Unida. Y aquellos chiringuitos que no cumplan con el reglamento tendrán que hacer esas inversiones y adaptarse. Aquí de lo que estamos hablando no es del día después, sino del título habilitante, y, para el título habilitante, hace falta presentar esos proyectos.

Y yo creo, y termino, a la señora portavoz del Partido Socialista, que ha hablado de cuestiones que ya están descontadas. El propio sector, el propio sector, en negociaciones con la Junta, ya quedó claro que, cuando se refería a esa preferencia a los ocupantes, eso le llevó un tiempo a la Junta reconocerlo, pero ya lo ha hecho, al propio sector, y el propio sector se entiende un poco perjudicado por la propia comunidad autónoma porque dice que se les está inspeccionando, se les está reconociendo la situación de hecho, con sanciones, y no se les ayuda o coadyuva o se es proactivo para la concesión de las concesiones.

Y, cuando yo uso el término agilizar, lo que estoy haciendo es usar el término que reitera permanentemente la presidenta, me da igual que sea en junio o sea ahora. La realidad es que la presidenta dice que no le vale con que las cosas anden: quiere compromiso. Por tanto, yo creo que el término agilizar es correcto.

Y, en cuanto a las transacciones, estamos dispuestos... En cuanto a la proposición no de ley, haciendo caso al señor presidente, estaríamos dispuestos a aceptar a Ciudadanos una transaccional que viniese a terminar la parte dispositiva en el sentido de decir..., para dar cumplimiento a los requisitos que ellos nos pedían, que todo ello se hará con especial respeto al Reglamento y, en concreto..., o especial respeto al Reglamento de Costas, Real Decreto 876/2014, que es el que regula todo. Con especial respeto al Reglamento General de Costas, Real Decreto 876/2014.

Entendemos que eso daría cumplimiento a lo que ellos plantean, que es el planteamiento de la ley y todas esas normativas que deben llevar los proyectos, y podríamos aceptar esa transaccional al Grupo Ciudadanos.

Pedirles que entiendan que estamos hablando de un sector importante, que mueve mucho dinero y muchos puestos de trabajo, y que no nos debemos quedar en la semántica de los términos, y hacemos nuestras las palabras de la señora presidenta.

Nada más.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Entiendo, señor Venzal, que no acepta las enmiendas, excepto que ofrece una transaccional al Grupo Parlamentario Ciudadanos.

¿Acepta o no acepta esa transaccional que le plantea el...?

[Intervención no registrada.]

El señor VENZAL CONTRERAS

—Legalidad vigente, en especial al Real Decreto...

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Por afinar.

Exactamente, señor Venzal, ¿cómo quedaría la redacción, para que la letrada tome nota? Porque es lo que quedará en el *Diario de Sesiones*. O bien, como vamos a iniciar otro debate, si no le importa, nos la trae por escrito y queda mucho mejor...

El señor VENZAL CONTRERAS

—Bueno, yo se la digo, y si está de acuerdo el portavoz de Ciudadanos...

«El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a realizar la tramitación de las concesiones demaniales al dominio público marítimo-terrestre y las prórrogas de las ya existentes, solicitadas por todos aquellos titulares del establecimiento de playas y chiringuitos de la Comunidad Autónoma andaluza, con respeto a la legalidad vigente, y en especial al Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Costas.»

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 41

X LEGISLATURA

1 de septiembre de 2015

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—¿Está de acuerdo el señor Funes con esa redacción?

El señor FUNES ARJONA

—Sí, estamos de acuerdo.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Haremos la votación al final, como es tradición en las comisiones...

El señor FUNES ARJONA

—Sí, sí, sí. Perdón, pero creo que habíamos hablado también de otra enmienda que nosotros tenemos sobre el tema de la accesibilidad, que no sé qué tiene que decir...

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Yo he entendido que no la acepta.

El señor FUNES ARJONA

—Sí, bueno, vale. Pero nos gustaría ese detalle...

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Eso lo hablan ustedes, pero nosotros hemos entendido en la Mesa que no la acepta, vamos.

El señor VENZAL CONTRERAS

—Yo le hacía mención al real decreto que regula los proyectos porque era el que refería la accesibilidad. La parte de la legislación vigente era para la primera y el real decreto era el que daba amparo a la enmienda que planteaban ustedes y espacios que en el reglamento vienen regulados.

El señor FUNES ARJONA

—Sí, sé que eso en el proyecto está, pero queríamos incidir en...

10-15/PNLC-000041. Proposición no de ley relativa a la mejora de las condiciones laborales de los trabajadores del Infoca

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Yo, si les parece bien, bueno, hacen ustedes las consideraciones que tengan que hacer y pasamos al siguiente punto del orden del día, que es también una proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular, relativa a mejora de las condiciones laborales de los trabajadores del Infoca.

Para ellos, en nombre del grupo proponente, tiene la palabra la señora Navarro Pérez.

La señora NAVARRO PÉREZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, como todos saben, Andalucía es la segunda comunidad autónoma con más superficie forestal de toda España, después de Castilla y León, y la mitad de su suelo es masa forestal, contando, además, con el mayor número de espacios protegidos de toda Europa.

Pero, señorías, de nada sirve tener esa red que tenemos en nuestra comunidad autónoma de espacios protegidos, de espacios naturales protegidos, si parte de este patrimonio está en un permanente riesgo, al que no se le pone remedio.

Se podrán limitar sus usos, se podrán restringir los accesos, pero qué duda cabe que el riesgo de incendio siempre está presente.

La lucha contra el fuego es una parte inherente e imprescindible de la protección de nuestro patrimonio natural, pero también de nuestra economía.

Las poblaciones andaluzas que cuentan con parte de su territorio municipal en zona forestal dependen para subsistir de esta..., de esta zona forestal, bien por sus aprovechamientos forestales, bien por el principal activo de su oferta turística. Un turismo donde creo que estamos de enhorabuena, ya que el turismo de interior cada vez está resultando estar más consolidado y al que podemos augurarle en los próximos meses un importante crecimiento gracias a la recuperación de la demanda nacional.

Y todo esto, señorías, es lo que está en juego cuando se declara un incendio. Esto y mucho más, lo más importante, las vidas humanas. Las vidas humanas de vecinos de las zonas afectadas, pero también de aquellos que están en la primera línea de batalla, de la batalla contra el fuego, los encargados de extinguir los incendios.

Por tanto, habiendo tanto en juego, es nuestra obligación como responsables políticos, pero principalmente la de los dirigentes de la Junta de Andalucía, de quien dependen estos trabajadores, que puedan desempeñar su labor en las mejores condiciones posibles, y con este objetivo el Grupo Parlamentario Popular trae a esta comisión esta proposición no de ley.

Miren, el Real Decreto 1.591/2010, de 26 de noviembre, establece la Categoría 59/32 de bombero forestal, que, además, el Instituto Nacional de Estadística define sus funciones como, bueno, «aquellos que previenen,

combaten y extinguen incendios de naturaleza forestal. Asimismo, ayudan en situaciones de emergencia en áreas rurales y forestales». Y concreta, además, que se incluye en este grupo a aquellas personas que emplean parte de su tiempo en la vigilancia o en las labores de prevención: llámese limpieza de bosques, podas, mantenimiento de equipos, instalaciones y vías de acceso, pero que forman parte de los equipos de extinción.

También se detalla sus tareas, y, señorías, créanme, si lo que hasta ahora he planteado coincide con el perfil profesional de los trabajadores de la Agencia de Medio Ambiente y Agua dedicados o adscritos al Infoca, si entramos en sus tareas es que parece que esta normativa y la nota aclaratoria del INE lo han hecho específicamente para ello.

Lo cierto es que en este colectivo, a día de hoy, existen otras categorías, pero, desde luego, no ésta, no la de bombero forestal. Y no es una cuestión baladí, no se trata de un capricho personal de los miembros que conforman el dispositivo: es que el cambio de categoría y la aplicación de la de bombero forestal solucionaría otra problemática; con ella se podría solicitar, como ya ha hecho alguna organización sindical, el coeficiente reductor de la edad de jubilación, que se aplica hoy por hoy a los bomberos, por el Real Decreto 383/2008, y que resolvería esa problemática que tiene el dispositivo y que es su elevada edad media. Desde luego, una edad media elevada a lo mejor no para otras actividades, pero sí para ésta de la que estamos hablando.

Pero el problema no se termina jubilando antes a las personas que conforman el dispositivo, sino también cubriendo esas vacantes que dejan esas personas que se jubilan. Y, actualmente, pues tampoco se está cubriendo la tasa de reposición vigente.

Tampoco se soluciona cubriendo esas vacantes con un tipo de perfiles pues no adecuados. Personas sin experiencia, que están en la lista del SAE pero que, desde luego, no son esas que han colaborado en estas tareas de extinción en otras campañas y donde, precisamente, la Administración autonómica ha invertido un dinero importante en equiparlos y tienen sus equipos de protección individual colgados en los armarios.

Ni tampoco se soluciona no cubriendo, evidentemente, esas vacantes que quedan una vez que se jubilan esos efectivos.

Pero esa iniciativa va más allá. También pedimos en ella que se redefina la política de recursos humanos dentro del dispositivo, no sólo por la cobertura de esas vacantes a las que hacía referencia con personas con experiencia, como también he dicho, y preparación, sino también con la cobertura adecuada para la prevención de incendios.

En estas tareas de prevención se incluyen las que se realizan fuera de la época de peligro, algo como el propio Infoca define esa etapa del año.

Hay que hacerla como le hemos dicho: en forma, con personas adecuadas, con perfiles adecuados, pero también en tiempo, porque, sin ir más lejos, este año, habiendo empezado esta época de alto riesgo el 1 de junio, a 28 de julio, todavía había vacantes sin cubrir.

Las plantillas deben estar completas durante todo el año, porque finalizada la etapa de alto riesgo es cuando empieza la batalla contra el fuego. En invierno es cuando se apagan los fuegos del verano, y en esas tareas de prevención también hay que incluir la vigilancia como medida de disuasión y de control, que no pueden estar a media jornada, y no pueden estar no cubiertas, evidentemente, porque una chispa puede saltar en cualquier momento y la diferencia entre apagar a tiempo esa chispa y que quede en un conato o que haya..., no haya nadie que pueda hacer una detección temprana de un incendio es abis-

mal. Tan abismal como el incendio que se originó en 2012 en Coín, en mi provincia, en Málaga, que cruzó hasta Mijas, Marbella, Ojén y otros términos municipales, llevándose por delante 8.000 hectáreas y tres vidas humanas. Este incendio surgió al lado de una torreta de vigilancia, por la noche, pero, ¿saben qué? No había nadie.

Todo esto es difícil de reorganizar y de redefinir, pero no por ello se tiene que cejar en el intento. Si no se tiene clara la estructura de personal con la que se cuenta, evidentemente cuesta más trabajo, y eso es lo que pasa a día de hoy. Yo no he podido traer tampoco una propuesta clara de reorganización, primero porque no es mi competencia y, segundo, porque tampoco he podido encontrar esa relación de puestos de trabajo que la propia Ley de Transparencia..., de la que tanto han presumido quienes la han redactado y que después pues están incumpliendo permanentemente, como pasa en este caso.

Y esto es todo en cuanto al contenido de la proposición no de ley, en la que..., insisto, creemos que con ella intentamos instar al Gobierno andaluz a mejorar las condiciones laborales de un colectivo clave, de un colectivo que está demostrando día a día su vocación de servicio y que está superando múltiples dificultades para salvar no sólo —muy importante, por supuesto— el patrimonio natural de Andalucía, sino también muchísimas vidas humanas.

En cuanto al contenido de las enmiendas, no sé si estoy en tiempo, presidente, o ya...

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasada totalmente de tiempo, porque yo...

La señora NAVARRO PÉREZ

—Pues entonces...

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Yo lo que pasa es que no he querido interrumpirle porque decía «estoy terminando», creía que estaba terminando. Lleva ya, exacto, ocho minutos cincuenta y cuatro segundos.

La señora NAVARRO PÉREZ

—Yo estaba terminando.

Y sólo quiero decir que hemos hecho también un esfuerzo por incorporar a la parte propositiva del acuerdo de esta proposición no de ley las enmiendas presentadas por todos los grupos, que agradezco enormemente que haya sido así, porque al final pues saldrá una iniciativa mucho más enriquecida y mucho más consensuada. Y que el texto lo hemos entregado a los diferentes grupos, no tengo contestación todavía de cómo ha quedado por parte de ninguno. Y, si le parece, le doy..., no sé si le doy..., le hago entrega también a la Mesa del mismo o ya en un turno posterior.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Si quiere, como va a tener después un último turno, en función del posicionamiento de los distintos grupos políticos, pues decide usted.

La señora NAVARRO PÉREZ

—Muy bien. Muchísimas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Navarro.

Pasamos al turno del posicionamiento de los grupos políticos. En primer lugar, el señor Castro Román, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

El señor CASTRO ROMÁN

—Y el primero porque es el más minoritario.

No, lo digo porque un grupo como el nuestro, que no tiene cupo para una proposición no de ley, pues saludamos y agradecemos que se presente ésta, ¿no? Porque, como ellos dicen, estamos hablando de uno de los colectivos más quemados de empleados públicos de la Junta, por hacer el juego de palabras que utilizan ellos. Quemados y yo diría maltratados por la Administración. Son conocidas las movilizaciones, la acampada que tuvieron la legislatura pasada, y no siempre han tenido una buena interlocución y mucho menos una buena disposición de la consejería, porque, siempre hemos dicho, son los años, los resultados, los que avallan al operativo Infoca, hasta el punto de que, bueno, pues ha sido espejo para otras comunidades, países de nuestro entorno, de cómo se trabajaba, ha tenido premios, distinciones, y eso hoy no se corresponde para nada con las condiciones laborales y lo que yo decía antes, el reconocimiento y el trato a los propios trabajadores del operativo del Plan Infoca, ¿no? Es más, este operativo presenta una estructura cada vez más deteriorada, más allá de lo que la crisis y sus restricciones presupuestarias impuestas deberían haberle llevado.

Medios que siguen sin estar completos, recortes de los turnos de vigilancia en casetas —lo ha explicado antes la señora Navarro—, gran parte del colectivo se mantiene en una situación de precariedad bastante profunda, con diferentes contratos, indefinidos, no fijos indefinidos discon..., no fijos discontinuos a cuatro meses, temporales, que en muchos casos..., bueno, en muchos casos, que todos podrían estar en fraude de ley, interinos en una bolsa... En fin, y todos ellos con más de diez años de antigüedad, con más de diez campañas en el tajo, ¿no?, y con un cumplimiento del convenio colectivo de Amaya, en este caso, para el Infoca —hablamos de las sustituciones, de las bajas, también hacía mención—, que deja muchísimo, muchísimo que desear.

En este sentido, nosotros sí creemos que es muy importante el que se tomen determinadas decisiones y ojalá eso sea por el mayor consenso, como se decía antes, como se han enriquecido; que se reconozca la

categoría de bombero forestal; que así se les puedan reconocer las enfermedades profesionales y también la cuota, el coeficiente reductor de la edad de jubilación de un colectivo que es verdad que está bastante envejecido. Fijense el deterioro, ha habido en algunos casos retenes que han entrado en el fuego con la dotación..., que no deberían haber entrado. La dotación está establecida en los retenes un mínimo de siete y se ha dado el caso de tener que entrar cinco trabajadores como retén a un fuego, ¿no? Y es verdad, sobre todo teniendo en cuenta eso, que el trabajo que se haga más allá de la época estival es fundamental para afrontar después todos los trabajos preventivos, etcétera, ¿no?

Por lo tanto, bueno, nosotros desde Izquierda Unida vamos a apoyarlo, estamos a favor, a la espera de cómo quedara la proposición no de ley, habida cuenta del ingente número de enmiendas que ha habido, ¿no? Espero que sea así, pues, enriquecida y por consenso para que salga con el apoyo de todos los grupos, si pudiera ser.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias.

Pasamos a continuación al Grupo Parlamentario de Ciudadanos. El señor Funes Arjona tiene la palabra.

El señor FUNES ARJONA

—Muchas gracias, señor presidente.

Ciudadanos valora la proposición no de ley e, incluso, se reconoce en algunos de los puntos, que nosotros defendimos en la anterior PNL que presentó el Partido Popular también sobre los incendios.

Decir que nuestro patrimonio forestal merece todo el esfuerzo pues es una obviedad. Y decir también que los profesionales del Infoca son valorados más allá de nuestra comunidad, incluso más allá de nuestro país, pues es decir también una obviedad, porque es verdad que son profesionales con una alta cualificación. Sin embargo, pues que es verdad también que no han tenido en muchas ocasiones los medios suficientes para desarrollar su labor de manera adecuada.

Nosotros añadíamos una enmienda en la proposición anterior del Partido Popular, en la que —cito literalmente— «instamos a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio a realizar las modificaciones necesarias en el actual dispositivo del Plan Infoca, de manera que se extiendan las acciones de prevención de riesgos de incendio forestal a todo el período anual en el conjunto de la comunidad autónoma». Esta solicitud pues nosotros la vemos recogida en eso de las 24 horas, los 365 días, que nos parece bien y que realmente el bosque lo necesita y los andaluces lo merecemos.

La tarea a desarrollar en los meses de bajo riesgo de incendios podría enriquecerse no sólo con la prevención, abanderando, por ejemplo, y estimulando la posible utilización y aprovechamiento de los recursos forestales. Anteriormente habló el consejero de la obtención de biomasa en el monte, pero hay muchos productos que se pueden utilizar. El otro día me comentaban que en la zona gourmet de El Corte Inglés pues había unos recipientes con moras, moras silvestres, a cinco euros. Me parece que venían de Chile, ¿eh?, nosotros dejamos que se pierda. Es decir, cabe echar imaginación e inventar el monte para que realmente sea atractivo a la ciudadanía.

Nos parece muy razonable la petición del punto 1, es el cambio de la categoría profesional y su justificación, que permitiría a los trabajadores del Infoca acogerse, como ya han comentado, a los coeficientes reductores y el reconocimiento también de las enfermedades profesionales que un trabajo tan duro conlleva.

El punto 3, obviamente, lo aceptamos, pero es una exigencia de transparencia y nos sorprende que tengamos que recoger en una PNL una exigencia de transparencia, que es de puro sentido común.

Modificamos el punto 2, eliminando la parte final. Sería una enmienda de modificación, lo recogemos literalmente, pero eliminamos la parte final porque la introducimos en el apartado tercero, donde se habla de que la selección del personal para la cobertura pues seguirá atendiendo a criterios, me parece que dice la PNL, de experiencia y de..., de preparación y experiencia. Es que nosotros entendemos que éstos son criterios técnicos y no acertamos a comprender qué tipo de criterios políticos pueden ponerse en un lugar secundario. Que es que yo creo que lo prioritario son criterios técnicos para una situación de especialistas, en un trabajo tan arduo y que no cabe en criterios políticos, al menos a mi forma de entender; ni, obviamente, primariamente, pero es que tampoco secundariamente.

Y, finalmente, introducimos una enmienda, en la cual consideramos que en los periodos de menor riesgo de incendios, pues se realicen programas de formación, intervención, a los trabajadores del Infoca. Nosotros, evidentemente, estamos por que esta enmienda salga adelante, y, si es posible, con el acuerdo y el consenso de todos, mucho mejor.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Funes Arjona.

Pasamos al turno del Grupo Parlamentario Podemos. Para ello tiene la palabra la señora Barranco.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ

—Gracias, señor presidente.

En líneas generales, el Grupo Parlamentario Podemos Andalucía está de acuerdo con las cuestiones planteadas en esta iniciativa parlamentaria. No obstante, hemos estimado que había unos aspectos que no habían sido recogidos en el texto, y por lo tanto hemos presentado enmiendas.

Dicho esto, quiero comentar que en Andalucía hay una tendencia muy preocupante, y es que los incendios..., los grandes incendios, se están dando con mucha más frecuencia de lo que debería ser normal, y esto, simplemente, es un claro ejemplo de la vulnerabilidad de las masas forestales y de la falta de labores preventivas.

Como he dicho en otras ocasiones, los incendios se pueden apagar treinta años antes de que se produzcan, y esto no es una frase que queda muy bonita, sino que debería ser una aplicación política directa para aplicar una técnica de conservación y aprovechamiento de los bosques durante todo el año. Esto no lo dice Podemos Andalucía solamente: lo dicen cientos de expertos que comparten un mismo interés, que es conservar nuestro patrimonio natural, velando por esta masa forestal. Y en nuestro enorme patrimonio se en-

cuentra el personal del Plan Infoca, como ya hemos dicho en otras ocasiones, un cuerpo de profesionales valientes, héroes anónimos que anteponen el bienestar colectivo a su propia vida. Nadie mejor que estas personas conocen los efectos devastadores de los incendios, destrucción del patrimonio natural, del legado cultural, además de importantes pérdidas económicas; realizan una labor extraordinaria, y en todo Estado de derecho democrático deben recibir el reconocimiento que merecen, un reconocimiento que también debería serlo de sus derechos laborales. Es por ello que el Grupo Parlamentario Podemos Andalucía solicita el reconocimiento a todas y todos los trabajadores de los servicios de vigilancia, prevención y extinción de incendios, la categoría de bomberos forestales. De igual forma exigimos una mayor inversión en prevención, en medios materiales y en número de efectivos.

En el plano de la formación también apostamos por una formación más específica y que cubra más funciones. De igual modo, solicitamos que contraten al personal todo el año para que se realicen las labores preventivas de conservación y mantenimiento de las masas forestales, para que no ocurra precisamente lo que está pasando, que es que los incendios forestales son cada vez más productivos.

Nuestras exigencias se fundamentan en lo siguiente, la falta de medios humanos se concreta en dos vertientes: por un lado, la nula tasa de reposición —el personal nuevo lleva sin incorporarse cuatro años—, y, por otro lado, el uso de empleados de la Agencia Amaya, que no pertenecen directamente al dispositivo del Infoca y que se incorporan a éste después de recibir un curso de formación. Por otro lado, también se incorpora personal del SAE, tras recibir un curso de formación.

Además, como ya se ha dicho anteriormente, la edad del personal del Plan Infoca es bastante superior —bueno, la media está en 46 años—, lo que implica que, en quince años, el 80% no podrá trabajar.

Con este sistema de reducción de efectivos y de medios materiales, lo único que estamos consiguiendo es poner en peligro a los trabajadores, a las masas forestales y poner en vida..., y poner en peligro las vidas de la población del medio rural.

La falta de personal es más que evidente, ¿no? Tenemos retenes incompletos. Cuando deberían estar formados por siete personas, hay tres o cuatro; torres de vigilancia con un personal a un turno de ocho horas, o tenemos camiones inoperativos, o encerrados en las cocheras, sin personal asignado.

Ésta es la realidad que los propios trabajadores del plan narran, cuyo único interés es mantener unas condiciones óptimas a un dispositivo de emergencia, que logra salvar, cada año, miles de hectáreas y de patrimonio natural y cientos de vidas.

Y no sólo los partidos de la oposición somos quienes reivindicamos estas mejoras de las condiciones laborales, sino que son los propios trabajadores, los que combaten día a día el fuego, quienes exigen que se..., exigen trabajar en unas condiciones dignas cada día. En este sentido, el colectivo de trabajadores eventuales del dispositivo de prevención y extinción de incendios lleva reivindicando y luchando por acceder a las contrataciones interinas, a través de una bolsa de trabajo, donde se hagan efectivos la categoría de fijo discontinuo. Además, el personal del Infoca está sujeto a condiciones de trabajo excepcionales, por ello solicitamos también que se regule una segunda actividad.

En línea con todo lo que he planteado anteriormente, el Grupo Parlamentario Podemos Andalucía hemos propuesto ocho enmiendas, que son las siguientes: dotar de suficientes medios humanos al Plan Infoca, garantizar una formación específica, aplicar los coeficientes reductores, regular la segunda actividad, dotar más

y mejor los medios naturales, contratar todo el año a los trabajadores/trabajadoras, aplicar la tasa de reposición, implementar un proceso selectivo de acceso de los trabajadores a las condiciones de personal laboral de la Junta y convocar una bolsa trabajo.

En definitivas, las enmiendas propuestas están encaminadas a mejorar el texto, y como consideramos que el texto propuesto tiende a mejorar las condiciones laborales de este personal, y también al estado de conservación y protección de las masas forestales, el sentido de los grupos..., el sentido del voto del Grupo Parlamentario Podemos Andalucía será positivo.

Gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Para finalizar el turno de posicionamiento de los grupos políticos, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora Mojarro.

La señora ROMERO MOJARRO

—Señorías, el Partido Popular de Andalucía no sabe, no ha tenido voluntad de solucionar este asunto, pero, de una forma oportunista, aparece en escena este verano, como si acabara de nacer.

Les voy a refrescar la memoria. El *Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía* no engaña, en él se recoge el debate de las comisiones de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de 29 de octubre de 2014; el año pasado, señores. Ese día se tramitó una proposición no de ley, solicitando al Gobierno de España que la figura de bombero forestal fuera incluida en el ámbito de aplicación del real decreto que establece el coeficiente reductor de edad a favor de los bomberos al servicio de las administraciones y de los organismos públicos. El grupo proponente fue el PSOE de Andalucía, y contó con los votos a favor de este grupo y de Izquierda Unida; el Grupo Popular votó en contra. Hace menos de un año, el PP —ustedes— se posicionó en contra de una de las medidas fundamentales para mejorar las condiciones laborales de los trabajadores y trabajadoras del Plan Infoca: su reconocimiento como bombero forestal.

A diferencia del PP, el PSOE, y también Izquierda Unida, mostramos nuestro reconocimiento al esfuerzo de miles de personas en el combate del fuego y que..., que combaten el fuego y entienden que, a la hora de acabar con esta discriminación, era evidente que había que solucionarlo.

Al Partido Socialista, a diferencia del PP, no le gustan las desigualdades, y por eso también las combatimos, como el fuego.

Les invito ahora —un año después—, pues, a que nos expliquen su posicionamiento, si pueden.

Ya se han dado cuenta —un año después— que, conforme a la normativa, es el Gobierno del Estado el que, mediante real decreto, tiene la competencia para aprobar dichas medidas anticipadas de jubilación..., de anticipación de jubilación.

Hable con sus compañeros y compañeras de partido y plantéenles esto, a ver cuál es el resultado, en periodo de precampaña electoral del Gobierno de la Nación —ya estamos en tiempo de descuento, ¿no?—.

Frente a eso, se sitúa la Junta, la consejería y la Agencia de Medio Ambiente. También plantean ustedes en la proposición la cobertura de la plantilla al ciento por ciento durante todo el año. ¿En qué país viven? ¿No saben que existe una tasa de reposición del personal? Es una obligación común a todas las obligaciones..., a todas las administraciones: la Administración general del Estado, las autonómicas y las locales, todas deben seguir las directrices de austeridad y restricción del gasto marcadas por la Administración general del Estado.

La legislación básica del Estado ha venido estableciendo, hasta 2014, la tasa de reposición del 10% para las actividades de emergencia por incendios forestales; es decir, por cada 10 bajas, sólo se pudo reponer una; para 2015, la tasa de reposición es del 50%, por lo que, de las 56 bajas producidas a tiempo completo, sólo se pueden cubrir 28, a través de las correspondientes Ofertas de Empleo Público, o su equivalente en número de trabajadores fijos discontinuos para las épocas de alto y medio riesgo. En 2013, de acuerdo con los sindicatos UGT, Comisiones Obreras y CSIF, se creó una bolsa de contratación para cubrir las bajas producidas durante el periodo de máximo riesgo. La contratación temporal para cubrir de forma interina puestos de trabajo a través del SAE se ha llevado a cabo conforme a los principios de igualdad, mérito y capacidad. Y esto impide exigir o ponderar en la selección la experiencia previa. Todo el personal seleccionado ha recibido la información y formación necesarias para intervenir en las tareas de extinción de incendios forestales.

Plantea también la disponibilidad de personas de vigilancia durante 24 horas, y esto sólo puede calificarse de brindis al sol. ¿Quiere usted decir que en los más de 200 puestos de vigilancia haya trabajadores en tres turnos de ocho horas durante cuatro o cinco meses al año? Esta broma se la cuenta a Montoro. Seguro que el ministro la aprueba sobre la marcha. Este planteamiento es otra muestra supina de desconocimiento de la normativa, de la planificación técnica que se hace desde el dispositivo, de los más elementales criterios de operatividad y la implicación de la ciudadanía en la alerta por incendios forestales en Andalucía, a través del 112.

Piden ustedes también la estructura de recursos humanos en el dispositivo Infoca. Y les digo que la plantilla, como el resto de la agencia, está publicada en la web de la Junta de Andalucía. Señores, está la página de la Junta, los puestos de trabajo, el número de puestos de trabajo y las retribuciones fijas y variables, lo tienen todo aquí, no digan que no están, porque están.

El Gobierno cree en la transparencia, ustedes no, están faltos de interés y faltos de conocimientos básicos, como el que les permite traer esta proposición no de ley un año después de haberse pronunciado en contra.

Veo que les preocupa la salud de los trabajadores, otro tema, pero para su conocimiento y tranquilidad les diré que la prevención de riesgos laborales en la Agencia de Medio Ambiente y Aguas es un valor. Con 3.495 trabajadores, hasta el 15 de julio del 2015, se han producido 11 incidentes que han causado baja médica, todas sin complicaciones: torceduras, golpes, caídas, etcétera.

Una cifra muy similar a la de 2014. Si bien, el índice más bajo debido a la mayor carga de horas de trabajo de extinción. Esperamos que la campaña finalice, desde luego, en estos términos.

Aprovecho para darles algunos datos más. La Agencia de Medio Ambiente y Aguas ha renovado la Certificación Ohsas 18.001 en prevención de riesgos laborales, que incluye también al dispositivo Infoca. Además dispone de equipo especializado en temas de emergencia sanitaria en la extinción de incendios, el único que existe en los servicios de extinción de España. Seguro que lo desconocían sus señorías.

El balance de este año...

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Romero, le ruego que vaya finalizando.

La señora ROMERO MOJARRO

—Muy bien.

El balance de este año está siendo muy positivo. De todas formas, paso a detallar que, antes de mencionar nuestras enmiendas, que hemos planteado dos, quiero resaltar que el propio Real Decreto 1.591/2010, del 16 de noviembre, en el artículo 149, 131, en la Disposición Primera y Segunda, atribuye al Estado las competencias exclusivas en materia de estadísticas de regulación de las categorías y en la ejecución de lo dispuesto. Y vosotros mismos, en vuestra PNL, reconocéis que es un real decreto el que regula estas competencias, por lo que el Grupo Socialista propone hacer una enmienda en el apartado 1 del texto propositivo, en el que habla de sustituir las actuales categorías de todos los trabajadores del dispositivo Infoca por la de bombero forestal incluido en dicha clasificación.

Así mismo, se insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a dirigirse al Gobierno central para que aplique el coeficiente reductor de la edad de jubilación a los bomberos forestales como premisa para la eficacia de dicha clasificación.

Y una segunda enmienda para el punto 2, donde modificaríamos la redacción. Redefinir la política para que en la selección del personal para la cobertura de las bacantes prime la preparación y la experiencia. Así mismo, se insta al Gobierno de la Junta de Andalucía para que se dirija al Gobierno de la Nación para que anule las medidas de restricciones impuestas, o sea, las tasas de reposición, que impiden la ampliación de la plantilla.

Las peticiones que hace el PP en un PNL nosotros las suscribimos totalmente. La problemática viene en que no son nuestras las competencias para hacerlas efectivas, sino del Gobierno de la Nación. Y desde el PSOE esperamos que el Gobierno de la Nación se haga cargo de las necesidades de este colectivo Infoca, colectivo que también desempeña su labor.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Romero.

Para cerrar el debate de esta proposición no de ley, tiene la palabra la señora Navarro Pérez.

La señora NAVARRO PÉREZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Señora Romero, efectivamente, hace un año presentaron en esta cámara una proposición no de ley y un año después estamos aquí presentando al Partido Popular otra que debería, debería ser continuación de aquélla.

Porque, mire, un año después no hubiéramos tenido que traer esta proposición no de ley, el Partido Popular a esta comisión, si efectivamente se estuviera cumpliendo por parte del Gobierno andaluz con las obligaciones para con un colectivo que supuestamente merece, desde su punto de vista, la categoría de bombero forestal.

Y parece que no lo merece porque... Mire, yo no sé si usted leerá la prensa, pero todos los días aparece un nuevo escándalo, una nueva situación para llevarse las manos a la cabeza con respecto a este colectivo. No sé si habrá visto que hace unos días, en Mijas... Que diga, en Casares, perdón, a un retén de los que estaban colaborando en las medidas o en las labores de extinción de un pequeños incendio que hubo en Casares, afortunadamente controlado gracias a ellos, estos efectivos fueron beneficiarios de una bolsa de avituallamiento con comida, concretamente, latas de melocotón en almíbar, de origen chino, que es lo de menos, pero que, desde luego, lo que era más grave es que estaban caducadas.

También conocemos, por medio de los medios de comunicación, que existen casetas con un solo turno, y que además cierran dos días por descanso; concretamente, la caseta del Castillejo, en Mijas.

Tenemos denuncias de efectivos sin equipos de protección personal. Y, sin embargo, no se cuentan con aquellos efectivos que han participado en otras campañas y que están en su casa esperando la llamada del SAE, mientras el SAE llama a otras personas, que no dudo que tendrán el mismo derecho, pero que, desde luego, no cuentan con la misma capacidad. Con la misma capacidad y el mismo mérito, porque dentro de esa capacidad y de ese mérito, perdóneme, señora Romero, pero yo creo que tiene que estar también el haber participado en esas labores de extinción, una labor muy concreta, muy específica, para la que se necesita, creo, desde mi punto de vista, una preparación física y unas condiciones de conocimiento del terreno, que no puede contar una persona que no lo haya hecho antes. Y creo que eso también debe entrar en el mérito y en la capacidad a la hora de hacer una selección de perfiles para acceder a estas vacantes.

El 28 de julio, se lo vuelvo a recordar, el SAE estaba en pleno procedimiento de selección de personal para cubrir todavía vacantes. Yo creo que las plantillas, bueno, que no estén cubiertas el resto del año, que nosotros pedimos y creemos en la necesidad de que estén cubiertas todo el año para cumplir con sus labores de prevención, pero que, más de un mes y medio después, el 1 de junio empieza el periodo de alto riesgo, y que el 28 de julio no estén completas las plantillas me parece una aberración.

Camiones autobomba nuevos, encerrados en las cocheras mientras se utilizan otros antiguos.

Y mire, hace unos días, después, curiosamente, de una rueda de prensa donde yo anunciaba la presentación de esta proposición no de ley, no de manera oportunista, sino escuchando y haciendo caso de las demandas de un colectivo que, como decía el señor Castro, está más que quemado. Ustedes le harán oídos sordos, nosotros no, nosotros los escuchamos y nos hacemos eco de esas propuestas que nos hacen. Después de esa rueda de prensa, veíamos una noticia en la que el Partido Socialista decía que se estaba negociando desde el Gobierno andaluz con este colectivo. Hemos comprobado y hemos hablado con las organizaciones sindicales, que supongo que serán las entidades facultadas para poder hacer este tipo de negociaciones, y con ninguna se han puesto en contacto para iniciar un proceso de negociación. Si están haciendo negociaciones desde la dirección de Amaya, o desde la dirección de la consejería con parte de este colectivo, lo que deberían haber hecho aquí es contarlos. Y si no, haberle puesto luz y taquígrafos a esas reuniones y aplicar también la transparencia, de la que tanto presumen, a ese tipo de negociaciones. Lo que me temo es que no tendría visos de realidad y de verdad esa noticia cuando no se han vuelto a hacer eco de ella.

Y termino. Creo que... Bueno, el señor Montoro en esto no sé si tendrá algo que decir o no, desde luego quien tiene mucho que decir es el Gobierno andaluz, cuando hace escasamente dos horas ha salido una noticia donde la Junta reconoce la complejidad de limitar y de reducir los altos cargos en los entes instrumentales. Pues aquí está la clave, señora Romero, para cumplir con esa tasa de reposición a la que no llegan siendo el 10% y que hoy piden que se eleve al ciento por ciento. Ojalá puedan cumplir con el 10%, con el 50%, que estará para el año que viene, y seguramente que para muy pronto, quizás antes de lo que esperan, la del ciento por ciento, que, como le he dicho, la propia Junta de Andalucía tiene potestad también para incluir en los sectores especiales, en los sectores que se pueden acoger a ese ciento por ciento de la tasa de reposición..., tienen la facultad de incluir a este colectivo. Si no lo hacen, pues ustedes sabrán el porqué.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—¿Le importa decirnos su posición sobre las enmiendas de cara a aclararnos?

La señora NAVARRO PÉREZ

—Bueno, nosotros hemos presentado una compilación de enmiendas, donde incluimos parte de las que se han presentado. Yo le hago...

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Vale, de acuerdo.

La señora NAVARRO PÉREZ

—Le doy traslado de la misma.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—¿Aceptan la propuesta del Partido Popular, esas...?

[Intervención no registrada.]

Sí, bueno, me imagino que serán concedores de las... Si no, las leemos, si hace falta.

[Intervenciones no registradas.]

¿Que se voten punto por punto?

[Intervenciones no registradas.]

Bien, disculpen pero había que aclarar lo que era en sí la votación.

Empezamos por el primer punto de la proposición no de ley, que era relativa a los chiringuitos, que ya explicó el portavoz al Partido Popular clarísimamente qué aceptaba y qué no aceptaba. Quedaba pendiente la

aceptación del Grupo Ciudadanos, que yo entiendo que, como no me ha llegado ninguna información al respecto, ha aceptado la propuesta.

[Intervención no registrada.]

Correcto.

Así que, si les parece bien, votamos la propuesta del..., la proposición no de ley del Partido Popular.

¿Votos a favor?

[Rumores.]

Yo, de verdad, les pediría que estuvieran atentos; si no, es que es difícil. Es que es difícil si no estamos atentos.

[Intervención no registrada.]

Bueno, ya, ya, pero es que... Bienvenido al Parlamento de Andalucía, es que se termina así, a esta hora aproximadamente.

Bien, yo lo que quiero decir, vuelvo a repetir otra vez: empezamos por la primera que hemos debatido, que es la relativa a los chiringuitos. Había quedado clarísima la posición del Partido Popular, quedaba una cuestión pendiente, que era del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, que ha aceptado la propuesta del Partido Popular.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.

Muchas gracias.

La segunda es la que ha generado un poquito más de polémica. Asesorado con la Mesa y con la letrada, vamos a someter a votación por separado el punto 1 y el resto, entendiendo que el conjunto, y así lo tienen que expresar los distintos grupos políticos..., de los puntos tal como queda la proposición no de ley, me refiero directamente a este papelito, está...

[Intervención no registrada.]

Bien, me imagino que los portavoces sí lo deben conocer.

Bien, entiendo que todos los grupos parlamentarios —y cuando digo todos los grupos parlamentarios me refiero a Izquierda Unida, a Ciudadanos, Podemos y, evidentemente, el Partido Popular— están de acuerdo con este texto definitivo en función de las enmiendas que cada uno ha presentado, que entienden que están reflejadas aquí.

Bien. Pues entonces, como se me ha pedido votación por separado, pasamos a votar, en primer lugar, el punto número 1 de la proposición no de ley.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.

Votamos el resto de puntos: 2, 3, 4 y 5.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Queda la proposición no de ley al completo aprobada.

Pues muchísimas gracias, y buen viaje a los que tengan que viajar. Hasta ahora.

[Se levanta la sesión.]

